

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA  
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 794

Bogotá, D. C., lunes, 19 de julio de 2021

EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 25 de la sesión ordinaria no presencial del día jueves 22 de octubre de 2020.**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub, Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.*

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma Zoom los honorable Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista.**

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### **Registro de asistencia Honorable Senadores**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Agudelo Zapata Iván Darío  
Aguilar Villa Richard Alfonso  
Amín Escaf Miguel  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade Serrano Esperanza  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Arias Castillo Wilson Neber  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barguil Assís David Alejandro  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Bedoya Pulgarín Julián  
Benedetti Villaneda Armando  
Besaille Fayad John Moisés  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Ema Claudia  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Castro Córdoba Juan Luis  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chagüi Spath Ruby Helena  
Char Chaljub Arturo  
Corrales Escobar Alejandro  
Cristo Bustos Andrés  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díazgranados Torres Luis Eduardo  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Cubillos Julián  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Gómez Juan Carlos  
García Realpe Guillermo  
García Turbay Lidio Arturo  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Villalba Mosquera Rodrigo  
 Virgüez Piraquive Manuel  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

**Deja de asistir, con excusa, el honorable Senador**  
 Castaño Pérez Mario Alberto.

22. X. 2020.

**Excusa de Mario Alberto Castaño Pérez**

Dr. Gustavo Vinasco Hernández  
 Médico y cirujano  
 Universidad de Caldas  
 RM. 16320

Fecha: Octubre 22 / 2020  
 Nombre: MARIO ALBERTO CASTAÑO.  
 Número de identificación: 79.067.786.  
 Dx: CRISIS GOTOSA.  
 R/:

Paciente con cuadro de  
 Crisis Gotosa; se da  
 Inapacidad por:  
 Oct / 22 / 2020.

Dr. Gustavo Vinasco H.  
 Médico y Cirujano  
 RM. 16320 U. de Caldas

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Siendo las 10:43 a. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión plenaria no presencial del día jueves  
 22 de octubre de 2020

Hora: 10:00 a. m.

Plataforma Zoom

I

**Llamado a lista.**

II

**Anuncio de proyectos.**

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y a**  
**altos funcionarios del Estado**

**Debate de control político**

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor  
*Carlos Holmes Trujillo García* e invítese a la Directora

del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Lina María Arbeláez Arbeláez*.

#### **Proposición número 27**

Cítese al Ministro de Defensa, doctor *Carlos Holmes Trujillo* y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Lina María Arbeláez Arbeláez*, para que en sesión plenaria del Senado de la República asistan a debate de control político, en la fecha y hora fijadas por la Mesa Directiva, sobre la protección a la sociedad civil en las zonas del país con mayor afectación de orden público, particularmente a los niños, niñas y adolescentes frente al reclutamiento forzado y demás hechos victimizantes, así como la situación actual de la seguridad nacional en Colombia.

Adjunto a esta proposición el cuestionario para cada uno de los citados.

#### **CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

1. ¿Qué estrategias se están desarrollando por parte de la entidad para evitar el reclutamiento forzado de menores?
2. ¿Cuáles son los municipios con mayor riesgo de reclutamiento forzado de menores?
3. ¿Qué se ha hecho para la desvinculación efectiva de los menores reclutados?
4. ¿En qué territorios del país se han implementado los entornos protectores para la prevención del reclutamiento forzado de menores?
5. En lo corrido del año 2020, ¿en qué municipios se ha avanzado en la implementación de la política de prevención del reclutamiento forzado de menores establecida en el Plan Nacional de Desarrollo?
6. ¿Cuántas alertas tempranas, en cuanto al reclutamiento forzado de menores, se han recibido en lo corrido de 2020? ¿En qué lugares?
7. En lo corrido del año 2020, ¿cuántos niños, niñas y adolescentes han sido desvinculados de los Grupos Armados Organizados?

#### **CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE DEFENSA**

1. ¿Cuáles son hoy las zonas del país donde se presenta mayor número de casos de reclutamiento forzado de menores?
2. ¿Cuál es el número de menores reclutados por cada Grupo Armado Organizado (GAO)?
3. ¿Qué protocolos tienen las Fuerzas Armadas para el enfrentamiento con Grupos Armados Organizados (GAO) en los que haya presencia de menores de edad?
4. ¿Cuáles son las zonas del país con mayor conflictividad violenta, con menos presencia del Estado y menos control del territorio por parte de la institucionalidad estatal?
5. ¿Cuáles son las estrategias diferenciadas de la Fuerza Pública, dirigidas a garantizar el orden público y la seguridad en las zonas más afectadas por la presencia y operación de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados, especialmente en las subregiones del suroccidente, bajo Cauca y sur de Córdoba, y el Catatumbo?
6. ¿Quiénes son los responsables, en términos porcentuales, de los actos criminales en los territorios que corresponden a las zonas PDET?
7. De conformidad con el denominado conteo del enemigo, ¿cuál es el estimado de los miembros de GAO identificados en el país? ¿Cuál es el estimado de miembros del ELN, el Clan del Golfo, el EPL, las

Autodefensas Gaitanistas, los Pelusos, los Puntilleros y los Caparros?

8. ¿Quiénes son los autores responsables de las cincuenta y tres masacres ocurridas en Colombia en lo corrido de 2020?

9. ¿Quiénes son los responsables porcentualmente de los homicidios de ciento sesenta y seis líderes sociales y treinta y ocho excombatientes de la antigua guerrilla de las FARC, en lo corrido de 2020?

10. ¿Cuáles son las cifras oficiales de erradicación de cultivos entre octubre de 2019 y septiembre de 2020?

11. ¿Cuántos insumos para la producción de clorhidrato de cocaína se han incautado entre octubre de 2019 y septiembre de 2020?

12. ¿Cuántas toneladas de cocaína se han incautado entre octubre de 2019 y septiembre de 2020?

13. ¿Cuántos son los policiales y militares dedicados a la erradicación manual de cultivos de plantas utilizadas para la producción de estupefacientes?

14. ¿Cuántos servidores públicos han sido víctimas de homicidio por cuenta de la erradicación forzosa en lo corrido del año 2020?

15. ¿Cuál es el índice de resiembra en la erradicación manual de plantas utilizadas para la producción de estupefacientes? ¿Cuál es el índice de resiembra en la erradicación forzosa? ¿Cuál ha sido el índice histórico de resiembra en la fumigación con glifosato?

16. ¿Ha habido algún cambio en las directrices operacionales que garanticen la aplicación efectiva de los principios del Derecho Internacional Humanitario, así como la protección a los Derechos Humanos de la población civil, entre octubre de 2019 y septiembre de 2020?

17. Con ocasión de recientes informes de prensa, ¿tiene el Ministerio conocimiento sobre la supuesta filtración de información a la Comisión de Paz en relación con el bombardeo del campamento de alias “Gildardo Cucho”, el 29 de agosto de 2019?

18. El pasado 31 de agosto el Ministro de Defensa denunció la masacre de cuatro soldados en Sardinata, región del Catatumbo, ¿cuántos miembros de la Fuerza Pública han resultado muertos en combates y operaciones contra Grupos Armados Organizados o Grupos Delictivos Organizados?

19. ¿Cuáles son los ejes, líneas estratégicas, principales indicadores y principales metas de la política de seguridad ciudadana y convivencia?

*Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

09. IX. 2020.

#### **Proposición número 38**

#### **Aditiva a la número 27**

Adiciónese a la proposición aprobada el pasado miércoles 9 de septiembre para la realización del debate de control político sobre “la protección a la sociedad civil en las zonas del país con mayor afectación de orden público” las siguientes preguntas, dirigidas al señor Ministro de Defensa:

#### **ADICIÓN CUESTIONARIO MINISTRO DE DEFENSA**

1. ¿En qué nivel y qué tipo de decisiones se tomaron con respecto a la protección de los protestantes y el control del orden público, en las manifestaciones y protestas ocurridas en la ciudad de Bogotá los días 10 y 11 de septiembre?

2. ¿Quién fue el encargado de las operaciones policiales en la noche del 10 de septiembre en la ciudad de Bogotá?

3. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Defensa del origen de la lesión por arma de fuego contra las diez personas que resultaron muertas en las noches del 10 y 11 de septiembre? ¿Se ha iniciado alguna investigación disciplinaria y/o penal al respecto?

4. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Defensa a raíz de la utilización inadecuada de armas no letales como las pistolas de electrochoque denominadas Taser?

5. ¿Conocía el Ministerio de Defensa con antelación la existencia de un plan sistemático para atentar contra los Centros de Atención Inmediata (CAI) en la ciudad de Bogotá? Si es así, ¿por qué no se hizo nada por contener estos ataques en forma eficaz?

Cordialmente,

*Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

14. X. 2020.

### **Proposición número 39**

Adiciónese a la proposición aprobada el pasado miércoles 9 de septiembre para la realización del debate de control político sobre “la protección a la sociedad civil en las zonas del país con mayor afectación de orden público” las siguientes preguntas, dirigidas al señor Ministro de Defensa:

#### **ADICIÓN CUESTIONARIO MINISTRO DE DEFENSA**

Con relación a los hechos surgidos durante las protestas del 9, 10 y 11 de septiembre de 2020, ocurridas en Bogotá y Soacha, entre otras, sírvase informarnos:

1. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias han sido abiertas en contra de integrantes de la Policía?

2. ¿Qué rangos tienen los funcionarios investigados?

3. ¿Cuáles son las faltas disciplinarias que se investigan dentro de cada uno de los procesos que se han abierto a los miembros de la Policía?

4. ¿Se ha determinado si alguna de dichas faltas investigadas tiene trascendencia penal?

5. Como está probado mediante decenas de videos en redes sociales y cotejados por medios de comunicación, durante las protestas de los días indicados, integrantes de la Policía dispararon armas de fuego en contra de los protestantes. ¿Cuántos tiros se realizaron? ¿Cuántos se realizaron en las inmediaciones del CAI de Verbenas?, ¿cuántos se realizaron en las inmediaciones del CAI del barrio Galán? ¿Cuántos policías dispararon armas de fuego?

6. ¿Qué valoración tiene como Ministro de Defensa Nacional de los disparos de armas de fuego por parte de agentes de policía en contra de protestantes durante los días 9 a 11 de septiembre de 2020? ¿Considera que eran acciones necesarias, proporcionales y racionales del uso de la fuerza?

7. Conforme al video publicado por el portal periodístico de la Universidad de los Andes *CEROSSETENTA 070* titulado “¿Quién es el encapuchado del CAI Galán?” <https://www.youtube.com/watch?v=Y8jE3AK51Xs>, hubo personas vestidas de civil que dispararon armas de fuego a los protestantes, estando a escasos metros de agentes de policía. ¿Alguna investigación adelantada por la Policía o el Ministerio está buscando identificar la identidad de esos sujetos

vestidos de civil y las razones por las que los uniformados omitieron impedir que abrieran fuego contra los protestantes?

8. ¿Alguna de las personas que fueron asesinadas, heridas y capturadas, en el marco de las protestas indicadas entre el 9 y 11 de septiembre de 2019, tienen antecedentes judiciales que los vinculen con grupos armados ilegales como el ELN u otros?

Cordialmente,

*Roy Leonardo Barreras Montealegre,*

*Jorge Enrique Robledo Castillo.*

14. X. 2020.

### **Proposición número 36**

#### **Aditiva a la número 27**

Adiciónese a la Proposición número 27, debate de control político sobre “La protección a la sociedad civil en las zonas del país con mayor afectación de orden público, particularmente a los niños, niñas y adolescentes frente al reclutamiento forzado y demás hechos victimizantes, así como la situación actual de la seguridad nacional en Colombia”, el siguiente cuestionario:

#### **CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE DEFENSA**

1. ¿Cuál es la política de defensa y seguridad del Gobierno del Presidente Iván Duque para atacar la conflictividad violenta, falta de presencia del Estado y control del territorio?

2. ¿Qué política tiene este Gobierno relacionada con la lucha contra el narcotráfico?

3. ¿Cuáles son las GAOR identificadas en el país y qué vínculos tienen con el narcotráfico?

4. ¿Qué afectaciones o golpes se han dado en la lucha contra el crimen organizado o Grupos Armados Organizados desde el año 2018?

5. ¿Qué acciones ha adelantado la Fuerza Pública para prevenir otros ataques a líderes sociales y excombatientes de las FARC?

6. ¿Qué acciones se han tomado desde el Ministerio de Defensa para afectar la red de valor del narcotráfico?

7. ¿Cómo se coordina el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos con las acciones de erradicación que se adelantan en el Ministerio de Defensa?

8. ¿Cuántos son los miembros que hacen parte de las llamadas “disidencias” (GAOR) de las FARC en el país y diga cuál es su ubicación por departamentos?

9. ¿Qué relación ha evidenciado su despacho entre el asesinato de líderes sociales, la presencia de GAOR y los cultivos de coca?

10. ¿Cuántas hectáreas de coca hay sembradas en el país?

11. ¿En qué porcentaje se ha calculado la resiembra de coca en el país?

12. Por la siembra de coca en el país, ¿cuántas hectáreas de bosque se han talado en el último año?

13. ¿Cuántas operaciones ha ejecutado y cuáles la Fuerza Pública en lo corrido del 2020 en contra de estructuras criminales como FARC, ELN y otros grupos delincuenciales?

14. ¿Cuál es la estrategia que adelanta el Gobierno nacional para bloquear el ingreso de insumos químicos a campamentos para el procesamiento de coca?

**CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO  
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

1. ¿Cuál es la ruta de atención que tiene diseñada la entidad para atender a los niños, niñas y adolescentes, una vez son desvinculados de un grupo armado?

2. ¿Cuenta el ICBF con programas y/o estrategias dirigidas al restablecimiento de derechos de esta población? Especificando:

- a. Descripción del programa
- b. Inversión
- c. Número de menores atendidos por edad
- d. En qué municipios se ejecutan los programas y/o estrategias.

3. ¿El ICBF cuenta con convenios o alianzas estratégicas con entidades del orden nacional o internacional, dirigidos a atender a los menores desvinculados del conflicto armado? Si es así, informe:

- a. Con qué entidades se tienen
- b.Cuál es su objeto
- c. Qué estrategias de atención se desarrollan
- d.Cuál ha sido la inversión de cada una de las partes
- e. Cuántos menores se han atendido y se esperan atender
- f. En qué municipios se ejecutan los programas.

4. ¿Cuántos casos de reclutamiento forzado se han presentado y por parte de qué organizaciones criminales, desde la firma del Acuerdo con las FARC del año 2016 al 2020?

5. ¿Cuántos niños han sido obligados por grupos al margen de la ley a dejar escuelas y colegios para engrosar filas de esos grupos criminales?

6. ¿Cuáles son los departamentos con mayor índice de reclutamiento ilegal por parte de grupos criminales?

7. ¿De acuerdo con los registros de la entidad, cuántos niños se reportaron en poder de las FARC al final del Acuerdo en 2016, y cuántos fueron entregados de manera efectiva por ese grupo terrorista?

Presentada por:

*Paola Andrea Holguín Moreno,*

*Ernesto Macías Tovar.*

14. X. 2020.

\* \* \*

**MOCIÓN DE CENSURA**

Debate de Moción de Censura al Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo

Proposición de debate de moción de censura contra el Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, por su actuación en el caso de las tropas del Ejército de EE. UU en Colombia.

Los Senadores y Senadoras firmantes de esta proposición, en ejercicio de la facultad que nos confieren el artículo 135 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 29 y 30 de la Ley 5ª de 1992, le solicitamos dar trámite a esta proposición de debate de moción de censura en el Senado de la República al Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, para que sea sustituido en ese cargo.

La anterior solicitud, en razón de sus actuaciones para que hoy actúen en Colombia, ilegalmente, tropas de guerra del Comando Sur de los Estados Unidos, según la autorización que les otorgó el Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, quien así violó

la Constitución Política y las órdenes que le impartió el Tribunal Administrativo de Cundinamarca<sup>1</sup>, Subsección “A”, según lo demuestran los siguientes hechos:

El 1º de julio de 2020, dicho Tribunal, en sentencia a acción de tutela que interpusimos varios Senadores colombianos, determinó:

“Ordenar al señor Presidente de la República... que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a... esta providencia suspenda... la autorización para cualquier actividad de esa brigada militar... mientras el Senado de la República define el punto anterior”.

**El Tribunal también decidió:**

“Ordenar al señor Presidente de la República (...) que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia remita al Senado toda la información y antecedentes relacionados (con la) Fuerza de Seguridad del Ejército de los Estados Unidos (...) para que el Senado... tenga la oportunidad de asumir su función privativa de control político...de conformidad con los artículos 138 y 173-4 de la Constitución”.

El artículo 173-4 de la Constitución le confiere al Senado el poder para “Permitir (o no permitir) el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República”.

Y estas órdenes las impartió el Tribunal para “Tutelar los derechos fundamentales a la participación política” de los Senadores y cumplir con “el debido proceso constitucional...”, es decir, para hacer respetar lo que determina la Constitución Política de Colombia sobre las condiciones legales que deben cumplirse para que puedan transitar tropas extranjeras por el territorio nacional, que es la única actividad que le permite la Constitución a cualquier tropa foránea en el país.

El Tribunal también estableció que “es competencia del Consejo de Estado –por la vía de la consulta–, darle su concepto al Presidente de la República sobre el tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional, forma de control que el doctor Iván Duque nunca le solicitó, a pesar de que así se lo exige el artículo 237 de la Constitución Política de Colombia.

Tan ajustado a derecho fue el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que el Presidente Iván Duque, en cumplimiento de la orden recibida, en su momento suspendió las actividades en el país de las mencionadas tropas norteamericanas.

Pero el 27 de agosto de 2020, el Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, citó a rueda de prensa<sup>2</sup> para informarles a los medios de comunicación y a los colombianos que, primero, el Presidente Duque había vuelto a autorizar que actuaran en Colombia las tropas norteamericanas relacionadas con este caso. Y, segundo, que este cambio de determinación se había dado porque ya se había cumplido con el trámite de aprobación del Senado, en respuesta a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Textualmente, el Ministro afirmó:

“Como la suspensión decidida por el Tribunal tenía lugar, según el propio Tribunal de Cundinamarca, mientras el Senado definía lo relativo al control político, según lo considerara esa alta corporación, una vez se

<sup>1</sup> Sentencia del 1º de julio de 2020 de la Subsección “A” del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro de la acción de tutela instaurada por Senadores de la Oposición en contra del Presidente Iván Duque. Disponible en <https://wp.me/a99Bcq-2Wq>.

<sup>2</sup> Transcripción de la rueda de prensa disponible en <https://jorgerobledo.com/rueda-de-prensa-de-carlosholmes-trujillo-mindefensa/>.

definió ese asunto mediante la comunicación de 69 Senadores y la comunicación enviada por el entonces señor Presidente del Senado a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, el señor Presidente (de la República), en ejercicio de sus competencias constitucionales, autorizó que continuaran las tareas de asesoría y entrenamiento de los soldados americanos” (sic).

De lo dicho por el Ministro Carlos Holmes Trujillo lo que queda demostrado es que el Senado nunca aprobó presencia alguna de tropas de Estados Unidos en Colombia, porque esa autorización no puede resultar de la simple “comunicación de 69 Senadores”, pues la Ley 5ª de 1992, del reglamento del Congreso, determina que una decisión como esta solo puede originarse en una votación formal en la plenaria del Senado, y de ninguna manera en cartas enviadas con las particulares opiniones de Senadores, sin importar cuál sea su número. A esa conclusión también se anticipó el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cuando señaló que los debates hasta ese momento realizados en el Senado “difiere(n) sustancialmente de la deliberación y decisión que compete al órgano colegiado sobre el particular”, dejando que claro que lo exigido en su fallo era un debate de control político particular, que concluyera en una decisión ajustada a derecho sobre lo que determina el artículo 173-4 de la Constitución.

Para confirmar que el Ministro faltó a la verdad sobre la autorización del Senado, falsedad en la que de manera astuta insistió para inducir a los medios a titular “*Mindefensa aseguró que el Congreso autorizó presencia de militares de EE. UU.*” en Colombia, y que el Ministro nunca rectificó, Lidio García, Presidente del Senado durante estos sucesos, en carta<sup>3</sup> a Carlos Holmes Trujillo, le exigió que rectificara porque:

<https://drive.google.com/file/d/100BdCEmS9kOLq3EtYgm8C1pKucWjxJ75/view?usp=sharing> 4 Rueda de prensa del Ministro de Defensa del 2 de septiembre de 2020. <https://twitter.com/mindefensa/status/1301195447516557313?s=20>

“No se encuentra ajustado a la verdad que el Congreso de la República hubiese ‘autorizado’ la presencia de tropas norteamericanas en el territorio nacional”. (...)

“Dicha comunicación entonces señor Ministro no tiene ningún alcance jurídico que comprometa al Congreso de la República, porque simplemente se trata de una comunicación de carácter informativo, respecto a la gestión de 69 Senadores”.

Pero a pesar de haber sido cogido con las manos en la masa de su engaño, manipulación y mentiras a los medios y a los colombianos –y para justificar que el Presidente Duque prevaricara al violar la orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de suspender la autorización a las actividades de las tropas norteamericanas– el Ministro de Defensa ha salido con altanería y desfachatez a insistir en su fraude y a acusar a quienes cuestionamos su actuación ilegal de incurrir en supuestas conductas penales<sup>4</sup>.

Ante estas verdades, en lo legal, es notorio que el Ministro habría violado, por los menos, la Ley 734 de 2004, del Código Disciplinario Único en los artículos 34, 35 y 48, sobre los deberes de los servidores públicos,

<sup>3</sup> Sentencia del 1º de julio de 2020 de la Subsección “A” del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro de la acción de tutela instaurada por Senadores de la oposición en contra del Presidente Iván Duque. Disponible en <https://wp.me/a99Bcq-2Wq>.

Transcripción de la rueda de prensa disponible en <https://jorgerobledo.com/rueda-de-prensa-de-carlosholmes-trujillo-mindefensa/>

las prohibiciones de estos y sobre sus faltas gravísimas, razón por la cual el Senado debe aprobar esta moción de censura y apartarlo de su cargo.

Por razones de índole político, Carlos Holmes Trujillo también debe dejar de ser Ministro de Estado en Colombia, porque ese cargo les debe estar reservado a quienes no engañan a los medios y a la opinión pública, no mienten –ni emplean argucias retóricas calculadas para parecer que no lo hacen–, no asumen conductas amenazantes contra los Congresistas que en su control político los desenmascaran y no son además contumaces en la utilización de estas prácticas.

También debe salir del Ministerio de Defensa porque agredió en materia grave la dignidad del Senado, al mentir poniéndolo ante los colombianos como si hubiera tomado una decisión equivocada que nunca aprobó, violándole su independencia y autonomía. Atropello este nada menos que en relación con la soberanía nacional y la separación de los poderes, pilares de la autodeterminación nacional y de la democracia que define la Constitución Política de Colombia.

Y porque los deméritos anteriores, suficientes para sacar a cualquier Ministro de su cargo, se hacen peores si los ejecuta el Ministro de Defensa, segundo al mando, después del Presidente, de las armas de la República, con el enorme poder y capacidad de intimidación que ello significa sobre la ciudadanía, así como por el manejo de amplísima información de inteligencia y de todo tipo, junto con las operaciones secretas bajo sus órdenes. Es obvio además que estas conductas de Carlos Holmes Trujillo riñen con principios y valores que deben ser propios de la Fuerza Pública y que responden a palabras como honor, dignidad, lealtad, ética, veracidad, transparencia y respeto, valores de los que él debe darle ejemplo a la oficialidad y a la tropa y todos los cuales violó y se empecina en seguir atropellando.<sup>5</sup>

En consecuencia, los Senadores y Senadoras abajo firmantes, que conformamos más de la décima parte de los integrantes del Senado como el artículo 30-2 de la Ley 5ª lo exige para estos efectos, invitamos a los miembros del Senado a decidir sobre esta moción de censura inspirados solo en los más altos intereses nacionales y no en los subalternos con los que el Poder Ejecutivo suele someter a las mayorías del Congreso de Colombia.

Atentamente,

honorables Senadores: *Jorge Enrique Robledo Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Wilson Neber Arias Castillo, Alexander López Maya, Jorge Eliécer Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva, Gustavo Bolívar Moreno, Angélica Lozano Correa, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Juan Luis Castro Córdoba.*

Honorables Representantes: *León Fredy Muñoz Lopera, Jorge Alberto Gómez Gallego, Fabián Díaz Plata, Abel David Jaramillo Largo, Katherine Miranda Peña, Carlos Alberto Carreño Marín, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano y Neyla Ruiz Correa.*

#### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

**Las respuestas al debate de control político del Ministerio de Defensa Nacional y el ICBF están publicadas en la página [www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co) para ser consultadas.**

El Presidente,

*ARTURO CHAR CHALJUB.*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.*

La Segunda Vicepresidenta,

*GRISELDA LOBO SILVA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto son los anuncios, permítame que yo, aquí encuentre uno que voy anunciar de primero.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2020 Senado**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79, adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramos.

#### Con informe de objeciones

- **Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado, 169 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.

#### Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2020 Senado**, por el cual se otorga la calidad de distrito especial de ciencia, tecnología e innovación a la ciudad de Medellín y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 08 de 2020 Senado**, por el cual se incluye el artículo 11A dentro del Capítulo 1 del Título 2. De la participación política de Colombia.

- **Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 036 de 2019 Senado**, por medio del cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano (PIM) y se dictan otras disposiciones,

- **Proyecto de ley número 03 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 06 de 2019 Senado**, mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional.

- **Proyecto de ley número 012 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de Estado de la educación media Saber 11.

- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 031 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, comentar y reconocer las gastronomías colombianas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 037 de 2019 Senado**, por medio del cual se escinde la Subdirección de la Red Terciaria de la Subdirección de la Red Férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 039 de 2019 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo número 01 de 2017.

- **Proyecto de ley número 045 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica aparte de la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 053 de 2019 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2019 Senado**, por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, la protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 065 de 2019 Senado**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros” y se declara el café como bebida nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 084 de 2019 Senado**, por medio del cual se crean los Observatorios Económicos de Información Estadística para el Desarrollo Económico Regional.

- **Proyecto de Ley número 085 de 2019 Senado**, por medio del cual exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.

- **Proyecto de ley número 087 de 2019 Senado**, por medio de la cual se elimina el cobro de intereses moratorios por el pago extemporáneo y no reportado a tiempo por el sistema bancario.

- **Proyecto de ley número 089 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 093 de 2019 Senado**, por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa, Boyacá, como patrimonio folclórico, cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 096 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la cátedra para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

- **Proyecto de ley número 106 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la obligación de

instalar cambiadores de pañales en baños de hombre y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

- **Proyecto de ley número 123 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal, constitucional de la mujer.

- **Proyecto de ley número 125 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 130 de 2019 Senado**, por la cual se modifica parcialmente el artículo 24 de la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar al acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, adoptado en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.

- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, relativo a los servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.

- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la *Gaceta del Congreso* número 797 del 2019.

- **Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre importación temporal”, hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.

- **Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

- **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de la Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2178 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.

- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.

- **Proyecto de ley número 159 de 2019 Senado**, por la cual se modifica el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado**, por la cual se establecen medidas para prevención y protección de la niñez y adolescencia frente a la mendicidad e indigencias y trata de personas y trabajo forzado incluyendo enfoques diferenciales para población étnica.

- **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 239, 240 del Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de darle protección a la mujer embarazada no trabajadora.

- **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado**, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado nacional colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado**, por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Washington, Estado Unidos de América, el 14 de octubre del 2017.

- **Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.

- **Proyecto de Ley número 226 de 2019 Senado**, por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio del Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

- **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la beca “Pedro Pascasio Martínez” y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.

- **Proyecto de ley número 271 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986, por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 275 de 2019, 07 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.

- **Proyecto de ley número 317 2019 Senado, 158 219 Cámara**, por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado, 199 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia.

- **Proyecto de ley número 285 de 2020 Senado, 187 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la nación honra y exalta la memoria de las víctimas de la masacre de Bojayá y declara el 2 de mayo como Día Conmemorativo de las Víctimas de Bojayá y dicta otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, 125 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 180 de 2019, por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años – No Más Silencio–.**

- **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, de elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.**

- **Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”, aprobado mediante la Resolución AG- 8 /17, CII7, AG- 4 /17 y MIF7 de 13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.**

- **Proyecto de ley número 327 de 2020 Senado, 252 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 380 del Código Penal (Ley 288 del 2000).**

- **Proyecto de ley número 011 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce la tejeduría zenú de la cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 058 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes, en especial de los niños y niñas en territorio nacional mediante la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta, el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 119 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 157 de 2020 Senado, por la cual se modifica el Código Penal colombiano, Ley 599 de 2000 adicionado, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 158 de 2020 Senado, 280 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.**

Están leídos todos los títulos y números de los proyectos de ley, actos legislativos, para la siguiente sesión plenaria, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

### III

#### **Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**

##### **Debate de control político**

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* e invítese a la Directora

del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Lina María Arbeláez Arbeláez*.

#### **Proposiciones números 27, 36 38 y 39**

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:**

Muy bien, siguiente punto: *Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado*; en este punto, la orientación de la Mesa Directiva y del Presidente es hacer, primero, el debate de control político típico y después de terminado este, el debate de moción de censura, ambos al señor Ministro de la Defensa, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*.

Dice la proposición inicial:

#### **Proposición**

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*, e invítese a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Lina María Arbeláez Arbeláez*.

Hay otra proposición que dice:

#### **Proposición**

Cítese al Ministro de Defensa, doctor *Carlos Holmes Trujillo* y a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Lina María Arbeláez Arbeláez*, para que en sesión plenaria del Senado de la República asistan a debate de control político en la fecha y hora fijadas por la Mesa Directiva, sobre la protección en la sociedad civil en las zonas del país con mayor afectación de orden público, particularmente a los niños, niñas y adolescentes frente al reclutamiento forzado y demás hechos victimizantes, así como la situación actual de la seguridad nacional en Colombia.

Vienen los cuestionarios correspondientes.

Después del 9 de septiembre se aprobó otra proposición, la anterior, autoría del Senador *Roy Barreras Montealegre*.

La siguiente aditiva a la del 27, adiciónese a la proposición aprobada el pasado 9 de septiembre para la relección del debate del control político, sobre la protección a la sociedad civil, en zonas del país con mayor afectación de orden público la siguientes preguntas dirigidas el señor Ministro de Defensa, y vienen las 8 preguntas y la firma también el Senador *Roy Barreras*.

Luego se aprobó, el 14 de octubre en sesión plenaria, proposición número 39, adiciónese a la proposición aprobada el pasado 9 de septiembre, para la recepción del debate de control político sobre la protección de la sociedad civil en la zona del país con mayor afectación del orden público. las siguientes preguntas dirigidas al señor Ministro de Defensa y la firma el Senador *Roy Barreras* y el Senador *Jorge Robledo* y, luego la proposición aprobada el 14 de octubre en la misma sesión aditiva a la número 27, que fue la primera; adiciónese a la proposición 27 de debate de control político sobre la protección a la sociedad civil en la zonas de país con mayor afectación en orden público particularmente los niños niñas y adolescentes frente a reclutamiento forzado, y demás hechos victimizantes así como la impresión actual de seguridad nacional en Colombia, el siguiente cuestionario vienen las 14 preguntas al Ministro, 7 preguntas a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y esta la firman los Senadores *Paola Holguín* y *la Ernesto Macías*.

Estas son las correspondientes al control político, todas las respuestas se recibieron dentro del término que se señala la ley, y se publicaron, como dije, al principio en la página, ahí hay un enlace, en el orden del día está el enlace, para quienes quieran consultar las respuestas, ahí

están, desde el momento en que llegaron inmediatamente se publicaron.

E informo, señor Presidente, que el señor Ministro se encuentra atento a la citación que se ha hecho, lo mismo la señora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y algunos funcionarios que lo acompañaran y algunos miembros de la alta dirigencia militar, policial que están con él.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta lo siguiente:**

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Bien, muchas gracias, muy amable señor Secretario, un saludo especial de bienvenida al señor Ministro de la Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo, que se encuentra con nosotros ya en la plataforma, lo mismo a la doctora Lina Arbeláez, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, bienvenida. Para esta sesión plenaria hemos decidido convocar para un debate de control político y, un debate de moción de censura, al Ministro de la Defensa Nacional. En aras del buen desarrollo de ambos debates y cumplimiento de la Ley 5ª, aplicaremos el siguiente procedimiento, para el debate de control político, tenemos una proposición, como lo dijo nuestro Secretario principal, aprobada por la plenaria y tres proposiciones aditivas al cuestionario principal, así que primero intervendrá el Senador citante, Roy Barreras, y luego los Senadores que adhirieron, que son los Senadores Jorge Robledo, Paloma Holguín y Ernesto Macías.

Después intervendrá el Gobierno, los voceros que se inscriban, y los Senadores que se inscriban; al finalizar intervendrán nuevamente el Gobierno y se cerrará el debate el citante, el Senador Roy Barreras; en consecuencia, vamos a iniciar, entonces, este primer debate de control político, debate de control político con la intervención del citante, Senador Roy Barreras. Tiene el uso de la palabra, por favor, el Senador Roy Barreras, por una hora y quince minutos que me solicitó.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas señoras Presidente, un saludo especial a la Mesa Directiva, al señor Secretario, a los colegas, Senadores, Senadoras, al señor Ministro, o a la señora Directora de Bienestar Familiar. Este es un debate muchas veces aplazado, saboteado, inclusive al que le atravesaron un apresurado debate en la Cámara de Representantes, para impedir que lo hiciéramos en una de las tantas fechas programadas. Y, ahora, además, apareció sorpresivamente este virus de una de las Senadoras del Centro Democrático, la Senadora María del Rosario Guerra, espero que se recupere pronto, que implicó que la Mesa Directiva declarara la cuarentena y, por tanto, de nuevo fue imposible que el debate se hiciera de manera presencial, a pesar de que llevamos dos meses esperando la presencialidad, y no es un capricho para los colombianos, es importante que se sepa no solo que así lo determinó la sentencia de la Corte Constitucional.

Presidente, es la tercera vez que me sacan de la plataforma, desde que están tomado lista, yo le pido que revise a los técnicos y al señor Secretario; porque las denuncias que voy a hacer las voy de todas maneras, y son varias, y son serias, y son graves, y las voy a hacer

en las redes, o en los medios. De manera que pierden el tiempo si se trata de un saboteo a esta intervención, es la tercera vez, les agradezco a los técnicos que vuelven a ingresarme, pero por supuesto, esto es absolutamente irregular.

Empezaba, entonces diciendo, que este es un juicio político, es el sentido de control político y en los debates presenciales, además, en el caso de este debate, yo tengo 14 videos, audios, fotografías múltiples que comprueban las denuncias que voy a hacer, después de largas semanas de investigación y, para poder hacer efectivo a la proyección de ese material audiovisual, se necesita todo un equipo técnico, toda la unidad de trabajo legislativo, y el equipo técnico del Congreso. No puede, por supuesto, tramitarse eso, con esa precisión técnica en una red social y menos aún en una red social que, por supuesto, por muchas frecuencias es insegura o manejada por manos hostiles, o cuando no manipulada, como pasó en el debate de la Cámara, de varios de los videos que intentaron ser reproducidos, simplemente no corrieron.

Pero, esas piezas de información las van a conocer la ciudadanía y ya les diré cómo; pero, además, la insistencia nuestra en la presencialidad y lo comparto con los medios de comunicación, tiene que ver con otro asunto. Cuando usted en un juicio cualquiera cita al acusado, y en este caso el Ministro Carlos Holmes Trujillo, es un acusado, y yo voy a acusarlo políticamente, por supuesto, en cualquier tipo de audiencia, inclusive en las audiencias judiciales, que ya se medirá, también las hacen virtuales por estas épocas de la pandemia, un buen interrogador, un buen fisca, logra con sus preguntas obtener respuestas inmediatas, sorprender a quien está entrevistando, destapar las cartas, destapar las pruebas y entonces las perturbaciones, las emociones de quien está siendo interrogado. Los silencios terminan condenando, como pasó con el ex Ministro Botero, hace exactamente un año en el debate en que lo cité, que no supo contestar, no es lo mismo preguntar y exigir una respuesta inmediata de lo que ocurre aquí y de lo que ocurrirá inevitablemente en esta virtualidad.

El Ministro contestará desde donde lo vemos, una lujosa y cómoda sala, enorme, de juntas, rodeado de Generales, Militares, equipo técnico, fuentes de inteligencia y rodeado de banderas, además, frente a este Senador que en solitario cuestiona y pregunta. Por supuesto, así no son los debates, así no son los juicios políticos, mientras yo hago las preguntas que haré y las denuncias haré, él tendrá dos, tres, cuatro, ocho horas, mientras intervienen todos los demás Senadores, los 69 Senadores, por ejemplo, que firmaron la carta proforma, para aliviar unas de las inquietudes que se tenían sobre la presencia de expandirlos sobre el territorio.

Y, entonces, la multitud de asesores que están a su alrededor podrán ayudarle a contestar. De suerte que la virtualidad, lo sabe cualquiera abogado, rompe con la ritualidad de un buen interrogatorio, sin embargo, eso es lo que tenemos, estos debates amañados, donde el tiempo en favor de Ministro citando permitirá que fabriquen respuestas, no para darle claridad a los colombianos, sino para defenderse a sí mismo y, peor aún, en algunos debates, pero podrían disimular dándoles los consejos al Ministro, los Generales de la República deberían estar cuidando el territorio, en lugar de estar cuidando al Ministro candidato. Pero, aún más en estos debates amañados, como el debate de la Cámara que fue un verdaderamente un engaño a los colombianos, una pantomima donde, además, remató el debate el acusado, remató el debate el Ministro. Imagínense ustedes, les hablo a los abogados, que lo son, el Ministro también lo es, un procedimiento judicial cualquiera, en que el acusado sea que remata la

audiencia, el que termina por cerrar esa audiencia y no es Fiscal y no ni el juez, eso es lo que ocurre en estos debates amañados.

Por eso, por supuesto, el debate apresurado que inventaron en la Cámara, tenía como objetivo que el Ministro saliera en hombros, en hombros de los Representantes y seguramente sobre los cuerpos de los jóvenes muertos anunciar una campaña presidencial, así es doloroso; pero los colombianos y las colombianas tiene derecho a saber y sabrán qué es lo que el Ministro ha ocultado, los colombianos y las colombianas tienen derecho a saber, Ministro, y espero que usted le cuente a los colombianos hoy cuáles son los jóvenes y los niños muertos que han ocurrido bajo su mandato. Hace un año, Colombia se estremeció ante la denuncia, por el hecho de que ocho menores habían sido muertos en un bombardeo en el Caquetá y el Ministro lo había ocultado.

Yo, tengo que contarles hoy que no han sido 8, que hay más muertos, que son 36 niños y niñas, en registros oficiales que ustedes verán en su momento, colombianos y colombianas, en cifras de medicina legal. Y estoy hablando solamente de niños y niñas, desde los 12 años, hasta los 18, muertos por balas de la fuerza pública, muertos por agentes de la fuerza pública, niños muertos, ¿por qué el Ministro no se lo ha informado a Colombia?; ¿por qué Colombia no lo sabía?, porque solo cuando nosotros investigamos, entonces, las familias colombianas saben, que están matando niños y niñas y que no son informados. Esos trágicos hechos, ¿quién los mató?, ¿cómo los mataron?, ¿estaban armados?, ¿mataron esos niños por cuenta del Derecho Internacional Humanitario?, ¿en combates?, ¿en ataques? ni siquiera sabíamos que eran 36 los muertos.

Pero, no solo eso, tristemente Ministro, usted también le ocultó al país, que hay una larga, larguísima lista trágica ojalá, no tuviéramos que compartir esto con las familias colombianas, de niñas violadas, el país también se estremeció con el caso de la niña Emberá, violada, o la niña de Cúcuta secuestrada y violada, pero no son uno ni dos, colombianos y colombianas, son 54, 54 las niñas violadas y el Ministro no ha tenido tiempo de informar eso a los colombianos, eso no lo dice, eso no lo denuncian, eso no lo cuenta eso lo oculta, solo cuando los medios de comunicación, o en estos debates nosotros lo hacemos públicos esos vejámenes, entonces, seguramente ahora, dará explicaciones.

Y dará explicación también, Ministro le voy a preguntar por la niña desaparecida, gracias Bienestar Familiar, gracias a su entidad doctora Lina Arbeláez, primero por el responder muy a tiempo todos los cuestionarios, pero sobre todo por sus funcionarios porque hicieron lo posible, porque la niña desaparecida, la niña que sobre vivió en el bombardeo en el Caquetá, una niña de 15 años que le apuntaron su brazo en el bombardeo, cuatro veces victimizada Ministro, primero reclutada por grupos criminales, luego en lugar de ser rescatada bombardeada por el Ejército, luego desaparecida durante dos meses, ella y, Directora dos niños más yo, por eso, he dicho que los muertos en esa noche trágica, quizás no son ochos sino, diez, dónde están los otros dos niños desaparecidos y dónde está la niña desaparecida, que los colombianos sabrán los detalles usted los tiene Ministro, yo también me reservo los nombres por respeto a esos menores.

Pero, la Directora sabe de qué le estoy hablando, y el Ministro también sabe de quién estoy hablando, y dos meses después de su desaparición, la niña aparece, aparece de la mano del Ejército, aparece de la mano de un subteniente, y la entrega en Bienestar Familiar, y ellos la cuidan y hacen lo posible y, nadie interroga y, nadie sabe porque la niña apareció después de dos meses, con

su moñón amputado, nadie quiso contar en dónde la operaron, dónde la trataron, dónde la atendieron, dónde la curaron, llamo la atención un reloj Militar que portaba la niña en su muñeca, y que están en los reportes de medicina legal y de Bienestar Familiar, y que están los informes de un señor Coronel y todos estos lo verán los colombianos.

Después, Directora Lina, de que ustedes hicieron el mejor esfuerzo para rescatar esa niña, y la llevaron a un hogar sustituto, al otro día la niña volvió a desaparecer y hoy está desaparecida, ¿dónde está esa niña? ¿Dónde están Ministro los niños desaparecidos? ¿Qué es lo que ocultan después del bombardeo? ¿Todavía tienen cosas para ocultar? Gracias de nuevo a Bienestar Familiar que intentó encontrarla, hizo lo posible, atendiendo alerta de entidades internacionales que señalaban que esa niña estaba en riesgo de muerte, porque versiones, versiones increíbles de esas entidades sugerían que esta niña había sido utilizada como informante, que había sido infiltrada y que, por eso, la buscaban para matarla.

Pero, aunque esa versión increíble no sea cierta porque resultaría atroz, que la hubiesen usado como carne de cañón, lo que sí puede resultar cierto es que esa niña, a pesar de haber estado en manos del Ejército nacional, volvió a hacer victimizada y haya sido reclutada de nuevo, es decir, el Estado no fue capaz de protegerla, de defenderla, Ministro de Defensa he dicho en los últimos minutos, que hay niños muertos, que hay niñas violadas, y les estoy diciendo que hay niños desaparecidos que están en manos suyas, de las Fuerzas Militares y que vuelven a desaparecer, es a ellos a quien tiene que defender, no así mismo, eso sería ser Ministro de Defensa y no es lo único que quiero preguntarle, y sabrán los colombianos de qué estoy hablando.

Le voy a preguntar por el italiano muerto Ministro, le voy a preguntar si existe o no existe porque yo lo sé, un informe de inteligencias según el cual de sus fuerzas de inteligencias, durante su Ministerio, un informe de inteligencia según el cual este italiano, Mario Paciolla, operante de Naciones Unidas, según ese informe le atribuyeron falsamente que hubiese él el que medió los informes a propósito del bombardeo en el Caquetá, que causaron el debate mío hace un año y la renuncia de su antecesor el ex Ministro Botero, pero aunque falsa la acusación, si ese informe existe y se lo estoy preguntando, quiero saber si usted me va a decir, si existe o no existe ese informe de inteligencia, pero si ese informe existe, además de un crimen sería una estupidez; porque la Fiscalía Italiana ha señalado, qué como resulta posible que un hombre que tenía heridas en sus manos, severas que comprometieron sus tendones, con dos cuchillos en la escena del crimen, apareció ahorcado con cuatro sofisticados nudos de una sábana. Colombianos y colombianas este italiano cooperante que vino de su país ayudar a los más humildes, ayudar en la implementación de la paz, a salvar vidas, a ocuparse de las víctimas, le dijo a su novia, le dijo a su hermana el día anterior.

Yo no tengo el internet mal señor ingeniero, cero van cuatro interrupciones, pero le repito estas cosas que estoy señalando la ubicación precisa, de fecha, día, lugar de cada uno de los 36 niños que han sido muertos, la ubicación precisa de las 54 niñas violadas, los hechos extraños del suicidio del cooperante de Naciones Unidas, pueden cortar la transmisión cuantas veces quieran, serán conocidos en las redes, porque he previsto de qué manera los colombianos que tienen derecho a enterarse, se enterarán, pasando por encima del sabotaje, y del jaqueo, y del aplazamiento no logran detener la verdad. Yo espero respuestas, respuesta de quien está a cargo, respuestas del Ministro de Defensa.

Bien, ese hombre jamás, ese italiano, nos dio información sobre el debate, pero terminó muerto y la Fiscalía italiana supone que no fue un suicidio, mi pregunta es, si existe o no existe ese informe de inteligencia, que lo señaló como informante, desafortunadamente, no es lo único que el Ministro le ha ocultado al país. Sobre ese episodio, Ministro, usted sabe ahora ni siquiera tengo el placer de verlo en la pantalla, como esto es un debate virtual, ni siquiera es posible ver la cara del personal que uno está citando, yo le pido al técnico que si en la pantalla principal puede ponerme al Ministro, porque no puede salirse de la pantalla, le estoy preguntando, estoy hablando con él supuestamente, y no está, pero le pregunto a los colombianos, ahora lo veo gracias a los técnicos.

Bien, usted Ministro sabe algo que no les ha contado a los colombianos, no ha hecho una rueda de prensa para contar eso y para explicar, usted sabe quién era el comandante, el jefe que ordenó esa operación en agosto de 2019 y, usted lo sabe, porque usted lo nombró Comandante del Ejército, usted nombró al General Zapateiro, que era el Comandante de esa operación, y ahora sabemos desde hace dos meses gracias a un trabajo de justicia, y de un trabajo de investigaciones jurídicas, que cinco días antes de ese bombardeo, sabían que habían niños allí, sabían que habían menores y, además, el informe de inteligencia que tenemos y que usted conoce, recomendaba operaciones terrestres, violaron todas las normas del DIH, para poder anunciar al otro día que había una operación impecable, y contrarrestar la noticia, que había dado quien había traicionado el acuerdo de paz, el señor Iván Márquez, que había anunciado su regreso a las armas, apresuraron esa operación y les costó la vida a los niños, pero yo no le estoy preguntando por eso, usted no era Ministro de Defensa en esa época, le estoy preguntando porque no le ha contado a los colombianos quién era el Comandante, y se le parece normal, si a usted le parece bien, si no tiene ninguna pregunta para el Comandante del Ejército sobre esa operación. Una masacre no es la única, no es la única, vimos en agosto una serie de masacres, me están escuchando señor Secretario.

Una serie de masacres en agosto, motivaron la primera solicitud de debate de esta moción de censura, que ha sido tan largamente aplazada, una serie de masacres que significaron para nosotros la total pérdida de control del territorio, es absolutamente insólito. En este año 2020 señor Ministro, van 68 masacres, 68 y ustedes van a ver en los videos que haré públicos, al Ministro diciendo después de una operación en el Arauca, que las masacres son las mismas de siempre, con los mismos masacradores de siempre, que no pasa nada raro, que es lo mismo, no es cierto Ministro, usted ha engañado a los colombianos, inclusive con cifras de este mismo Gobierno.

En el año 2019 hubo 20 masacres, veníamos de un promedio de quince, diecisiete, diecinueve, y en este año 2020 que no ha terminado, van 68 masacres bajo su mando, se triplicaron las masacres, peor que con Botero, que puede significar que haya 68 masacres en un año, sino la pérdida total de control del territorio, la ausencia total de seguridad en el territorio colombiano, y no solamente las masacres que salen en los medios de comunicación, o las masacres más alejadas. En Llano Verde, fui con la Comisión de Paz a Llano Verde y tuve que escuchar las primeras voces oficiales que sugerían, que esos niños que estaban elevando cometa, algo estarían haciendo, que esos serían seguramente pandilleros. Ministro por qué le ha ocultado usted al país que la tarde, noche del crimen de los cinco niños en Llano Verde, había un Mayor de la Policía de una jurisdicción que no le correspondía, la jurisdicción de Jamundí con dos patrulleros allí. Lo sabe la Fiscalía General de la Nación, fue mi deber poner cada

una de estas cosas a disposición de las autoridades. Lo sabe la comandancia general, lo sabe el Comandante de la Policía Metropolitana de Cali y saben que ese Mayor de la Policía no dio explicaciones, ¿sobre qué hacía allí?, ¿qué relaciones tenían con los cuidadores civiles, con esas patrullas que llamaban los “Suzukis” y que causaron la muerte de esos cinco niños? Yo les he contado eso a los colombianos.

Casi una docena de jóvenes en Samaniego, que habían vuelto a su pueblo porque su universidad había cerrado por la pandemia, y estaban en un asado fueron masacrados y ustedes van a ver colombianos y colombianas en los videos que haré públicos, las voces oficiales de este Ministerio y de los Oficiales, diciendo, que esos muchachos algunos en complicidad con los criminales, que a lo mejor eran culpables y, tuvieron que marchar los jóvenes de Samaniego, diciendo que no es cierto que no fueran juventud FARC, que no los estigmatizaran, porque esa estigmatización provocan nuevas muertes; porque cada reacción ante las muertes de nuestros niños y nuestros jóvenes, es la revictimización de esos jóvenes y no solo de los jóvenes, o no fue eso lo que ocurrió en Bogotá. En Bogotá no en Samaniego, en la noche luctuosa de noviembre, en que como tantas veces se ha denunciado, murieron unas decenas de jóvenes, casi todos incluyendo una menor de edad, una estudiante del Sena de psicología, inocentes todos, ninguno vándalo, y ustedes van a ver al Ministro Carlos Holmes, al Ministro Candidato en un video que haré ver, muy parecido como el del Presidente Trump con los supremacistas blancos, diciendo los dos bandos tienen la culpa. Dijo el Ministro en una rueda prensa, que la misma culpa tenía los asesinos de la gente inocente, que los vándalos que habían propiciado el desastre. Ya veremos.

¿Quiénes eran?, y yo vuelvo a preguntarle al Ministro, quién dio la orden y no oculte esa información Ministro, yo no le estoy preguntando quién dio la orden de disparar, que como bien dijo o mal dijo, un Alto General de la Policía y su Comandante, los policías no tienen que pedirle permiso a nadie para disparar, ya veremos entonces, porque disparan contra los civiles, yo lo que le estoy preguntando Ministro, es quién dio la orden de que hubiese policías de civil, en motos oficiales de la policía por la avenida El Dorado de Bogotá, y los colombianos van a ver esos videos, y que hacían civiles disparando al lado de los policías?, ¿eran policías disfrazados? o eran paramilitares en Bogotá.

¿Qué hacían? Y, ¿por qué no están capturados? ¿Dónde están? Usted les ha ocultado esa información a los colombianos, pero en cambio salió a estigmatizar la protesta social, diciendo que toda la responsabilidad del vandalismo. Eso hace con cada una de las tragedias, eso acaban de hacer con la minga pacífica, ejemplar, ordenada, intentaron estigmatizar las voces oficiales. Se atrevieron a señalar que eran narcotraficantes, se atrevieron a señalar que estaban infiltrados, iban a generar el caos en la ciudad de Bogotá, que lección dieron los indígenas caminando la palabra en paz y, que lección la de los marchantes ayer en toda Colombia, felicitaciones a quienes dieron los pasos, los pasos que defienden la democracia, la libertad en paz, le taparon la boca a quienes dicen que la protesta social es de vándalos, que los Jóvenes son juventud FARC, que los estudiantes son enemigos, que los periodistas son enemigos infiltrados.

Las masacres no solo significan la pérdida de control del territorio, significan una estrategia de fabricación del enemigo, y en eso usted no es culpable Ministro, por lo menos no es original, la estrategia de fabricación del enemigo, colombiano y colombianas viene desde hace mucho tiempo, Carl Schmitt, el ideólogo del Fascismos y

luego Geberth, claro la puso en práctica. Consiste primero en estigmatizar, estigmatizar y después de estigmatizar, no Ministro no se vaya todavía, al no ser que sea que vaya a renunciar antes del debate, espéreme que yo lo necesito 14 días todavía en el cargo, ahora le digo porque 14, la cuarentena. Primero se estigmatiza, primero se señala a la juventud de ser juventud FARC, a las protestas de ser protestas vandálicas, a las víctimas jóvenes niños de Samaniego o de Llano Verde de ser criminales o supuestamente vándalos y, después de estigmatizarlos a todos, a los críticos, a los opositores, a los directores de medios de comunicación que fueron chuzados, en quienes trasladamos esa denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Pero, también a los líderes de la oposición colombiana, después de estigmatizarlos, entonces, se les gradúa de enemigos y una vez que son todos enemigos, por supuesto, se justifica denuncia de la fuerza, en esa reconstrucción del enemigo todo tiene que ver el estímulo a las disidencias, el abandono del territorio, para poder decir aquí no hubo paz nunca, se necesita la mano dura, bien le sirve el abandono del territorio, en cuando no connivencia con esos grupos ilegales, para poder justificar luego más bala, más guerra, un discurso general engañoso, una narrativa que envenena el alma de los colombianos, y que envenena el alma de los hombres armas que le prestan servicio a la patria, ese soldado Ministro que le disparó a una señora trans en una carretera de miranda, y le voló la cabeza con una bala de fusil, era casi un niño de 19 años, no es un sociópata, no es un criminal, no es una manzana podrida de la que usted deshace con facilidad, cuando ante la evidencia de los videos y las denuncias comunitarias, aparece que un soldado o un policía ha matado a un ciudadano desarmado, y ustedes lo resuelve diciendo son manzanas podridas, que se defiendan como puedan.

Por qué disparan a los ciudadanos, sino es porque les han envenenado el alma con esa narrativa, la doctrina del enemigo interno. Y le pregunto Ministro, si bajo su Ministerio hoy, un neonazis, colombianas y colombianos, un neonazi que tiene fotografías en actos públicos en su cede de Adolfo Hitler, con la esvástica, escribe en favor del nazismo, si un neonazi. el señor Fernando Vargas Quemba, en vano lo tiene usted Ministro, usted, como instructor de derechos humanos en la escuela de derechos humanos del Ejército Nacional, hoy es el instructor de derechos humanos, replicando la desgracia que fue en épocas tan oscuras como estas, la presencia de un señor Narváez, que también era instructor de los Militares y de los paramilitares, condenado hoy por asesinato, cómplice del señor Noguera, asesino del profesor Correa de Andrés, que ha salido por cumplimiento de penas en las últimas horas.

Por qué lo tiene allí, por qué le oculta a los colombianos, por qué lo usa para adoctrinar a los jóvenes cadetes, a los jóvenes policiales y envenenarles el alma, y no es el único, en vez de enseñarlos a cuidar a los ciudadanos, entonces a qué los enseñan, a que son enemigos y que, entonces, al ciudadano se le puede disparar, como vimos en tantos videos a policías convencidos en verdad, de que podían disparar porque ese es el mensaje de inducción a la violencia que ustedes les han sembrado. Ministro yo creo que, cuando uno construye una ideología y se la atribuye a una estructura de mando, cuando induce a la violencia, alguna responsabilidad tiene usted, algunos académicos dirían, que inclusive se trata ante las masacres y ante los muertos, por lo menos antes estos niños muertos por balas oficiales, de una responsabilidad mediata de aparatos organizados de poder, la teoría de Roxin. Pero claro usted que es abogado dirá y otros también, eso es para estructura ilegales, y yo pregunto, y para las

ilegítimas no será también, no abra una responsabilidad mediata, de esos aparatos organizados de poder que están en ideologizados, que están politizados. O quizás no, quizás solamente se trate de ser determinadores, o quizás se trate de dolo eventual.

Y le voy a preguntar en unos minutos Ministro y los colombianos luego lo verán en unos de mis videos, si no hay algún tipo de responsabilidad en el desastre militar, que causó once muertos hace apenas unas semanas, y que usted sabe que lo causó y se lo ha ocultado a los colombianos, ¿cuál es la responsabilidad de quien da las órdenes?, o por lo menos cuál es la responsabilidad de quién se equivoca en materia grave, y eso causa la muerte de seres humanos. Usted no puede Ministro ir por ahí tomando decisiones, o dejando de tomarlas, sin ninguna responsabilidad impunemente, al menos un juicio político, así sea amañado en una red virtual, en una red social, pero no importa el juicio político, tampoco importa su candidatura Presidencial Ministro, lo que importa son las vidas de las personas, lo que importa es la verdad, lo que importa es que hoy en este debate y a lo largo de los próximos 14 días, usted le cuente a los colombianos lo que no les ha contado.

Por ejemplo, a usted le parece bien, siendo el Ministro de la Defensa encargado de la seguridad de todos los colombianos, estigmatizar no solamente a la oposición en general, no solamente amenazar al Senador Jorge Enrique Robledo con demandas penales. El Senador Robledo en los próximos minutos hablará de ese asunto, sino confrontar directamente, verbalmente en sus redes Ministro, y en los medios de comunicación a unos de los dirigentes de la oposición el más votado en la historia, el Senador Gustavo Petro, mientras simultáneamente empiezan a matarle a sus dirigentes; yo no milito con Robledo, no con Petro pero defendiendo su derecho democrático y pacífico y, de su gente.

Resultará una coincidencia que le mataron sus dirigentes en Medellín y luego en el Huila y hallaron el Cauca, o estarán repitiendo el genocidio de la Unión Patriótica, que sentirá la Senadora Aída Avella sobreviviente de ese genocidio, cuando ve que de nuevo de manera sistemática, empiezan a matar los cuadros dirigentes y el Gobierno no dice nada, pero no solo no dice nada, sino que al tiempo el Ministro de la Defensa lo que hace es estigmatizar a esos dirigentes de la oposición, a esos dirigentes de la oposición, eso es hacer Ministro en sus palabras politiquería con la muerte, no se puede hacer politiquería con la muerte, no se puede hacer politiquería con la cartera del Ministerio de Defensa. Por supuesto, los teóricos de la guerra justa, los teóricos de la ideología del enemigo, de la doctrina de seguridad nacional, de la dictadura del Cono Sur, dirán que justifican esa estigmatización de todos los ciudadanos y que justifican la creación o recreación del enemigo, porque necesitan un enemigo, necesitan un enemigo. Que angustia que les dio cuando firmamos el acuerdo de paz con las FARC, se estaban quedando sin enemigos necesitaban reproducirlo.

Y, entonces, dirán esos Gobiernos de corte Fascista, que para ellos se justifica, porque de esa manera justifican el uso de la fuerza para controlar la Nación y el territorio, ni siquiera eso Ministro, porque ustedes no pudieron hacer trizas la paz, pero sí hicieron trizas la seguridad que era su bandera, han perdido completamente el Control del Territorio; cualquiera que se siente en esa silla de Ministro de Defensa debería tener conocimiento sobre la doctrina y sobre el método. Bueno ni que decir de la Doctrina Damasco, que fue destruida, que fue estigmatizada, que fue prácticamente anulada en su gestión, descalificada por razones políticas porque, supuestamente venía un Gobierno anterior. Y no lo digo

yo colombianos y colombianas, ustedes que opinan el pasado 22 de septiembre, en carta pública, renunció nada menos que el Director del Centro de doctrina del Ejército Nacional de Colombia, el director del Centro de Doctrina del Ejército colombiano, el Coronel Pedro Rojas, renunció públicamente; porque decía que había perdido la confianza en este Ministerio, en esta cúpula; por supuesto, doctrina destrozada, y método cargado de desastres, de improvisaciones, o quizás de ignorancia, o de desconocimiento técnico, que ha producido los daños y los desastres que voy a denunciar, la seguridad, el control de la violencia en manos del Estado y lo que justifica al Estado de Derecho.

La vieja definición de Marx Weber el Estado tienen que controlar la violencia al legitimarla y ojalá no usarla, pero aquí no controlan la violencia, aquí manda todo el mundo menos el Gobierno nacional, aquí el territorio está en manos de todos los criminales. Las cifras Ministro las vamos a proyectar se las vamos a dar a conocer a los colombianos, todas las organizaciones ilegales durante su Ministerio han empeorado, aumentaron las disidencias, aumentaron los números de los miembros del ELN, aumentaron los caparros, aumento el Clan del Golfo, todos los gados aumentado durante el año de su gestión, es un desastre; pero, además, quiero compararlo con el año de su antecesor, cuando ustedes vean las cifras se darán cuenta que es una curva ascendente, que para poner apenas un ejemplo porque ustedes colombianos y colombianas merecen ver las cifras con detalle, cuando arrancó el Gobierno Duque, en cifras oficiales del Ministerio de Defensa habían 1500 hombres en armas el ELN.

Yo, acusé al Ministro Botero, hace un año, porque les habían dejado crecer y eran 2500, pues, ahora son 4500, el triple y, también se han duplicado y triplicado todos los demás grupos ilegales organizados, que es, sino un fracaso absoluto en el control de la seguridad nacional esta gestión, que será lo que los distrae para no ocuparse de su tarea en verdad; ¿por qué hay pérdida absoluta del control del territorio? podría el Ministro haber perdido el territorio, pero tener la confianza de las fuerzas armadas. Les voy a demostrar y lo verán también ustedes colombianos y colombianas que el Ministro también, perdió el control de las Fuerzas Armadas.

Y lo perdió de dos maneras, usted no le ha contado a los colombianos Ministro, que de 60 Generales que recibió este Gobierno han destituido, o llamado a calificar servicio a 24, jamás había ocurrido en la historia de un gobierno, que se salga más de la tercera parte del generalato por distintas razones, si algunos lo fueron por corrupción, por qué el Ministro no le ha contado claramente eso a los colombianos y, si no lo fueron, por eso, sino por razones políticas, o politiqueras, de estigmatización, que porque eran amigos de la paz, que porque creían que la paz es la victoria, que porque venían del gobierno anterior, los militares vienen de todos los gobiernos, porque su carrera dura 25, 30, 35 años. Ellos no pueden ser instrumentalizados políticamente, ni separados en bandos, hay que respetarlos. La tercera parte de los Generales fueron decapitados, pero ahí no para el asunto.

Durante esta gestión, óigame la cifra, 14 mil soldados de Colombia están dedicados arrancar matas, arrancar matas de coca. Y hay otros 14 mil de déficit del reclutamiento; infante de marina, que con ilusión porque están orgullosos del uniforme de la patria, no pensaron que les iban a quitar el fusil y darles una pala para ponerlos arrancar matas de coca, en un oficio inútil, que tiene cifras de Simci, una resiembra entre el 73 y el 84% esfuerzo inútil, claro con 28 mil soldados menos,

y valdría la pena recordar, que son 145 mil en total los efectivos, el 20% de los soldados menos, como va a haber pérdida de control del territorio solo por ese factor, de mal manejo, de la mala organización, de mal método, de no prever este déficit de reclutamiento y de sacar 14 mil soldados infantes arrancar matas de coca.

Claro, a propiciar también su humillación, como verán ustedes quienes no han visto ese video, infamante, donde grupos criminales, se atreven a humillar un grupo de soldados, y sabe ¿por qué?, los mandaron desprotegidos porque por la improvisación, los mandaron sin el círculo de seguridad necesario, policial, ni militar, los anillos de seguridad necesarios, la humillación de las fuerzas militares y el descontento en la base; porque si los generales han sido decapitados, si las reservas se quejan también, les quiero contar y he hablado con muchos reservistas, se quejan entre otras cosas, de que, el Ministro no los han defendido, las cabezas y la cúpula, usted Ministro no hizo respetar el principio de obstinación salarial en los decretos mal hechos de este Gobierno, y los reservistas pagaron las consecuencias, usted no los defendió.

Tampoco defendió a los Generales, contra el ex Presidente Andrés Pastrana, que en una entrevista con Vicky Dávila, acusó a Generales colombianos de estar infiltrados por el SEBIN de Venezuela y usted no dijo nada, usted no contradijo al ex Presidente, prefirió ganarse el favor político de ese dirigente, pero no lo desmintió, no defendió a sus Generales, o no los respaldó, si fuera cierto deberían estar presos, usted no los defendió, porque prefirió el favor político de ese ex Presidente Conservador, eso le dolió a los Generales, como le dolió a la reserva, como le duele a la reserva activa de los soldados, de los más esforzados trabajadores sus condiciones de bienestar social y, no solo la reserva, ustedes verán colombianos y colombianas, en los videos que voy a proyectar, los soldados de la patria quejándose, muriéndose por Covid, con las botas rotas, abandonados en la selva, en los pantanos y, recientemente los soldados de la patria, hace apenas unas horas quejándose, de cómo abusaron de ellos, poniéndolos desde las 5 de la tarde de un día anterior hasta las 10 de la mañana del día siguiente, solo para que el Presidente de la República se diera un vuelton, por el malecón del Chocó de 10 minutos. Espero que no vayan a echar a esos soldados, porque transmitieron su lamento, porque saben que los están abusando, así como los Generales saben que los están instrumentalizando políticamente, así como los Coroneles saben que cuando llegaron a la Escuela de Cadetes por vez primera, nadie les dijo que no importaba ser el primero del curso, sino que tenían que hacer politiquería para subir de Coroneles a Generales, nadie les dijo que esa era la regla con esa desmoralización.

Cómo es posible de obtener resultados después de haber politizado y dividido a las fuerzas militares de esa manera, ese es quizás el peor daño que se ha hecho en este Gobierno a la seguridad nacional y, ahí están las pruebas el descontento social de la base, pero, además, el hecho claro de la intervención política. Yo le pregunto Ministro y espero sus respuestas, ha habido o no habido llamadas del señor Luigi Echeverry, a su teléfono, recomendándoles ascenso de Generales, ha habido o no incidencia política del ex Presidente Andrés Pastrana, para que echen a Generales de la República prestigiosos, honorables para poder poner a su edecán en ese cargo.

Ha habido o no presiones de Marta Lucía Ramírez la señora Vicepresidenta, para usted rápidamente a un General recién ascendido, que llevaba apenas seis meses en la tercera brigada de Cali, lo pusieran al frente del centro del comando de operaciones especiales, que

parecen ser plataformas necesarias para ser Comandante del Ejército, habido o no habido influencia del ex Ministro Botero, y el General retirado Padilla de León, que son consuegros en favor de otros de sus yernos, un General muy respetable, el General Carvajal, esa división y esa politización, sabe usted o no que genera y ha generado una punja enorme al interior del Ejército, pobre General Zapateiro, tratando de tumbarlo por los dos lados, en una puja absolutamente política que usted conoce, porque usted recibe esas llamadas, porque usted actúa con esas presiones políticas con ese cálculo político.

Y no solamente en el Ejército, y no lo estoy suponiendo Ministro, tengo pruebas, los colombianos vieron y volverán a ver en los videos que voy a darles a conocer, una rueda de prensa mal dada en que una vez que el General Salamanca, de la Policía Nacional, querido por el Congreso, hace unas muy complejas denuncias contra el General Atehortúa, usted no resolvió el asunto, hicieron una rueda de prensa en que aparecieron ambos y aquí le dio la razón, si el uno mentía el otro tenía la razón, si alguno tenía razón, el otro estaba cometiendo errores muy graves, pero no, usted no resolvió el asunto, les dio la razón a ambos o ninguno, y los dos están allí, sin resolver ese asunto siendo usted el Ministro, generando una fractura enorme en la Policía.

Hoy sus Generales Ministro, ninguno se siente seguro, ninguno está seguro ninguno sabe cómo va a acceder, tal vez con una llamada de Luigi Echeverry, eso no es respetar a los Generales de la República que llevan 20, 25, 30 años, formándose no para que haya un candidato Ministro, utilizarlos políticamente, o contratista que no tiene cargo en el palacio, a llamar recomendando. Eso no es respetar la carrera Militar de los Generales que merecen todo el respeto, y que volverán a tener ese respeto Oficiales de la República, cuando llegue un Gobierno que no los politice, que los respete. Esas cosas han ocurrido y están a ojo de todos, pero no es lo peor.

Yo voy a preguntarle otra cosa Ministro que es su responsabilidad, cuando mencioné al señor Neonazi Vargas Quemba, que usted lo tiene de instructor de derechos humanos, nada menos nada menos, dije que no era el único caso, que remembraba, que recordaba las oscuras épocas del DAS. Usted nombró Ministro, y no se los conto a los colombianos, ocultó en la hoja de vida, de quien nombró Director de Inteligencia del Ejército, a un General de la República que había sido el Subdirector de Inteligencia del DAS, en la época de los asesinos del señor Noguera que salió ayer, de Jorge Noguera, el que era el Subdirector de Inteligencia, investigado por chuzar y perseguir y cuántos de esos chuzados y perseguidos terminaron asesinados; por ejemplo, el profesor Correa de Andrés, ese personaje Subdirector de Inteligencia del DAS, usted lo nombró Director de Inteligencia, pero no de una sola cosa y eso lo nombró usted siendo Ministro, al General García Luna, lo nombró Director del CAIN y del CASIN.

Colombianos les cuento qué es, eso inteligencia y contrainteligencia es decir, los que cuidan a la inteligencia lo puso a la cabeza de las dos casas, hasta que las evidencias resultaron imposibles, suponemos, porque usted le ha ocultado a los colombianos, porque lo nombró con esos antecedentes en el DAS y también le ha ocultado a los colombianos por qué lo sacó. Lo que sí sabemos es que desmanteló el aparato de inteligencia y, lo que es peor, ha utilizado las fuerzas de inteligencia, le pregunto con fines políticos. Nosotros el Senador Sanguino, el Senador Cepeda desde julio del 2019, luego en diciembre cuando nos dieron la razón y estalló el escándalo de los perfilamientos o las chuzadas, que también denunciábamos ante la Comisión Interamericana

de Derechos Humanos, preguntamos en diciembre, ¿para quién trabajan esos oficiales? El General Quirós o García Luna o los Coroneles involucrados, para que le sirva información sobre los dirigentes políticos, eso le sirve es a algún político, para quién trabajaban, nunca nos contestaron ahora lo sabemos.

Un respetado periodista del uribismo, que cumple con su tarea de informar, sobre la tarea informativa no tengo yo reparo ninguno, trino y lo verán los colombianos hace apenas una semana, abro comillas – “Fuerzas de Inteligencias, nos informan, que en el apartamento del Senador Roy Barreras, se está reuniendo con Generales de la República, para preparar el debate contra el Ministro”- usted está usando las fuerzas de inteligencia para protegerse de este debate Ministro, le está haciendo seguimientos ilegales, con orden de qué Juez que está siguiendo, y está poniendo las fuerzas de inteligencia, para obtener información para defenderse de este debate. Ya lo habían hecho, después de la operación bastón, ya lo hicieron en ese batallón de ciberseguridad, de ciberinteligencia. Lo sorprendente no es, solo que se use el aparato de inteligencia, para perfilar o perseguir a los opositores, yo quiero preguntarle Ministro si es cierto que usted también lo usa para perfilar y chuzar a sus copartidarios, a sus competidores.

Quiere que le cuente a los colombianos, si es cierto que un oficial de inteligencia y lo sabrán los colombianos, filtró la información sobre el hermano de la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez y sus antecedentes de tráfico de heroína para sacarla del camino. Fue, eso lo que ocurrió en enero de este año, con el embajador Francisco Santos, propósito, de filtrar los videos y los audios en que conversaban con Claudia Blum, ¿quién filtra esa información?, ¿quién está usando los aparatos de inteligencia del Ejército? que no sea eso, porque entonces tendrían razón, algunos de sus copartidarios que me han dicho que hay competencia desleal, y me han mandado los comerciales de televisión y de redes, que van a ver ustedes colombianos se los voy a proyectar, donde dice: Colombia con Carlos Holmes; cuñas pagadas con recursos públicos, para anticipar una candidatura Presidencial, mientras el país se sangra. No le bastan las cuñas y las campañas, se está volviendo Ministro, usted pues, un competidor incómodo para sus compañeros.

Cuando hemos señalado estos asuntos usted les ha dicho a los colombianos, que todo es culpa del narcotráfico, que es la herencia maldita y sí todo es culpa del narcotráfico, sobre todo gobierna, cuando se legitima, cuando se invita a los narcotraficantes desde el 7 de agosto del 2018, al señor Ñeñe Hernández a la posesión Presidencial, cuando la familia de la Vicepresidenta de la República hace negocios con el Meme fantasma y, cuando le oculta a Colombia durante dos décadas, que tiene un hermano que fue condenado por tráfico de heroína, utilizando mulas humanas, a las que de paso abandonó. Claro cuando se legitima, inclusive usando personas inocentes, el Gobierno usó una persona inocente, un joven abogado, que delito ninguno ha cometido, el hijo de Jorge Cuarenta y lo puso al frente de la atención de las víctimas de derechos humanos en el Ministerio del Interior y, claro el joven es inocente, pero que tal el mensaje que le mandan a los grupos sucesores del paramilitarismo, de que volvieron a gobernar, de que el Ñeñe está ahí, de que el Memo Fantasma está ahí, de que Jorge Cuarenta regresó, de que se puede volver al legitimar el narcotráfico, claro que el narcotráfico es un problema, cuando se legitima desde la cúpula del poder, que es lo que ha ocurrido.

Los colombianos tienen derecho a saber y sabrán, que después de dos años de estar al mando, y un año

usted en el Ministerio, este Gobierno ha fracasado en la contención del narcotráfico.

Yo le voy a preguntar Ministro, existió o no existió una carta firmada por usted, en la que le pregunta al comandante de las Fuerzas Armadas, el General Navarro, por las cifras falsas de erradicación, y si la carta existió, no la va a negar, porque después cambió de opinión y empezó a defender esas cifras falsas. Hace un año le pregunté yo al ex Ministro Botero, cómo eran esas cuentas, ese falso positivo de la erradicación, colombiano les cuesta 7.2 millones por hectáreas, puede costar la asombrosa cifra de 7.9 billones al año, el mal negocio de la falsa erradicación con falsos positivos y, las cuentas no me daban, porque habían proclamado que, habían generado 200 mil hectáreas, cuántas veces han mentido engañado con esa cifra.

Eran 154 mil en cifras oficiales, pero digamos que son 200 mil, el día de su renuncia de su antecesor no de la suya sino de la Botero, Botero dijo que había erradicado 100 mil hectáreas y 200 menos 100, dan 100, lo entiende cualquier estudiante de primaria, pero no, cuando Botero habían las mismas 200 mil hectáreas, y hoy, gracias Ministro, gracias Ministro hace 10 minutos me llegó la información que usted ha preparado para este debate, porque le quiero contar Ministro, hay gente que se siente utilizada alrededor suyo, y nos mandaba información a los Senadores y, entonces, usted acaba de producir un documento donde dice, ahí lo tiene, ahora no lo mostrar, yo lo chivear, que usted en este año 2020, ha erradicado 94 mil 922 hectáreas, mire la cifra tan bella, yo tenía otra de 64, hoy el Ministro nos dice que 94 mil, acabó de salir del horno de allá de su Ministerio, ya me lo mandaron.

Bueno, colombianos explíqueme si no es un fracaso, que habiendo recibido supuestamente 200 mil hectáreas de la herencia maldita, el Ministro Botero erradicó 100 mil y este Ministro candidato, erradicó otras 100 mil, o sea, que ya no hay ninguna mata de coca en Colombia, felicitaciones me sumo a los aplausos que le van a dar, aplausos que no le voy a regalar Ministro, de este debate no saldrá usted aplaudido; ya no hay mata de coca ya erradicó 100 mil y el otro le erradicó otras 100 mil, qué es sino una estafa un falso positivo es eso, y le voy a decir porque usted tiene un documento Ministro y si no lo tiene yo se lo presto; porque lo van a conocer los colombianos, usted conoce o a ocultado el documento de las coordenadas, que los acompañantes de Naciones Unidas hacen en la erradicación.

Usted no se lo ha mostrado a los colombianos y sabe por qué no, porque informan zonas, pero no focalizan, de suerte que cuando usted va a comparar en los mapas encuentra, que la supuesta zona erradicada tiene al lado tiene un lote exactamente igual sembrado de coca; pero los dos lotes son informados como erradicados, no hay auditoría eficaz, porque además quien la hace, también acompaña y cobra por el acompañamiento, usted lo sabe. Pero por qué Ministro le ha ocultado a los colombianos los documentos de las coordenadas de la erradicación, o por lo menos explíqueme a usted a los colombianos, cómo es posible recibir 200 mil hectáreas, erradicaron 200 y tener las misma 200 mil, ni siquiera en la peor resiembra de la historia, porque claro sus métodos fracasan y fracasan en el mundo, fracasa la erradicación forzosa ya hemos dicho con 83% de re siembra, pero no con 100% de re siembra y no a esos costos.

Es un fracaso su erradicación y las cifras de erradicación son falsas, pero tampoco lo digo solamente yo Ministro, usted conoce los nombres y sino también se los mando, porque lo van a conocer los colombianos en los videos que hare públicos, del suboficial y del Teniente Coronel de los que se les desprende una muy

compleja investigación en la Procuraduría General de la República, precisamente por aquello que yo estoy denunciando, el falso positivo de la erradicación, las cifras falsas, el negocio que están haciendo con las cifras de la erradicación, para que usted le diga al señor Presidente y saque pecho que ha erradicado 94 mil 992 hectáreas, no es cierto, es posible que a usted le informen esa cifra yo en eso le creo Ministro, usted no es hombre de andar haciendo tachones ni enmendaduras, usted no es hombre de andar falseando documento, a usted le llevan esa información y usted la transmite, pero sí es hombre que supo al comienzo de su Ministerio, que las cifras eran sospechosas y preguntó por ellas por escrito y después se olvidó de su duda, para salir a proclamar en campaña que usted es un gran erradicador.

Falsas cifras, que no puede ocultar, como tampoco puede ocultar y se lo pregunto de cara a los colombianos, y le daré las cifras a cada ciudadano; porque reitero que ustedes tienen derecho a saber y los sabrán. Esta es, la producción de cocaína más alta de la historia, la de su Gobierno, este Gobierno que lleva más de dos años al mando tiene la producción más de cocaína de la historia, ha crecido en 1.5% solamente incautan el 38% de la producción, eso lo puede ocultar, pero lo que no puede ocultar es el cartel de los insumos.

Colombianos escuchen estas cifras se necesitarían 8 mil 200 camiones, 8 mil 200 y 2700 tráileres, para poder movilizar por las carreteras de Colombia, miren las cifras 129 millones de galones, 129 millones de galones transitan por las carreteras de Colombia, que están vigiladas por el señor Ministro de la Defensa, que están vigiladas por el Ejército Nacional. Eso, es lo que se necesita como insumo de gasolina para fabricar la cocaína que están vendiendo en el exterior, y saben cuánto incautaron de esos 129 millones, el 0.0054%, ridículo, o sea nada, el 0.0054, 129 millones de galones de gasolina, y 50 mil toneladas de insumos sólidos, pasan por las narices del Ministro y de los hombres que él dirige y nadie dice nada, cómo es que pasan, cómo es que llegan a los laboratorios, no hay complicidad, hay ceguera, hay distracción, esa es, la gran tarea la creación de la seguridad, esa es la eficacia, ese es, el fracaso, contra el narcotráfico de este Gobierno, por eso, tiene la tasa más alta de producción de cocaína de la historia.

Pero yo pregunto de todas maneras, porque esa complicidad los aceguera. Cómo es posible que 50 mil toneladas de insumo pasen por las narices de la fuerza pública y 129 millones de galones sin que nadie los vea, sin que usted lo vea sin que usted se lo cuente a los colombianos, usted ha debido hacer una rueda de prensa Ministro, hace rato, hace varios meses, le ha debido decir colombianos, estoy sorprendido están pasándose millones de galones por las narices y voy hacer lo posible para incautarlas para ver quiénes son los cómplices. Ustedes van a ver colombianos y colombianas el mapa de las estaciones de gasolina, insólita proliferación de estaciones de gasolina autorizadas, en todas las zonas de producción de cocaína y es el Estado y es el Gobierno y, han aumentado en estos dos años, van a ver el mapa; ¿por qué dan esa licencia? ¿Por qué nadie las vigila? o es que nadie supone que esas estaciones de gasolina, son el parapeto para que lleguen estos millones de galones de gasolina a los laboratorios de cocaína, bajo los ojos ciegos del Gobierno.

Bien, pero digamos que nos miente a los colombianos Ministro es un asunto delicado, pero le quiero contar a los colombianos, una cosa que aún es más seria, usted ha engañado a los Estados Unidos, usted ha engañado al Gobierno Norteamericano que le ha dado su confianza, ¿y le voy a decir por qué?, usted ha engañado a la opinión

pública nacional e internacional, diciendo que no puede usar el glifosato, porque el acuerdo de paz, no se le permitió, la herencia maldita, cuántas veces ha mentido usted con ese argumento, y yo le voy a demostrar hoy que usted está mintiendo.

Usted podría fumigar mañana, usted no fumiga, no porque sea ambientalista como nosotros, ni porque le preocupe que el glifosato envenene las aguas, y los ríos, y los cultivos de los campesinos, ¡no!, usted no cree en eso, usted no ha fumigado porque mire la larga lista de cosas que no ha sido capaz de hacer, la Sentencia T-236 del 17, estableció unos protocolos, la Corte Constitucional no prohibió la fumigación, estableció unos protocolos para proteger la vida, el medio ambiente, y sabe que ha pasado con eso, les cuento colombianos, infórmele usted eso al país, hay un borrador sobre su escritorio del mes de diciembre, un borrador de los protocolos y no ha pasado nada con ese borrador y ya se va a acabar este año, no han cumplido con los protocolos, dicho sea de paso, usted ha mentido cada vez que ha dicho, y de paso por supuesto, su Partido del que no espero sino aplausos para usted e insultos y calumnias para mí, ahora que esa horda enfurecida, empiece a responder este debate, no frente a su responsabilidad frente a la seguridad, sino tratando de destruir a quienes hacemos la crítica.

Pero, como es posible que después de un año usted no haya cumplido con los protocolos, como es posible que siga siendo que fue el acuerdo de paz, el que prohibió el glifosato, cuando usted sabe que la sentencia de la Corte Constitucional, impuso esos protocolos afortunadamente, pero no es lo único que no han hecho, ustedes saben colombianos, que el Ministro y el Gobierno no tienen licencia ambiental, que la ANLA de este Gobierno, no ha expedido la licencia ambiental para fumigar con glifosato, y que tampoco tienen autorización del consejo de estupefacientes que ellos preside, ni siquiera han tenido autorización de sí mismo para fumigar, dónde están Ministros los 150 millones de dólares, prometidos para el inicio de la fumigación, ni si quiera han iniciado el trámite de acreditación presupuestal en el Congreso Norte Americano, allá no es como aquí, allá tiene que primero pasar por el Congreso esa aprobación, si es que vía de cooperación internacional, ni siquiera han empezado el trámite no lo han hecho todavía.

No tiene los pilotos listos, no tiene el dinero, no tiene los recursos, no tiene autorizaciones ambientales ni legales, no tiene nada y, sin embargo, Ministro le voy a mostrar a los colombianos en los videos que haré públicos, que usted no en una ni en dos, sino en cinco ocasiones le ha dicho al Gobierno de los Estados Unidos y a los colombianos, le ha puesto fecha el mes entrante empieza la erradicación, dentro de quince días vamos a erradicar, incluyendo una reunión que es otra de mis preguntas, Ministro y uno de los Senadores que seguramente intervendrá va a hacérsela con más precisión, hubo o no hubo en Miami una reunión, envió usted o no envió delegados a esa reunión, con el *room nails* del compañero de cuarto de universidad Ivánka Trump, para planear, asuntos que tiene que ver con la fumigación, en el tono electoral que le sirviera a las dos campañas, a la de Estados Unidos y a la suya, antes de la visita de conteo ¿hubo o no hubo una reunión en Miami?

Yo, creo que esas cosas no se le pueden ocultar al país, que está haciendo delegado del Ministerio de la Defensa, con un compañero universitario de Ivánka Trump, y eso que tiene que la seguridad nacional, y en qué mesas de qué hotel de Miami se está decidiendo el futuro del país. Bien yo le digo una cosa Ministro, si estoy equivocado empiece a fumigar mañana, fumigue que usted no es ambientalista, no fumiga porque no tiene nada de esto

listo y, porque las cinco fechas que usted ha impuesto, son fechas que paulatinamente tiene que dejar pasar; porque ni siquiera ha tramitado el borrador de la Corte Constitucional.

Señor Presidente, el problema de estos debates virtuales, que son digamos teledirigidos, es que mientras yo estoy aquí y estoy orgullosamente, con un cuaderno de notas en la biblioteca de mi casa, el Ministro tiene un Ejército de asesores, de equipo de inteligencia, de contrainteligencia, claro pagados con los impuestos de los colombianos, todo lo que ven ustedes ahí, incluyendo las banderas y los informes y los generales y los coroneles que muy acuciosos van a salvar al Ministro por información, es pagado con los impuestos.

El problema es que el debate es que para que estos debates sean consecuentes, tengan consecuencias, los ciudadanos tienen derecho a ver los videos, los audios, los testimonios Ministros, testimonios que verán los colombianos, a usted también se los voy a mostrar, de soldados, de Coroneles, de familiares de militares víctimas del ocultamiento de información del Ministro candidato, de esta red virtual de zoom, Presidente, por eso, le insistí tanto que el debate fuera presencial, es técnicamente imposible garantizar que esa información audiovisual sea proyectada a tiempo, además, porque según me dijeron los equipos son tan obsoletos, que no permiten en tiempo real proyectar los 14 videos que daré a conocer, pero ustedes los van a ver colombianos y colombianas, los van a ver porque ustedes tienen derecho a saber, y ustedes van a ver Ministro, tranquila la asesora que va a tener 6 horas para darle toda esa copialina al Ministro.

Yo, ya voy a terminar, déjeme que escuche esta pregunta; porque se la va a tener que responder a los colombianos. Ustedes van a ver un video de la madre de un oficial que murió en un desastre militar, cuya causa usted conoce Ministro y que le ha ocultado al país un desastre militar donde murieron once soldados en una operación en el Guaviare, hace ya tres meses, Ministro, y no estoy hablando del accidente del helicóptero Bel 412 de la Presidencia, donde también hubo seis muertos, y donde usted tampoco les ha dicho a los colombianos, por qué se cayó ese helicóptero, sería eso suficiente para dejar de ser Ministro de la Defensa, se había podido matar el Presidente de la República, estaría gobernando la Vicepresidenta Marta Lucía, qué desgracia, digo yo, hubiese sido la muerte de un Presidente de la República, porque su Ministro de la Defensa ni siquiera le garantiza su propia seguridad se cayó el helicóptero presidencial.

Y de paso, colombianos, otra pregunta, el Ministro no les ha contado a los colombianos, por qué razón en plena pandemia se gastó 12 millones de dólares comprando un helicóptero italiano, Agusta de lujo, que no necesitaban, ustedes van a venir ahora con la disculpa de que lo pagó la reaseguradora, no se ocupen en engañarnos con eso, que primero el seguro no alcanza; porque un helicóptero es más costoso que el otro, pero no tenía obligación de comprarlo, cualquier colombiano sabe que si le roban el carro se siniestra, la aseguradora se lo paga, pero si no necesita otro carro, no tiene que comprarlo, puede comprar víveres con esos alimentos para los colombianos pobres, matrículas cero para los estudiantes, renta básica para los hogares vulnerables, en plena pandemia, 12 millones de dólares en un helicóptero de lujo, el tercer helicóptero para el señor Presidente, ya tiene otros dos.

Qué bueno que usted no les hubiera ocultado eso a los colombianos, pero no era de ese helicóptero que le estaba hablando, sino de uno mucho peor, en esa operación del centro del comando de operaciones especiales, el 21 de julio del 2020, se cayó el helicóptero, 11 muertos.

Ministro no le ha contado al país quién comandaba esa operación y por qué llegó a ese comando, eso se lo voy a dejar para que usted tenga la oportunidad de contarle ahora, yo lo haré público en un video; por qué se cayó el helicóptero, Ministro, usted lo sabe, lo derribaron y si lo derribaron, filtraron las coordenadas, alguien vendió las coordenadas, y si no lo derribaron fue peor, verdad, Ministro, usted sabe lo que ocurrió ese día; porque se le informó a un señor General de la República a otro General de la República, y usted conoció que el helicóptero se cayó, porque se le acabó el combustible, el bimbo, en el lenguaje Militar y a ese político que sobrevivió, que está en Ibagué, que le tienen prohibido opinar, que sabe lo que ocurrió, le dieron la orden de seguir sobrevolando para esperar los helicópteros Arpía que nunca llegaron, en una operación que jamás había fallado con este comando de operaciones especiales, porque son los mejores hombres de la República, los más experimentados.

Pero la improvisación, la carrera, el afán de dar un positivo, que además fracasó; porque el objetivo de alto valor alias “Iván mordisco” escapó y había seis helicópteros y los otros cinco ni oyeron la metralla, y solo se percataron que falta uno cuando volvieron a su base, tal era la improvisación que ni siquiera revisaron el combustible, tal era la improvisación que como el Chapecoense, le dijeron al piloto que sobrevolará que ya casi llegaban al aeropuerto. Yo no sé cuál será de las dos versiones, la peor y la cierta, pero usted si la sabe, Ministro; porque el piloto la sabe, dónde está la caja negra, dónde están las comunicaciones radiales de esa noche, por qué les ha ocultado a los familiares de esos soldados muertos, es que son sus soldados, es que la madre que usted verán, le reclama es a usted, que lleva tres meses, contarle por qué su hijo, el copiloto capitán, murió con los otros once soldados. Por qué, no les ha contado a los colombianos ese desastre militar de improvisación que costó once muertos, no les oculte a los colombianos asuntos tan graves, igual se van a enterar.

Termino, señor Presidente, por lamentar no haber podido hacer este debate presencial, pero por contarle a usted y a los colombianos, que en extensión de este debate parlamentario, en extensión de mi derecho de control político, haré público, Ministros, los 14 días de la cuarentena que impidió el debate presencial, los próximos 14 días, cada día haré público un video con la explicación detallada de cada una de estas denuncias, que hoy solamente he enunciado, ya conocerán las pruebas y las autoridades también y claro, espero que al terminar estos 14 días, si aún no ha llegado para entonces la Ministra que lo va a reemplazar; porque a usted no le quedan sino 67 días máximo en el cargo, pues porque es candidato; espero Ministro, que si el Presidente Char y la Mesa Directiva, dentro de 14 días le informan de nuevo a los colombianos y a nosotros, que el Congreso sigue contaminado, encuarentenado, todo el Congreso, supongo Presidente; porque nadie entendería que solamente se encuarentenó este debate, pero que mañana todas las comisiones están funcionando.

Si dentro de 14 días el Congreso sigue encuarentenado, yo le propongo, Ministro, que yo voy al Ministerio de la Defensa, organizo un auditorio y hacemos este debate cara a cara y usted les da respuesta a los colombianos, delante de los medios de comunicación y de la Organización de Naciones Unidas y su división de derechos humanos, por supuesto. Hagamos el debate allá si es que este Congreso está contaminado.

Pero los colombianos ante estos hechos tan graves merecen un debate serio, un juicio político, un debate de control político cara a cara, presencial, donde no ocurra lo que está ocurriendo; si el Ministro estuviera en la

casa de la democracia, en el Congreso sentado allí, no tendría esa proliferación de asesores que ustedes están viendo, pasándole afanosamente papelitos y documentos; díganme qué digo, cómo es que no me contaron, qué hacemos, voy a hacer una rueda de prensa mañana, debe estar pensando para informar el helicóptero del Guaviare y al fin decir la verdad, díjala cualquiera que sea, no le vaya a echar la culpa al piloto muerto, que además era el copiloto, no vaya a salir con la historia que es el error humano de otra manzana podrida; no se deshaga de sus buenos oficiales, de sus buenos soldados, de los policías de la patria, culpándolos cuando resulta evidente el error, asuma usted la responsabilidad política.

Las fuerzas militares y policiales en todos los países, son instrumentos que bien conducidos le ofrecen a los colombianos seguridad, legitimidad, tranquilidad, mal conducidos, politizados y divididos y envenenados con la doctrina del enemigo, terminan cometiendo errores, que son crímenes en estos casos y luego ustedes los abandonan y se lavan las manos, como hicieron en el caso de Dimar Torres y el Coronel Pérez Amézquita, para mencionarle uno de tantos que tengo referenciados e investigados.

Ojalá podamos hacer ese debate, mientras tanto señor Presidente, hoy, dentro de una hora, difundiré el primer video con la primera denuncia que enuncie hoy, el hecho trágico que durante este Gobierno y bajo el mando del Ministro candidato Carlos Holmes Trujillo, ha habido otros niños muertos, de los que el país no fue informado, de cómo murieron, de quién los mató, en qué circunstancias y qué justificó el sacrificio de esos niños y niñas colombianos. Cada día tendrán los colombianos, una denuncia y un video, los 14 días de la cuarentena a la que fuimos sometidos y que impidieron el debate presencial.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Jorge Enrique Robledo Castilla.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castilla.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castilla:**

Yo empiezo señalando señor Presidente y Secretario del Senado es testigo, de que este no fue el acuerdo que hicimos con usted para la organización de este debate, usted está violando el acuerdo que hicimos, o sea, los Senadores del Centro Democrático, no eran citantes de este debate, no los están acaballando a la brava, rompiendo una cosa que es absolutamente obvia en el Senado, señor Presidente, es que no puede ser que el Senador Roy Barreras y yo nos pongamos para hacer un debate público en contra del Ministro de Defensa, y nos montan encima dos Congresistas, que se van a dedicar a quemarle incienso al Ministro de Defensa; eso es absolutamente impropio, esto no ha sucedido nunca en la historia del Congreso. Llevo 18 años en este Congreso y esto no había sucedido, o sea que nosotros planteamos una cosa de una manera y nos pone unos francotiradores, a quemarle incienso al Ministro de Defensa, nunca había sucedido esto en la historia del Senado de la República, absolutamente nunca.

Es que es absurdo, señor Presidente, es absurdo que ellos hagan su debate otro día, yo se lo planteé a usted la semana pasada en el Senado, o esta semana, que hagan otro, cítenlo el martes y le queman incienso y le ponen la Cruz de Boyacá y todo lo que quieran hacer, pero no es posible que se tomen el tiempo de la oposición para hacer

una cosa como esta que se está planteando. Yo reclamo absolutamente el acuerdo que hicimos con usted, señor Presidente, esto llevamos hablándolo días, es que el Senador Roy Barreras intervenía una hora y yo intervenía otra hora, y aquí no aparecían Senadores del Centro Democrático, y es que no tienen por qué aparecer, se están infiltrando en nuestro debate, esta es otra jugadita.

Me la intentó hacer cuando yo convoqué el primer debate de moción de control político al Ministro Carrasquilla, Macías era el Presidente del Senado y me intentó acaballar el debate y no se lo permití, es inaceptable lo que ustedes lo estén haciendo. Entonces yo espero que nos clarifique cuáles son las reglas de juego; porque si esto va a hacer con estas astucias, que a nadie se las explican, que a nadie se las plantean, entonces de qué se trata esto. No, que ellos hagan otro debate de control político, deles el tiempo, 2, 3, 5, 15 días lo que quiera, pero no en el tiempo, de quienes estamos en contra del Ministro, o sea un francotirador a la traición, por la espalda disparándonos, para ayudarlo al Ministro. No, absolutamente inaceptable; yo espero que esto nos aclare y si los debates no se pueden hacer como se deben hacer pues entonces más bien no los hacemos, pero a mí no me van a manosear, no nos van a manipular, este no fue el acuerdo que hicimos con usted Senador Arturo Char.

Ahora, yo puedo entender que usted tenga conmigo contradicciones y controversias, las hemos tenido, pero aquí tenemos derechos, derechos que no nos pueden ser violados, hicimos un acuerdo con el Senador Roy Barreras y con usted, para que este sea nuestro debate, un debate de oposición, contrario al Ministro, buscando tumbarlo de ese cargo, porque es indigno para estar en ese cargo, y entonces nos meten, dos francotiradores del Centro Democrático, a que le ayuden al Ministro. No inaceptable, yo le pido al Senador Macías y a la Senadora, seamos serios, háganle su debate el próximo martes y hablen 20 horas si quieren hablar, es inaceptable que este tipo de emboscadas se nos hagan en el Senado, me da pena, pero así no pueden ser las cosas, señor Presidente, y, entonces yo le pido a usted que me diga cómo van a hacer las cosas.

Si yo no puedo hablar en este debate como está planteado, pues entonces no hablo y veré que hago en los medios de comunicación, pero a mí no me van a hacer después de 18 años de trabajar en serio en este Senado, una emboscada de este calibre como están haciendo. Hasta dónde va a llegar el autoritarismo del doctor Duque y del Centro Democrático, ganaron la Presidencia, sí, pero no son los dueños de este país, no pueden hacer lo que se les dé la gana con quienes tenemos otros puntos de vista. 99% del tiempo en los grandes medios de comunicación diciendo lo que se les da la gana, el señor Ministro de Defensa como favorito de los medios, no hay bobería que no diga, no hay mentira que no le diga que le amplifique, y en el caso nuestro que solo tenemos este espacio para hablar, entonces nos mezquinan los tiempos y nos cambian las reglas de juego. No, inaceptable.

Señor Presidente, entonces yo le pido que usted me aclare cómo va a ser esto, nos pusimos de acuerdo en que yo junto con Roy Barreras, y Roy tenía una hora y yo tenía una hora, si eso no es así entonces me dice y yo resuelvo qué hago.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Estamos en el debate, en este primer punto el debate de control político, usted va a tener su hora y 15, el tiempo que usted requiera, cuando entremos en el debate de moción de censura; simplemente lo único que se cambió de lo que nosotros conversamos y acordamos, fue que terminaríamos con el control político y entraríamos en la

moción de censura, eso fue lo único que cambió, de lo que usted y yo hablamos.

Entonces, usted también es citante adherente, en una proposición que se aprobó en la plenaria igual como la Senadora Paola Holguín y el Senador Ernesto, también presentaron una proposición aditiva, que se aprobó en la plenaria y tengo que permitirle tanto a usted como a ellos dos, que intervengan como adherentes de este debate de control político. Cuando llegue la moción de censura, usted tendrá toda su hora como usted me lo pidió.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Voy entonces a hacer un acuerdo, si eso va a ser así, yo entonces después de que hablen los Senadores del Centro Democrático, que yo creo que no tienen derecho a hablar, yo tengo una hora para expresar lo que iba a expresar, ese es el acuerdo que hicimos, señor Presidente, yo exijo que me respeten eso. Pero a mí no me van a poner de francotirador del Centro Democrático, detrás, me da pena, pero no, es indebido lo que se está haciendo, esto no había sucedido nunca en la historia del Congreso.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Bueno, Senador entonces, por favor, adelante usted su intervención durante 20 minutos, yo no tengo ningún problema de darle el uso de la palabra, aquí estamos en el debate, aquí vamos a estar todo el día, yo le sugiero que terminemos con la estructura que yo estoy proponiendo, y cuando entremos en la moción de censura usted tendrá su intervención.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Una hora de intervención señor Presidente, una hora de intervención tendré en ese momento, o no tendré una hora entonces, eso fue lo que acordamos.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Yo le doy su hora cuando terminemos el control político y entremos en la moción de censura le doy su hora.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Bueno, entonces siga usted con las cosas como usted las ha querido organizar, señor Presidente. Siga usted entonces, usted es quien dirige esto, yo espero que me cumpla el acuerdo que acabamos de hacer y escuchémoslos a ellos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo quisiera primero aclararles a los colombianos y a esta plenaria, que en el Congreso ha sido normal, y ha sido tradición que cuando se presenta alguna proposición, pues otros Senadores puedan sumarse a ella, incluso cuando de debates se trata; nosotros radicamos la proposición para adherir a este debate, que es la proposición 27, el 22 de septiembre de este año a las 5 y 4 de la tarde, y posteriormente fue aprobado por la plenaria. A uno le extraña que quienes tienen un talante democrático, en este que conocemos, que reconocemos como el recinto de la democracia, pues se tenga tanto miedo al debate, a las posturas distintas y simplemente se acuda a la descalificación. Ni el Senador Macías ni yo somos francotiradores, somos Senadores,

tan Senadores como quienes nos antecedieron en la palabra y aquí nadie está prendiendo incienso. Nosotros simplemente queremos participar con argumentos, con respeto en un debate que yo creo que es muy importante para los colombianos.

Es muy fácil tratar de engañar y de manipular, pero uno tiene que tratar de hablar con cifras y con la verdad; lo primero es que me extraña que se diga que este debate se ha tratado de sabotear, no, no se ha saboteado a nadie, se tuvo que postergar, como pasa con muchos debates en esta plenaria, y lo cierto es que nadie decide contagiarse de Covid.

Yo no creo que ninguno de nosotros y mucho menos la Senadora María de Rosario, decida contagiarse simplemente para que un debate no pueda hacerse presencial, el Covid es una enfermedad que no es optativa para quien la contrae. Entonces, me parece por lo menos una falta de respeto y, que chistoso que hoy se proceda parecido a la minga, con juicios políticos, en un escenario que no es judicial, es legislativo y donde está muy bien el control político; bienvenido porque además es nuestra función constitucional y legal; pero no olvidemos que este no es un juicio, porque nosotros no somos rama judicial. Y lo que se tenga que denunciar con las autoridades competentes es muy importante que se haga, pero también es muy importante el respeto.

Y mire, normalmente los comandantes de fuerza acompañan a los Ministros de Defensa en los debates, históricamente en todos los Gobiernos y eso no está mal, porque finalmente el Ministro es el comandante, aunque el comandante y jefe supremo es el Presidente de la República, él es su delegado y es con ellos de manera coordinada con quien trabaja, el Ministerio para garantizar la seguridad y la defensa de los colombianos.

Le digo al Senador que inició este debate, que no se atormente porque exista ministros candidatos, a nosotros tampoco nos atormentan los Senadores candidatos, esta es una democracia y existe el derecho a elegir y ser elegido, y que más, que aspiración más grande y más noble para cualquiera de nosotros que ejercer la Presidencia de la República, eso no debe ser motivo de tormento.

Y muchos usan, como lo hacen los Senadores sus cargos, en este caso el Senador citante para hacer política, él por ejemplo se anunció con bombos y platillos en la renuncia del Partido, no sé si será cierto o no, y si todavía mantiene voz y voto o el Consejo de Estado ya determinó, cuál es su condición ahora que renunció el Partido de la U, por el que se eligió y anunciando un referendo supuestamente para tumbar a un Presidente que no procede; hay que decirle la verdad a los colombianos, uno vía referendo no tumba al Presidente. Las revocatorias se dan solo para alcaldes y gobernadores, el Senador citante lo que podía hacer es de pronto, con el referendo una reforma constitucional, para que de ahí en adelante los Presidentes puedan ser revocados en un proceso que tarda entre 16 y 24 meses, es decir, Duque no será Presidente si es que consigue su referendo para reformar la Constitución ese Senador.

Dicen que hay una enorme preocupación por muchos temas que nosotros compartimos, nosotros compartimos la preocupación por la necesaria protección de los niños y los adolescentes en Colombia, y nosotros por eso creemos que es tan importante perseguir y castigar a las estructuras criminales responsables del reclutamiento de menores, porque aquí es muy fácil señalar al Estado, pero parece que se quisiera omitir que la principal responsabilidad la tienen, las estructuras criminales que arrebatan los pequeños de los senos de sus hogares secuestrados y lo llevan en reclutamiento forzoso a delinquir.

Y me parece muy importante que el Senador citante, haga énfasis en esto y en los niños que lamentablemente caen con la acción legítima del Estado contra esas estructuras criminales; porque él es negociador de La Habana. Él fue uno de los negociadores y la estructura criminal que en mayor medida es responsable del reclutamiento forzoso de menores es la FARC, se calcula que en Colombia el 76% de los niños reclutados de manera forzosa, son responsabilidad directa de esa organización criminal y recordemos, además, que el reclutamiento forzoso de menores es un delito atroz y de lesa humanidad que no prescribe, y si no se hace justicia frente a este delito en Colombia, pues allí estará la Corte Penal internacional, para que los criminales responsables de este delito lo asuman, y lo mismo pasa con los delitos sexuales.

Mire, ni está bien que en Colombia los delitos sean más o menos graves, dependiendo de quién los cometa, la afinidad ideológica no puede llevar a la complicidad criminal, los colombianos tenemos que condenar todo, todo abuso y delito contra nuestros pequeños, y ahí hay un tema muy importante porque la Fiscalía, tiene más o menos 234 delitos sexuales contra niños, que fueron reclutados por las FARC; Rosa Blanca ha denunciado 67 violaciones y 464 abortos, la JEP, dice tener 8.839 víctimas individuales de reclutamiento forzoso y no tiene ni una sentencia. Esperemos por Dios, que más temprano que tarde se pronuncie la JEP contra estos delitos tan graves y que además se apoye, porque ya había muchas investigaciones adelantadas en la justicia ordinaria.

Son muchos temas los que aquí se han traído y trataré de ir yendo uno a uno. Por ejemplo, el tema de la creación de los enemigos, es cierto, qué grave es el macartismo donde todo se trata de dividir en amigos o enemigos. Y a bien que ustedes lo hicieron cuando nos tildaron a nosotros de enemigos de la paz y amigos de la guerra para evitar el debate de fondo que no era sobre paz, que es un anhelo que tenemos los millones de colombianos, los casi 50 millones de colombianos, el debate era sobre un proceso de impunidad, el debate era sobre los derechos de las víctimas, el debate era sobre lo inoportuno que resulta que criminales atroces y de lesa humanidad, estén sentados en el Congreso sin pagar por sus delitos. Ese era el debate. Pero ustedes prefirieron llamarnos enemigos de la paz y amigos de la guerra, para eludir el debate y para macartizarnos, normalmente termina sucediendo que ustedes nos acusan de sus propios delitos.

Y como lo hacen cuando hablan de instrumentalizar a la fuerza pública, así lo hicieron, cuando obligaron a nuestra fuerza pública a sentarse como si fueran iguales, con esos criminales atroces y de lesa humanidad que ellos combatieron, en el marco constitucional y legal. Así lo hicieron cuando presionaron, a los miembros de la Fuerza Pública, para apoyar a ese acuerdo de impunidad, así lo hicieron cuando también retiraban aquellos miembros activos, que se unían a la entrega del país que le están haciendo el gobierno anterior a las FARC.

Y se quejan ustedes por los soldados que están erradicando manualmente, sí, yo tampoco quisiera ver esos 14 mil miembros de nuestra Fuerza Pública en tareas de erradicación, pero lamentablemente tiene que ser así, porque no se ha permitido la fumigación con glifosato. Y dicen aquí que ese no es un problema de La Habana, ¡claro!, es que ahí fue donde empezó el problema, recuerden que cuando se inició el proceso de La Habana, en un primer documento que lo debe conocer muy bien quien me antecedió en la palabra, que fue tan cercano a lo de ese acuerdo; que se llamaban 10 propuestas mínimas de la política antidroga para la soberanía y el buen vivir de los pobres del campo, el punto 5 de decía literalmente,

—suspensión inmediata de las aspersiones aéreas con glifosato—, literalmente era el punto 5 de esos 10 puntos mínimos, que exigía la FARC en el documento del 2 de diciembre de 2013, cuando se estaba en el proceso.

Y fue ese gobierno el que defendió que se prohibiera la fumigación con glifosato, recuerdo que ese debate lo tuvimos en Comisión Segunda, con el entonces Ministro de Salud que se basó en un informe de la IARC para decir que el glifosato era posiblemente cancerígeno y, como le dije en su momento, llama la atención que le preocupe el glifosato, que sea posiblemente cancerígeno en este mismo informe, aparecían cámaras bronceadoras, peluquerías y yo no lo veía decomisándolas ni cerrándolas; porque aparecían en el mismo grupo en el mismo informe de la IARC.

Y también le decía que llama la atención muchos de los que están aquí, el Senador Aulo Polo, muchos de nosotros que vamos al campo, recuerde que nuestros campesinos dicen que van a randiar, rondon es glifosato. Colombia cuando estuvo en full fumigación con glifosato empleaba más o menos 3 millones de litros, pero al año emplea más o menos 25 millones en litros en cultivos lícitos, esa es una verdad que hay que decirle al país. En Colombia el café, el algodón, el arroz, la caña de azúcar usan glifosato, entonces resulta que a ustedes les parece muy dañino para la coca, pero no les preocupa con los otros cultivos y decía el Senador que él tiene una conciencia ambientalista, bienvenida la conciencia ambientalista y sobre todo en esta circunstancia, y créanme que le hace más daño al ambiente la coca que el glifosato, por cada hectárea de coca en Colombia se tala 1.5 hectáreas de bosque, los precursores químicos que se utilizan para convertir la hoja de coca en base de coca, le hacen mucho más daño a la tierra y a las fuentes del agua que el glifosato, entonces no se llamen a engaños.

Aquí hay sectores que han querido defender los cultivos ilícitos y el narcotráfico y que se han opuesto a todo lo que ha mostrado que es eficiente y que no hacen sino promover la legalización de las drogas diciendo que la guerra fracasó; no, es que no se ha podido dar del todo por quienes le han puesto trabas a la posibilidad.

Colombia no olvida que de 2002 a 2010 durante el gobierno del ex Presidente Álvaro Uribe, logramos reducir en más de un 50% los cultivos ilícitos, gracias a la combinación de erradicación manual, forzosa y voluntaria, gracias a la aspersión con glifosato y gracias a la sustitución de cultivos ilícitos, allí se probó que era posible una reducción ostensible de los cultivos.

Y además, se dice que hay un montón de cifras mentirosas, le quiero recordar al Senador, que las cifras sobre cultivos ilícitos sale de un sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, que en Colombia empezó a partir del 1999, que tiene una confiabilidad superior al 90% y donde además, participa la Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito, todo mundo sabe que yo he sido bastante crítica de las Naciones Unidas, pero quien me antecedió es bastante afecto a esta organización, y al papel que jugó en La Habana, pues le recuerdo que esta organización también hace parte de ese sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos en Colombia.

Otra cosa importante es, aquí dijo un Senador que había sido muy grave lo del hijo de Jorge Cuarenta, grave me parece a mí, que en Colombia sigan azuzando el tema de los delitos de sangre, el delito de sangre no existe, la responsabilidad penal es individual, la responsabilidad por los delitos la tienen quienes cometieron esos delitos, pero le llama a uno la atención que les preocupe el hijo de Jorge Cuarenta, pero no les preocupe que criminales atroces y de lesa humanidad, estén sentados en el

Congreso con la alcahuetería de quien me antecedió en la palabra.

No le preocupa por ejemplo Benkos Biohó, a mí sí, él es el asesino de Bojayá; Bajayá esa fue la tragedia que Naciones Unidas calificó de delito atroz y de lesa humanidad, donde la FARC llegó con pipetas de gas y las tiró contra un centro de Salud, contra una casa de monjas y contra una iglesia, afortunadamente las 2 primeras fallaron, lamentablemente para los colombianos la última, sí llegó y le costó la vida a casi a 100 civiles que se albergaban inermes, en una iglesia, la mayoría de ellos niños y costo también no solo la vida, sino que se hirieron más de 100 personas y el responsable quien fue condenado por ese delito de las FARC, Benkos Biohó, está ahí sentado en el Congreso y posa de honorable Senador y parece que eso no les preocupa.

Y no se preocupen porque el Ministro para este debate tenga asesores, no les preocupe eso y tenga inteligencia y contrainteligencia, que es información en el Ministerio de Defensa, además, es raro que lo diga el Senador que me antecedió, porque él también tiene UTL que pagamos con los impuestos los colombianos, así como tiene asesores el Ministro y al parecer él también tiene mucho acceso a la información de inteligencia y contrainteligencia, con funcionarios, miembros de la Fuerza Pública que también pagamos con impuestos de los colombianos.

Ahora el Ministro, hablaba el Senador citante del fracaso, de la política de seguridad, a uno le llama la atención que hable del fracaso de la política de seguridad de este Gobierno, cuando yo creo que este Gobierno tiene muchos más resultados para mostrar que el Gobierno anterior; cuando uno revisa, por ejemplo la tasa de, la cifra de homicidio en Colombia de 2002 a 2010 el homicidio se redujo de 28.8837 a 15.459, es decir, gracias a la política de seguridad democrática, el homicidio en Colombia se redujo un 46.4%. Durante el gobierno anterior de 2010 a 2018 se redujo solo un 16,4%, el homicidio pasó de 15.459 a 12.923, en lo que va del Gobierno del Presidente Iván Duque, nuevamente crece la reducción de homicidio en un 40,6%.

Cuando hablamos del secuestro sucede algo parecido, el secuestro durante el gobierno del ex Presidente Uribe se redujo en un 90,2% pasó de 28.837 a 15.459 durante el gobierno anterior pasó de 15.459 a 12.923, es decir, se redujo solo en un 37.6% y en el Gobierno de Duque nuevamente se reduce en más de un 65%.

Senador Benedetti, no haga caras porque uno si puede ver a los Senadores contrario a lo que dice el Senador Roy y esa cifra sí son importantes, porque cuando hablan del fracaso de la política deberían hacerlo cifra en mano para no engañar a los colombianos porque eso también le falta, faltar a la verdad en los debates también le falta a la democracia y a los ciudadanos que juiciosamente miran estos debates.

Es muy importante también en este debate ver el tema del que se trataba cuando hablaban del tema de los menores y aquí yo quiero resaltar la labor de la doctora Lina y la labor que viene haciendo el ICBF, por qué, porque el ICBF ha recibido a 18 de septiembre, 28 alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo sobre reclutamiento forzoso de menores, subutilización y violencia sexual. Solo este año 80 niños y adolescentes fueron desvinculados de los grupos organizados, de los grupos armados ilegales y ahí hay una cosa importante y es, nosotros tenemos claridad en algo hoy el incentivo, el aliciente lo que está financiando y fortaleciendo a las estructuras criminales es el narcotráfico.

El Gobierno tiene identificados unos grupos armados organizados las GAO que son las estructuras más grandes donde está las FARC, donde está el ELN, donde está

el Clan del Golfo son 5 en total, si nosotros queremos acabar esas estructuras lo que tenemos que acabar es sus fuentes de financiación, lo que tenemos que acabar es el narcotráfico y el lavado de activos, porque finalmente yo lo he dicho y lo sostengo, nosotros podemos ir a la ofensiva, realizar capturas, realizar bajas, pero mientras ellos sigan teniendo los recursos para financiarse, para financiar el crimen y la violencia pues lo van a seguir haciendo.

Un tema muy importante, y que no es competencia solo para que entendamos que este tema no es competencia solo del Ministerio de Defensa, es el tema del control, de las rentas ilegales, de las estructuras criminales ese es un tema fundamental y, por eso también es muy importante todo lo que se haga para combatir el narcotráfico.

Y hablaba ahora el Senador citante de las estaciones de gasolina, Senador muy importante su denuncia, muy grave que en las zonas de cultivos ilícitos estén proliferando las estaciones de gasolina porque la gasolina es un precursor que se usa para convertir la hoja de coca en coca. (Cortan sonido).

2 minutos para que puedan seguir los citantes, los demás citantes, pero ahí le quiero recordar a quien me antecedió en la palabra que son los alcaldes y no el Gobierno nacional los que dan las licencias para estas estaciones de gasolina. Entonces, muy importante que denuncie los municipios donde están proliferando estas estaciones en zonas de droga de narcotráfico de cultivos ilícitos porque la responsabilidad es directamente de las alcaldías.

Y por último, solo quiero decir esto, aquí nadie, nadie a estigmatizado nunca la protesta social porque nosotros creemos en la protesta social como un elemento de la democracia y en el disenso, yo fui 8 años opositora y tuve el privilegio de participar en muchas marchas y protestas pacíficas contra el gobierno anterior, nosotros lo que hemos pedido y lo que exigimos y vamos a seguir exigiendo es que no se confunda la protesta pacífica, la protesta social y el derecho a disentir con el vandalismo, con el terrorismo, con la conducta criminal, porque aquí nadie puede tener patente de Corso para delinquir y porque aquí los derechos de nadie pueden estar por encima de los derechos de los demás. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Muchas gracias. Presidente, contrario a lo que aquí se afirmaba con relación a la organización del debate que hablaban del acuerdo y tal; nosotros hemos, estamos haciendo uso a un derecho que nos da la Ley 5ª, no estamos pidiendo favores ni estamos buscando acuerdos para intervenir un minuto más o un minuto menos. Sin embargo, le anticipo, señor Presidente, que yo seguramente voy a hablar menos del tiempo que usted generosamente nos ha otorgado porque yo sí quiero escuchar al Ministro de Defensa, escucharlo desmintiendo uno a uno lo que aquí se ha dicho, una a una las falacias que aquí se han dicho, porque es que también Presidente, hay una costumbre en el Congreso y es que se convocan debates con un cuestionario y llegan los citantes y le agregan en su intervención una cantidad superior de preguntas a la del mismo cuestionario y quieren que de inmediato los citados las respondan, buena responsabilidad del Ministro de Defensa porque sé que tiene la información para desmentir una a una las falacias que aquí se han dicho.

Y yo no voy a acudir no voy a rechazar el show que el internet falló posiblemente, que el sabotaje no, escuchamos atentamente al Senador citante en su intervención donde anunció cantidad de cosas que no mostró, pues que las va a mostrar, debía haberlo hecho en el debate, pero que dizque las va a mostrar todos los días, entonces estaremos muy pendientes de ese tema o de esos videos o de esos documentos que va a mostrar durante todos los días que anunció pero quería dejar en claro señor Presidente que usted lo está haciendo bien, usted es un hombre serio se ha caracterizado por ser un hombre serio y yo le agradezco y lo felicito porque ha manejado muy bien el Congreso y especialmente las sesiones del Senado de la República.

De manera que yo les digo a los senadores de la Izquierda que estaban citando pues el uno renunció a su derecho, el otro sí intervino y digo de la izquierda, se lo digo con nombre propio al Senador Roy Barreras, porque la verdad que creo yo si me equivoco me excusa y le ofrezco disculpa Senador que usted sea de la izquierda porque es que usted ha pasado por tantos partidos que yo no sé hoy en cuál de ellos o de los nuevos esté.

Y mi intervención corta señor Presidente, no se va a basar en una defensa al Ministro Carlos Holmes Trujillo porque el Ministro Carlos Holmes Trujillo gracias a Dios tiene la solvencia, tiene la inteligencia y tiene la capacidad de defenderse sin necesitar defensores. Yo aquí no voy a actuar de defensor de oficio porque él no necesita, él es como el café los buenos productos no necesitan que los defiendan se defienden solos y el Ministro Carlos Holmes Trujillo sabe defenderse y lo hace además de la mejor manera posible.

Aquí hemos escuchado una cantidad y lo digo con certeza, de mentiras, de supuestos, de chimes de consejas; inclusive escuchamos aquí que dizque ha habido unas llamadas del doctor Luigi Echeverri, del ex Presidente Pastrana, de la vicepresidenta, yo no sé si es que tiene chuzados esos teléfonos y quien lo dijo aquí tiene acceso a esa información ilícita porque si habla de unas conversaciones que son muy privadas seguramente sí existieron y tiene acceso a ellas es porque hay interceptaciones ilegales.

Y aquí también hemos escuchado, Presidente, porque un debate de control político es un instrumento para hacer efectiva la responsabilidad política de un gobierno, para eso están ahí los debates de control político en la Ley 5ª, en la Constitución, pero debate como este, como este donde hay señalamientos personales, donde maltratan a una persona como aquí se ha maltratado a la persona de Carlos Holmes Trujillo, porque es que aquí se ha insinuado casi que es un asesino, perpetuador de masacres, que por Dios, hasta dónde hemos llegado el doctor Carlos Holmes Trujillo es un hombre honesto, es un hombre honesto, es un hombre sencillo y es un hombre limpio, es un hombre decente.

De manera que el doctor Carlos Holmes Trujillo no se ha robado por ejemplo recursos de la salud para que lo estén señalando, él no se ha robado recursos, por ejemplo, de la paz que tanto se habló y que tantos escándalos hubo sobre eso y a propósito son debates que este Congreso le debe al país, decirles a los colombianos, decirles a los colombianos que pasó con eso y ojalá las autoridades actúen. Ni tampoco el doctor Carlos Holmes Trujillo le ha metido las uñas y excúseme el término a las entidades del Estado como la ESAP o muchas de esas. Porque es que ese también si hablamos, por ejemplo, de aquellos que se robaron los recursos de la salud hay que decir que por culpa de eso murieron niños, perdón, murieron niños, murieron adultos, murieron colombianos por culpa de eso.

Y se hablan de las masacres, lo culpan a él de las masacres, de las masacres lamentables que han ocurrido, sí han ocurrido en este periodo de gobierno masacres, no como la cifra que dijeron aquí, pero se olvidan aquellos o se olvida el Senador que la cita y yo lo invito a que también confrontemos las cifras y se va a dar cuenta que en los dos primeros años del antecesor del Presidente Duque, gobierno que tanto usufructuó y defendió hubo más de 140 masacres en 2 años, lamentable, una masacre es lamentable, pero las cifras como bien lo decía mi compañera Paola Holguín no se puede tergiversar, no se pueden, no se puede engañar a los colombianos con unas cifras traídas de los cabellos y por eso Presidente es que decidí hacer esta intervención muy corta para que el Ministro y ojalá le otorguen el tiempo a que tengo derecho, no a que me lo han regalado, ni que ha llegado a un acuerdo al Ministro para que haga su defensa.

Porque es que aquí también, por ejemplo, también se dice y se ha dicho reiteradamente el caso de los niños lamentable los niños en la guerra, niños reclutados que yo le llamo secuestrados por los grupos criminales y en esos bombardeos donde la fuerza pública ataca a quienes le hacen tanto daño a los criminales que le hacen daño a este país pues en esos campamentos están esos niños reclutados he infortunadamente caen niños, mueren niños pero nunca por ejemplo, nunca se hicieron debates en él; voy a citar 3, 4 ejemplos, hay muchos, el 24 de marzo de 2011 el frente 30 de las FARC cometió una masacre donde habían niños y nunca se ha dicho nada aquí por parte de quienes se llaman defensores de los menores.

En un bombardeo en Norte de Santander donde murieron 4 niños y el ex presidente de entonces o el presidente de entonces el ex Presidente Santos trino lo siguiente, dice, comillas, felicito a Min defensa y a las fuerzas armadas por el duro golpe que dieron contra el ELN en Norte de Santander ese día murieron 4 menores y aquí no se ha dicho nada.

Pero también el 4 de febrero de 2018 en un bombardeo en el litoral del San Juan en el Chocó murieron menores, aquí no se ha dicho nada y como esos hay miles y miles de ejemplos que podríamos interminablemente citar.

Y ya casi para terminar mi intervención, señor Presidente, yo quiero preguntar cuántos debates se citaron sobre la violación de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que con ocasión del llamado conflicto armado afectaron a niños, niñas y adolescente en el reciente pasado, unos pocos ejemplos en el 2013, 851 eventos donde se involucraron a menores, en el 2014, 633, en el 2015, 403, en el 2016, 165, en el 2017, 166 y quienes estábamos en la oposición nunca dijimos que era que las fuerzas militares de aquella oportunidad que son las mismas de hoy tenían un mensaje de reducción de la violencia, un mensaje de inducción a la violencia, un mensaje macabro como aquí se ha dicho.

Y, finalmente señor Presidente, yo sí quiero insistir en el herencia maldita, la herencia maldita es una realidad, la herencia maldita es esa coca que nos dejaron y que sí no se ha podido acabar, pero para el ambientalista que habló aquí nunca le escuchamos un debate, por ejemplo, que un debate en el 2016 y en el 2017 hubo el mayor crecimiento de la deforestación por culpa de los cultivos ilícitos, por culpa de la coca se deforestaron diariamente 137 hectáreas, para, eso más o menos son más de 160 cachas de futbol, señor Presidente a usted que le gusta tanto el futbol. Entonces, de eso los ambientalistas se callaron cuando tumbaron, perdóneme el término, tanto monte, tanta selva para sembrar más de 200 mil hectáreas de coca.

Yo cierro señor Presidente diciendo, las Fuerzas Militares de Colombia, la Policía Nacional de Colombia

son instituciones respetables que queremos, no se les puede señalar por unos hechos aislados que deben comprobar ante las autoridades, no aquí en un debate inflando las cifras e inventando las cifras; las instituciones son respetables y seguramente casos como el de la Policía que dicen aquí que fue politizada, yo sí creo, yo sí creo en la época reciente del General Naranjo que lo ascendieron a vicepresidente, politizó la Policía y de eso tendremos que hablar seguramente en la Comisión Segunda o aquí en la plenaria del Senado, con hechos concretos el por qué sí tiene razón el Senador que dijo que estaba politizada la Policía, yo se lo digo claramente y quien la politizó.

Señor Presidente, este tiempito que me queda, estos minutos que me sobran que son mi derecho que usted me otorgo, por favor entrégueselos al señor Ministro de Defensa. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo:**

Señor Presidente, honorables Senadores citantes, muy apreciados Senadores, colombianos.

Cuando yo era un niño y acompañaba a mi padre un gran penalista, a veces someténdolo a la necesidad de pedir autorizaciones directas de los jueces por cuanto mi corta edad no me hacía beneficiario de la posibilidad de entrar a las salas de audiencias, recuerdo haber visto en muchos episodios algunas figuras particulares protagonistas de esos juicios, después de lo cual siempre le hacía algunas preguntas a mi padre.

Un día recuerdo que había un fiscal, así lo llamaba yo, ampuloso, un fiscal que señalaba, un fiscal que levantaba los dedos y decía para buscar algún efecto penetrante que aquello que decía tenía tanta fuerza con raíz en la verdad que evidentemente iba a tener el poder de convencer en favor de sus tesis al jugado de conciencia; pero también recuerdo después de ver esos fiscales ampulosos defensores tranquilos, defensores cuyo fundamento y cuya fuerza era la verdad, el análisis sereno y tranquilo, el análisis juicioso de las circunstancias para efectos de avanzar en un proceso de convencimiento necesario de los entonces integrantes del jurado de conciencia e institución que infortunadamente ya no existe y que ojalá mirara las cosas hacía adelante pudiera ser restablecido.

Eso ha pasado hoy y yo tengo que decirles a los colombianos que les pido excusas y les pido excusas porque esta era una gran oportunidad para contrastar verdades, cada quien la tiene, cada quien tiene una visión, no faltaría más que no bien hubiera podido ser este debate ese escenario constructivo para los colombianos. No lo ha sido porque este como lo dijo uno de los citantes no fue un debate de control político y no es un debate de control político, aquí se dijo que se trata de un juicio político, aquí se dijo que se trata de una acusación política y aquí se dijo que es una lástima que esto no sea presencial para poder ver la cara, para poder ver la reacción neurovegetativa, para poder analizar en la cara de aquel señalado cual era el elemento de verdad una vez respondiera el interrogatorio.

Esto ha querido convertirse entonces es eso, en un escenario judicial envuelto en una sombrilla política y dejando de lado por completo lo que fue un larguísimo cuestionario que hace parte de este tipo de actos de control político, de sesiones de control político. Lo lamento, pero tratemos de avanzar en todos los temas,

que fueron tratados por uno de los citantes para efecto de que se conozca lo que es la posición del Gobierno respecto de ellos porque ya los colombianos pudieron escuchar la opinión personal de uno de los citantes.

Son tantos los temas que voy a tratarlos no en el mismo orden en que fueron tratados por el honorable Senador Barreras, sino con el propósito de hilvanar a raíz de ese tratamiento lo que es la visión del gobierno del Presidente Duque en materia de legalidad, emprendimiento y equidad.

Empecemos por la erradicación, empecemos con la lucha contra el problema mundial de la droga; las cifras indican que entre el año 2002 y el año 2013 los cultivos ilícitos disminuyeron hasta llegar en este último año a 47.788 hectáreas de cultivos ilícitos, luego se presentó un pequeño incremento en el año 2013, 48.189 hectáreas de cultivos ilícitos y a partir de ese momento se cambió la política que se venía aplicando gracias a la cual disminuyeron las hectáreas de cultivos ilícitos lo cual generó de manera inmediata un crecimiento exponencial, exponencial que llevó a la cifra de 171.495 mil hectáreas de cultivos ilícitos.

¿Qué fue lo que pasó?, que se suspendió la aspersión aérea, que prácticamente se acabaron los grupos móviles de erradicación, que se dio lugar a un discurso justificativo de la siembra de cultivos ilícitos y que se puso en marcha un esquema de incentivos perversos que fue entendido infortunadamente en muchas zonas de Colombia como si se tratara de una invitación a sembrar más para efecto de recibir más beneficios una vez suscrito el acuerdo entre el anterior Gobierno y las FARC. Eso fue lo que pasó, una vez se cambió esa política empezaron a subir de una manera acelerada y ahí están las cifras, esto no es teoría, están las cifras que indican que, a partir del año 2013, en virtud del cambio de la política el número de hectáreas de cultivos ilícitos se elevó a 171.495 hectáreas el número más alto de hectáreas de cultivos ilícitos que haya tenido Colombia en esta dolorosa historia de lucha contra el problema mundial de la droga.

¿Y qué hizo el Gobierno del Presidente Duque?, el gobierno del presidente Duque lo que hizo fue enfrentar de manera muy estricta y severa acudiendo a los mecanismos legítimos esa realidad, lo cual le permitió lograr en poco tiempo que en el año 2018 se frenara el crecimiento exponencial y empezara a disminuir el área de cultivos ilícitos fenómeno y tendencia que siguió presentándose en el año 2019 a raíz de lo cual Naciones Unidas, no el Gobierno Duque, la organización de Naciones Unidas contra la droga y el delito registró una disminución del 9% en el área de cultivos ilícitos.

Tiene que quedarle claro a los colombianos entonces que cuando el Gobierno Duque después del esfuerzo de radicación indica que lo que sucedió en el año 2019, dio lugar a una disminución del 9% no es un invento de este Gobierno, no, es la certificación oficial hecha por la organización de Naciones Unidas a través del organismo competente de la disminución del número de hectáreas de cultivos ilícitos. Pero esto tiene una significación adicional que seguramente el Senador Barreras no conoce bien, la significación adicional que tiene es que ese mecanismo que le da credibilidad al esfuerzo, porque registra realmente cual es el resultado del mismo es producto de un gran esfuerzo que hizo Colombia, por allá en 1998 cuando no existía si no un solo mecanismo de medición y naturalmente lo conveniente para nuestro país era al menos tener la posibilidad de analizar 2 cifras procedentes de mecanismos igualmente serios para determinar cuál era nuestra realidad.

Pero hay algo adicional que los colombianos deben conocer, nosotros hemos ido construyendo con el apoyo

de los Estados Unidos, sí con el apoyo de los Estados Unidos porque nosotros trabajamos permanentemente con los Estados Unidos, no engañamos a los Estados Unidos. Válgame Dios, imagínese usted semejante pretensión a raíz de un trabajo permanente y constante; hemos ido construyendo con ellos nuestro sistema de medición internamente, que cada vez adquiere unas características técnicas de sofisticación y de precisión que nos permiten hoy en día en un diálogo tranquilo y constructivo poner en conocimiento de los otros interlocutores las razones por las cuales podemos avanzar en la presión de una cifra determinada de erradicación de cultivos ilícitos. Esa es la verdad de la erradicación en los últimos años.

Pero voy más allá, si se mira la historia de esta lucha del problema mundial, contra el problema mundial de la droga lo que tiene que quedar claro es lo siguiente, desde muchos gobiernos atrás porque este tema se remonta al pasado Colombia ha venido buscando un equilibrio entre la erradicación a través de distintos mecanismos y los programas de sustitución de cultivos o desarrollo alternativo. A lo largo de los años, un gobierno le da énfasis a un elemento sobre el otro, pero básicamente sobre ese equilibrio y los énfasis correspondientes han fluctuado, los distintos gobiernos en materia de definición de política contra el problema mundial de la droga, empezando desde el plan nacional de rehabilitación que toca el gobierno de Belisario Betancourt y de ahí para adelante hasta cuando ese esfuerzo adquirió otra naturaleza; siempre se ha ido buscando ese equilibrio que seguimos buscando en este gobierno después de haber encontrado y no estoy poniendo espejo retrovisor si no hablando de cifras después de haber encontrado el número más alto de hectáreas de cultivos ilícitos. Sin embargo, aquí se ha dicho que este gobierno ha fracasado en la lucha contra el problema mundial de la droga, y se dice con el facilismo y la ampulosidad de aquel fiscal que yo les comentaba que miraba como niño cuando acompañaba a mi padre a aquellas audiencias públicas cuando existía aun, el jurado de conciencia.

¿Qué ha pasado, en materia de interdicción y en materia de confiscación? tenemos las cifras más altas de la historia aun cuando esto no guste y tenemos las cifras más altas de la historia, gracias a la acción de la Fuerza Pública que aquí se ha vilipendiado tanto; no es que la Fuerza Pública vea pasar gasolina y vea pasar percusores químicos, es que la Fuerza Pública hace interdicción, es que la Fuerza Pública hace incautación, es que la fuerza pública avanza en esas 2 acciones para lograr la disrupción de elementos centrales en materia de la cadena criminal de este asunto que tanto preocupa a la humanidad.

Simplemente voy a mencionar las cifras para que ustedes vean el fracaso, los cultivos ilícitos, como ya lo dije aumentaron de forma significativa entre el 13 y el 17, esa tendencia se rompió, pero como vamos a hablar rápidamente de interdicción tengo que poner en conocimiento de los colombianos las siguientes cifras. Este año han aumentado las incautaciones de cocaína en un 12%, entre enero y septiembre de 2020 se han incautado 370 toneladas de cocaína, mientras que en el mismo período del 19 fueron 329.2 toneladas, las incautaciones de marihuana han aumentado 39% al pasar de 291 toneladas entre enero y septiembre del 19 a 403 toneladas, a 30 de septiembre de este año se han incautado 205 kilos de heroína y las incautaciones de insumos líquidos usados para el procesamiento de cocaína han aumentado en 10% las inmovilizaciones e incautaciones de embarcaciones usadas por los narcotraficantes han aumentado a 24%, pues entre enero y septiembre se han incautado 176 embarcaciones y Colombia participa en fusión de liderazgo con 26 países más de América Latina y el caribe en la famosa Operación Orión que ha dado

lugar a una de las más altas incautación e interdicciones de cocaína y otras sustancias de que se tenga recuerdo en la época reciente.

Pero voy además a recordar lo siguiente, a recordar el fracaso, a recordar los engaños que le hacemos a los Estados Unidos, decía aquí la ampulosidad a la cual me refiero. Recientemente el señor Presidente de los Estados Unidos que no se deja engañar, por supuesto, en lo que se conoce como el majors list que se desprende de una ley americana a raíz de lo cual se reconoce o no de parte de una nación, por supuesto de una Nación el esfuerzo que hacen otras en materia de lucha contra las drogas reconoció y felicitó el esfuerzo hecho por la Policía y el esfuerzo hecho por las Fuerzas Militares en materia de persecución y captura de narcotraficantes, en materia de interdicción y en materia de erradicación manual, pese a las dificultades que ha tenido que enfrentar la Fuerza Pública en esta materia durante este año.

Y sigamos hablando un poco de este tema, se decía que no hay derecho que los soldados erradicando, por supuesto, por supuesto que hay que hacer un análisis de la evolución de la acción de los pelotones del ejército en materia de erradicación, pero qué fue lo que sucedió para que el país lo conozca, para que esto quede claro; lo que sucedió es que se presentó una acción muy intensa y violenta contra los grupos móviles de erradicación, contra esos grupos de civiles que venían trabajando en años anteriores y que habían hecho una extraordinaria tarea por comunidades en distintas zonas en donde se presenta concentración de áreas de cultivos ilícitos lo cual llevó a que después de un análisis juicioso, esto no fue a la carrera, esto no fue una improvisación, esto no fue una barbaridad, esto no fue una falta de sentido, esto no fue una falta de capacidad operativa, esto no fue una falta de capacidad de análisis estratégico y de definición táctica, todo lo contrario, fue producto de un análisis maduro a cerca de la urgencia de la necesidad que Colombia tiene de disminuir velozmente las áreas de cultivos ilícitos para crear condiciones para la inversión y naturalmente para generar el elemento que nos hace falta desde hace muchos años que es el elemento de la sostenibilidad. Eso es lo que ha pasado en esta materia, este es el fracaso colombiano, este es el fracaso.

Ahora bien, entiendo que en relación con estos asuntos hay un gran debate global, entiendo bien que en relación con estos asuntos hay diferentes opiniones, pero los colombianos deben tener claro que cuando algunos hablan del fracaso de políticas no señalan a cuál política se refiere, porque política única no existe y es sin duda ninguna una de las grandes debilidades que tiene esta lucha contra el problema mundial de la droga.

En Europa no hay política europea, hay políticas nacionales, esas políticas nacionales difieren de la política americana, en nuestra región no hay política única hay políticas nacionales, esas políticas difieren del Asia, difieren del África, difieren en fin de los distintos marcos legales que se aplican en distintas zonas del mundo y reitero que en mi humilde opinión ese es uno de los grandes problemas que se enfrentan cuando se trata de adelantar conjuntamente, porque esto es un asunto de responsabilidad compartida, la lucha contra el problema mundial de la droga. Lo que existen son planes de acción, planes de acción a los cuales ha contribuido Colombia desde hace muchos años, planes de acción que tiene naturaleza hemisférica, o que tiene índole multilateral partiendo desde el primer, la primera estrategia hemisférica de lucha contra las drogas pasando por el plan mundial de acción de lucha contra el problema mundial de las drogas del 98, pasando por la revisión cada década de ese plan mundial de lucha contra el problema

mundial de la droga en materia de planes de acción y de evaluación de sus resultados, ese debate por supuesto está abierto, ese debate por supuesto hay que darlo, ese debate le conviene al país y le conviene a la humanidad.

Pero venir a señalar acá con ese facilismo, que después de haber encontrado el mayor número de hectáreas de cultivos ilícitos de que se tenga registro, el esfuerzo del Gobierno del Presidente Duque es un fracaso, contraría las evidencias, contraría los reconocimientos, contraría las cifras y contraría evidentemente el impacto que ese esfuerzo ha tenido positivo, además, en muchas zonas del país.

El helicóptero Presidencial y esto cogiendo un tema aquí y otro tema allá, porque es que se dijo tanto, pero además es ampulosidad, que no nos venga a decir ahora que es que ese helicóptero en plena pandemia, lo compraron con los seguros, pues sí, se compró con los seguros, sí es absolutamente cierto, no con uno, con tres, un seguro que tuvo que ver con la reposición del helicóptero presidencial, un seguro que estaba pendiente por un avión y un seguro que estaba pendiente por unos motores, es decir, no hubo necesidad gracias a eso de sacar un solo peso de la chequera, de la Fuerza Aérea Colombiana y quedan pendiente las contramedidas que son asuntos de seguridad, que tiene por supuesto todas las aeronaves en las cuales se moviliza el presidente, que pueden llegar más o menos a 800 mil dólares.

Pero como se expresó tanta preocupación por la pandemia, como se dijo que no hay derecho a gastar de esa plata como si se hubiera sacado del bolsillo para comprarla en plena pandemia, cosa que no es verídica porque no miramos rápidamente lo que ha sido el resultado de la Fuerza Pública denostada aquí, este año de la pandemia.

En primer lugar, tengo que decirles a los colombianos que la Fuerza Pública ha hecho este año una tarea verdaderamente admirable y ha hecho una tarea verdaderamente admirable porque tuvo que contribuir y trabajar para hacerle frente a un desafío inédito, a un desafío desconocido, a un desafío cuyas características no era de conocimiento de nadie y respecto del cual no existía conocimiento científico previo, ni experiencias a las cuales pudiera acudir con el nivel de certeza suficiente.

La fuerza pública colombiana este año, cuando se ha presentado contra ella una evidente campaña de deslegitimación, ha cumplido con su tarea misional y ha obtenido muy buenos resultados, como acabo de indicarlo en los relacionado con el problema mundial de la droga; la Fuerza Pública Colombiana ha ejercido un nuevo tipo de autoridad pedagógica porque la Fuerza Pública Colombiana no estaba preparada para salir a la calle a ejercer ese tipo de autoridad en medio de una pandemia global respecto de la cual no había normas, no había procedimientos, no había leyes, no había decretos, no había procedimientos definidos, no había aptitud suficientemente conocida y lo hizo y, logró con eso la mayor efectividad posible de las medidas expedidas por el señor Presidente de la República para prevenir la propagación de la pandemia y para salvar vidas y, esa misma Fuerza Pública denostada reorientó sus capacidades de producción y reorientó sus capacidades de producción para contribuir al fortalecimientos del sector de la salud, dejó de hacer bienes de índole militar para sus propias tropas y se dedicó a fabricar camas, camillas, pipas de oxígeno, se metió en convenios con universidades para ensamblar ventiladores y esa misma Fuerza Pública denostada ayudó en una tarea humanitaria monumental, monumental a distribuir cerca de 3 millones de mercados para efecto de impedir una hambruna que

bien hubiera podido generar factores de protesta social y de levantamiento social peligroso para la estabilidad del país.

Aquí están los datos y por qué menciono esto, porque se ha hecho costumbre en este país de parte de algunos estar señalando deficiencias a la Fuerza Pública, estar sindicando a la Fuerza Pública, estar mostrando problemas de naturaleza individual para achacárselo a la institución como tal y no se tiene la bondad, no se tiene la grandeza y no se tiene la generosidad de reconocer un esfuerzo que francamente es monumental de cara a la pandemia del Covid-19.

No voy a extenderme más en esto pero aquí están las cifras, aquí están todas las acciones, aquí está el resultado de ese esfuerzo en distintas áreas que bien vale la pena tener en consideración para efecto de que el juicio que se haga desde el punto de vista de la opinión desinteresada, no de aquellos que participan en los juicios políticos, en este por ejemplo, porque se planteó así de esa manera, puedan llegar a tener claridad sobre todo lo que ha venido haciendo la fuerza pública en esta materia.

Pero aquí se ha dicho que se perdió el control territorial que por andar haciendo campaña, por andar descuidados los bandidos se tomaron el país, no corresponde eso a la realidad, aquí están también los resultados de la acción de la fuerza pública con respecto a los distintos grupos armados ilegales desde el primero de diciembre del 19 y el 30 de septiembre de 20 se han neutralizado 44 cabecillas de los grupos armados organizados y grupos de delincuencia organizada.

Desde el primero de diciembre de 19 y 30 de septiembre del 20 la afectación de las estructuras de grupos armados organizados y grupos de delincuencia organizada ha registrado un total de 3.909 miembros de estas organizaciones.

Entre el primero de diciembre del 19 y el 30 de septiembre del 20 se han neutralizado 556 miembros del ELN.

Entre el primero de diciembre del 19 y el 30 de septiembre del 20 se han neutralizado 1233 miembros del clan del golfo.

Primero de diciembre del 19 y el 30 de septiembre del 20 se han neutralizado 867 miembros de los GAOS residuales.

Entre el primero de diciembre del 19 y el 30 de septiembre del 20 se han neutralizado 32 miembros de los pelusos.

Entre el primero de septiembre del 19 y el 30 de septiembre del 20 se han neutralizado 112 miembros de los caparros.

Entre el primero de diciembre del 19 y el 30 de septiembre del 20 se han neutralizado 1.109 miembros de grupos de delincuencia organizada. Que hay que hacer más, claro, que falta mucho por hacer por supuesto, que hay asuntos que tienen que ser corregidos por supuesto, que hay que fortalecerse internamente ¡por supuesto que sí!, que hay que tomar más y mejores decisiones en materia de controles internos, en materia de organización, en materia de selección, en materia de entrenamiento, ¡claro que sí!

Pero partir de que aquí no hay control territorial, que esto es el reino de nadie y que aquí no predominan si no las organizaciones criminales como si infortunadamente a lo largo de la historia de Colombia no hubiéramos tenido que hacer esfuerzos permanentemente para luchar contra la violencia, es hablar como aquí se anunció por parte de uno de los citantes exclusivamente con propósitos políticos; por eso es tan importante poner en conocimiento de la opinión pública estos asuntos, y en ese propósito de

deslegitimar la fuerza Pública se dice, ustedes no saben que se han matado 36 niños, claro la teoría que ha venido manejando uno de los citantes, es que el Ejército mata niños, es que el Ejército colombiano mata niñas, es que el Ejército Colombiano deliberadamente actúa contra niños, niñas y adolescentes, mire las cifras. Por Dios queridas y queridos compatriotas.

Cuál es la secuencia operacional de apoyo cuando se presentan este tipo de operaciones de las Fuerzas Militares porque esto no se lo dicen al país, los que aprovechan los debates de control político hacer juicios políticos, pues bien, la secuencia operacional de apoyo de las fuerzas militares tiene que ver con lo siguiente, los actos urgentes, la inspección al lugar de los hechos de policía judicial, la identificación de los elementos material probatorio o evidencia física, la fijación del lugar de los hechos, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo no sé si los colombianos puedan ver esto, hay manera de acercar la cámara para que se vea esto que quiero mostrarles a los colombianos, seguramente no se puede, pero voy a describirles qué es esto; en este círculo exterior están las Fuerzas Militares, por qué están en ese círculo exterior las Fuerzas Militares, porque la tarea de las Fuerzas Militares es garantizar el control y la fijación de lugar de los hechos para efectos de preservar el material probatorio y para efecto de que ingresen al lugar de los hechos las autoridades que tiene funciones propias de policía judicial y naturalmente la Fiscalía General de la Nación.

Sin embargo, se sale a decir es que el Ejército no dijo, es que el Ejército no dijo que había niños, es que el Ejército no dio la edad; a quién le corresponde decirlo y esta es una de las grandes equivocaciones que ha sido utilizada con propósitos protervos contra la Fuerza Pública colombiana, es al Instituto Nacional de Medicina Legal. Permítanme ustedes leerles cuál es la tarea del Instituto de Medicina Legal en estos escenarios a los cuales se refirió con tanta frecuencia uno de los citantes, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es por ley la institución responsable de emitir los dictámenes científicos legales para establecer las posibles causas de muerte, plenas identidades en occisos y su edad biológica que produce la operación, se asegura el área, entrar los investigadores, el Instituto de Medicina Legal cumple con su tarea y el Instituto de Medicina Legal dice las posibles causas son estas, la identidad de los occisos son esta y la edad biológica de los occisos son estas.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses emite dictamen médico legal que se convierte en elemento material probatorio y solo entrega los resultados a la Fiscalía titular según el caso y por supuesto no voy a leer las funciones propias de la Fiscalía General de la Nación; pero con esto lo que quiero señalar conforme a las normas, no hablando de estos asuntos políticamente porque no es una buena manera de informarle a los colombianos, hay que decir que entre las funciones del Ministro de Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares no está informar situaciones que no tenga certeza o que no sean de su competencia.

Y aquí se presenta un gran problema, hay ahí un vacío que naturalmente debe ser llenado actuando con un criterio institucional para efecto de que los colombianos conozcan con exactitud qué es lo que sucede cuando se desarrollan operaciones militares cumpliendo naturalmente todos los principios y preceptos del Derecho Internacional Humanitario. Que 36 niños muertos, quién tiene que decirlo ¿el Ejército?, quién tiene que decirlo, las autoridades que están encargadas de la investigación de los hechos, quién tiene que decirlo, lo tiene que decir Medicina Legal, quién tiene que decirlo, lo tiene que decir

las autoridades competentes, pero eso de decirle al país 36 muertos y usted no lo sabía Ministro, o usted sí lo sabe y no le ha informado al país. Respóndale al país como si esto fuera un interrogatorio y yo estuviera aquí en una indagatoria. Aquí lo que estamos es contándole al país verdaderamente cómo son los hechos que le interesan y yo sé que este debate no termina aquí y me parece muy bien que no termine, me parece muy bien que continúe el debate, me parece muy bien que se siga esclareciendo no solo los marcos legales sino las responsabilidades de cada quien para efecto de que se llegue al conocimiento de la verdad, porque al fin de cuentas eso es lo que le interesa fundamentalmente a los colombianos y ese es un derecho sagrado de las víctimas.

Pero además hay que decir que son muchos los menores que han recuperado el ejército colombiano, aquí están las cifras, 2018, 2019 y 2020; 2018, 92 menores recuperados, 2019, 212 recuperados, 2020, 316 recuperados. Y algo que hay que decirles también a los colombianos porque esas son las normas del Derecho Internacional Humanitario, es que la presencia de menores como tal en un grupo armado ilegal no frena la operación legítima de las fuerzas legítimas, excúseme que tenga que reiterar el mismo término del Estado; si algún elemento es importante como lo son en la esencial del Derecho Internacional Humanitario es aquel artículo tercero del protocolo segundo adicional a los convenios de Ginebra de 1949 que señala que no se puede invocar ninguna norma del protocolo para impedir el ejercicio de la soberanía del Estado a efectos de defender el orden público, defender la integridad territorial y defender la soberanía.

Qué es lo que protege el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional Humanitario lo que protege es al civil no combatiente y los bienes civiles que no se utilicen para hacer parte de las hostilidades, pero incluso los civiles que sean obligados a ser miembros de un grupo armado ilegal y menores de determinada edad que hagan parte de las hostilidades, pueden perder el estatuto de protección del civil no combatiente que es de la esencia fundamental del Derecho Internacional Humanitario.

En el cuestionario que hizo llegar el honorable Senador Barreras, hay una pregunta que yo quiero leer porque también tocó el tema, también tocó el tema dejando la duda, creando ahí la duda, creando la duda; hábil manera de dirigirse en el escenario del Congreso Colombiano. La pregunta que hace es, quiero leer la pregunta para no incurrir en imprecisiones, perdóneme presidente, es que no quiero incurrir en ninguna imprecisión porque es muy importante contestar estos temas con absoluta claridad. Esto tiene que ver con el funcionario italiano, con el tema este de Gildardo Chuco creo voy a, la pregunta es, perdón, perdón un segundo, aquí está, a no, la pregunta es, la pregunta es más o menos la siguiente; ¿tiene conocimiento el Ministerio de Defensa según informaciones de prensa de que se hubiera filtrado un informe de inteligencia a la Comisión de Paz?, palabras más, palabras menos. Para que no quede duda, la respuesta es no, no y avanzo en este tema.

En relación con el caso del ciudadano italiano Carmine Mario Paciolla, Medicina Legal, Medicina Legal dice: respetuosamente me permito informar que de acuerdo a los hechos acaecidos el pasado y está la fecha en el municipio de San Vicente del Caguán en el cual se haya el cuerpo sin vida del señor Carmine Mario Paciolla identificado con cédula de extranjería tal, investigación radicada bajo noticia criminal número tal, fiscal Diego Francisco Mosquera Rodríguez y que de acuerdo al informe pericial de necropsia de los hallazgos técnicos

encontrado en el protocolo de necropsia, suscrito por parte del médico forense Carlos Andrés González Idrobo quien permite inferir el siguiente análisis y opinión pericial.

Esta es la opinión pericial de Medicina Legal, se trata de un cuerpo de sexo masculino adulto joven el cual fue identificado mediante cotejo de huellas dactilares como Carmine Mario Paciolla, identificado con la cédula tal, los hallazgos macroscópicos encontrados durante el procedimiento de necropsia médico legales permite concluir que la causa de la muerte está dada por una encefalopatía hipóxica isquémica, esto lo entiende mejor el Senador Barreras que yo, por supuesto, en su condición de distinguido médico por compresión de los vasos sanguíneos del cuello en ahorcamiento. Las heridas con objeto cortante a la altura de las muñecas bilateral oriental, lesiones autoinfligidas agudas, lesiones autoinfligidas agudas. Si las labores investigativas descartan otras circunstancias relacionadas con la investigación de la manera, de la muerte es consistente con suicidio. Esto lo dice Medicina Legal, no lo está diciendo el Ministerio de Defensa y le reitero para contestar la pregunta que se hizo, que el Ministerio de Defensa no tiene ningún conocimiento de esa particular circunstancia que planteó el Senador Barreras en una de las preguntas.

Estigmatización, es que se estigmatiza a todo el mundo, es que se le dice a todo el mundo que es enemigo, es que esa cultura del enemigo tanto daño le está haciendo a la Nación, que claro, como se crea un enemigo salen a matar al enemigo, por Dios, si el gran esfuerzo que tiene que hacer Colombia es precisamente superar eso, o es que los grupos armados ilegales que pelearon en este país aprovechándose de distintas formas de financiamiento ilegal o amparándose bajo la sombrilla de uno de los bloques durante la época de la guerra fría no era eso lo que hacía, no convirtieron esos grupos en enemigos suyos a la sociedad, no secuestraron, no mataron no destruyeron infraestructura civil, no fueron receptores de la bondad del Estado colombiano y de la sociedad en distintas ocasiones y episodios de nuestra historia. Que se venga a decir ahora entonces que aquí lo que se hace es estigmatizar, es al menos no reconocer la trayectoria de quienes en mi propio caso, no hemos hecho más que ayudar a construir instituciones, con falencias, claro, con debilidades, claro, cometiendo errores, por supuesto, pero eso es lo que hemos hecho.

Yo fui Alto Comisionado para la Paz e hice todo el esfuerzo posible para crear condiciones que nos permitieran avanzar en la vía de la solución política, yo ayudé en muchas ocasiones a crear esas posibilidades, yo hice aproximaciones en la creencia de que eso era posible, lamenté que muchos de esos esfuerzos no se hubieran alcanzado, pero, además de actuar de esa manera y de contribuir a un proceso de creación institucional en nuestro país hay algo en lo cual no he tenido jamás ninguna duda, la única manera de garantizar los niveles de estabilidad que cualquier sociedad requiere es mediante la existencia de instituciones fuertes, es mediante el ejercicio del poder legítimo del Estado para hacerle frente a la violencia dentro del marco de las normas internacionales, dentro del marco de la Constitución, dentro del marco de la ley, dentro del marco de los protocolos y dentro del marco de los reglamentos existentes. Jamás se ha estigmatizado.

Si hay un mensaje que se reitera de manera constante es el siguiente: el gobierno y las autoridades garantizarán el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica y acudirán al ejercicio de la fuerza legítima del Estado, para garantizar el ejercicio de ese derecho a la manifestación pacífica cuando ese derecho pretenda ser violentado por violentos vándalos o terroristas. Ese es el mensaje.

Quienes nos hemos hecho en la controversia, quienes nos hemos hecho en la construcción, reitero, de instituciones, quienes hemos ganado y perdido en la arena pública, quienes respetamos las opiniones ajenas, quienes tenemos eso sí la vocación de defender las propias con vigor sin irrespetar a nadie, jamás estigmatizamos a quien ejerce sus derechos democráticos. Jamás se convierte una persona solamente por el hecho de tener ideas distintas en un enemigo al que hay que combatir, si tiene ideas democráticas distintas naturalmente es un contradictor que coloca frente a la necesidad de avanzar en un diálogo con la sociedad que permita crear condiciones que favorezcan un proceso de convicción mayor que aquel con el cual se contradice de manera legítima y democrática. Sobre eso no puede haber duda, sobre eso no puede haber vacilación alguna, como no puede haberla sobre la decisión plena, la decisión total de acudir repito a la fuerza legítima del estado para hacerle frente al vandalismo, a la violencia y al terrorismo.

Con respecto al tema de la medición de las áreas de radicación, se dijo aquí, que cómo será eso que ni siquiera hay claridad sobre el número de hectáreas erradicadas, para eso hicimos el esfuerzo que hicimos, para eso hicimos el esfuerzo que hicimos, como lo señalé construyendo un nuevo sistema de medición de cultivos ilícitos y para eso definimos 10 principios que se aplica para efectos de garantizar la correcta medición de las áreas erradicadas. Y cuando enviamos a los integrantes de las Fuerzas, al comandante de comunicaciones, producto de la decisión de conseguir, de obtener precisiones que no vayamos a cometer equivocaciones inconvenientes, de ver qué problemas se están presentando, eso se hace única y exclusivamente con el propósito de avanzar en el perfeccionamiento, en el perfeccionamiento de estos sistemas de medición.

Hemos adoptado en esta materia varias decisiones que yo quiero poner en su conocimiento, el gobierno definió como obligatorio el uso de la tecnología Trimble por parte de los integrantes de la fuerza pública, relacionados labores de erradicación para que el proceso de reporte y medición de los cultivos ilícitos erradicados por la Fuerza Pública cuente con estándares tecnológicos. Toda la erradicación y segunda y tercera modalidad de la fuerza Pública debe ser capturada a través de tipos GPS Trimble y reportada al sistema de validación de Naciones Unidas. Todas las personas responsables de la captura de datos en materia de erradicación deben tener capacitación previa directamente por el sistema de monitoreo de cultivos ilícitos, se hace seguimiento para verificar la calidad de la información transmitida a través de los Trimble, se dio la instrucción a la fuerza pública de presentar reportes periódicos sobre el cumplimiento de transmisión de datos a Naciones Unidas, en zonas de concentración del esfuerzo de erradicación por parte de la Fuerza Pública, se ha dispuesto la utilización de antenas, se realiza seguimiento periódico a la operación de erradicación mediante el sistema integrado de información y monitoreo antinarcóticos, la erradicación de cultivos ilícitos debe realizarse por la Fuerza Pública en los polígonos previamente identificados por SIIMA, que es el sistema que he ido construyendo de manera autónoma y con colaboración de los Estados Unidos, la Fuerza Pública Colombiana y la Policía Nacional.

El sistema SIIMA, presenta periódicamente informe de cumplimiento, diariamente se expide un boletín de seguimiento a la operación frente a cualquier queja se solicita que en todos los casos haya verificación, pero adicionalmente a eso, se tiene un puesto de mando unificado en el cual se está haciendo seguimiento permanentemente a la tarea de erradicación para analizar con mucha constancia qué sucede, qué falta, dónde

hay que corregir, qué problemas tenemos, cómo va la tendencia del proceso de erradicación; esto no se hace a la carrera y no se trata aquí de inventarse cifras para engañar a los Estados Unidos, como aquí se ha dicho con todo facilismo, No, todo lo contrario.

Este es un asunto del más alto interés nacional y es un asunto del más alto interés nacional porque en efecto, en efecto en muchas de las masacres que se han presentado, en muchas de ellas no en todas está el telón de fondo del narcotráfico, esa es la verdad y ahora que me refiera si me queda tiempo, cuanto tiempo me queda señor presidente. ¿Cuánto me queda?

**El señor Presidente de la corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:**

Señor, señor Ministro le quedan 25 minutos.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:**

Perfecto, muchas gracias. Para concluir entonces esta parte se hace un seguimiento muy detallado, muy juicioso porque es un asunto verdaderamente del más alto interés nacional.

Sobre el nombramiento del señor Brigadier García Luna que aquí fue presentado por el Senador Barreras como una acción terrible que lo que demuestra es la inspiración atroz que tiene este Gobierno, veo aquí que fue nombrado por Decreto el 19 de julio de 2019 y que se lo trasladó en medio de un grupo grande de oficiales al cargo de apoyo de combate de contrainteligencia militar; como se sabe la hoja de vida de los generales es sometida al más estricto escrutinio y no es este modesto colombiano el que toma esta decisión, eso lo toma el Senado de la República después de analizar con mucho detenimiento la trayectoria, las hojas de vida, las ejecutorias de los distintos Generales de la República y hasta donde conozco este general no ha sido condenado, que yo sepa, por ningún delito.

Y aquí hago la siguiente afirmación, allá aquellos que por distintas razones se atreven a debilitar la presunción de inocencia, esos verán, ellos y su conciencia determinarán cuál es la bondad de esa actitud desinstitucionalizadora. Yo no incurro en ese error y lo digo con verdadera humildad, yo he defendido toda mi vida la presunción de inocencia y he defendido toda mi vida el debido proceso, he defendido toda mi vida el debido proceso, he defendido toda mi vida el derecho a la contradicción de la prueba, he defendido toda mi vida el derecho a la defensa y seguiré defendiéndolo, porque me parece que es la única base real de seguridad jurídica que tienen los ciudadanos, no los Senadores, o los militares o los integrantes del ejecutivo, los médicos, los abogados, no, es la verdadera base de seguridad jurídica que tiene cualquier ciudadano colombiano; cuando esas garantías se debilitan por razones políticas, cuando esas garantías se someten al escarmiento público al final lo único que se consigue es generar tendencias de debilitación institucional que afecta lo máspreciado para el ciudadano en términos de su relacionamiento con los demás y con el Estado que es la seguridad, la seguridad jurídica.

Con respecto al accidente del helicóptero en el Guaviare, típica cosa, no, es que usted sabe qué pasó eso ya se sabe, es que es increíble que no lo digan, usted cómo lo esconde; por Dios y en qué queda la división de poderes, y en qué quedan los procesos de investigación y en qué quedan los análisis técnicos. Cuando una sociedad a través de protagonistas suyos se va incorporando en el camino equivoca de ir fallando por sí, ante sí, cual es la adecuación típica de la conducta de otro ser humano, lo único que se abre es el espacio para una nueva inquisición,

es decir, para la ausencia del derecho, es decir, para la ausencia de las garantías, es decir, para la ausencia de esos principios fundamentales que son los que tienen que mantenerse a efecto de preservar esas bases de seguridad jurídica.

El accidente del helicóptero, causa probable desorientación espacial, hundimiento con potencia posiblemente por baja iluminación lunar, meteorología deteriorada en la zona objetivo, situación de la investigación, en progreso peritaje técnico por parte de la empresa General Electric, fabricante de los motores, los motores fueron enviados a Estados Unidos a la ciudad de Lynn Massachusetts para ser analizados por los ingenieros aeronáuticos, garantizando la transparencia de la investigación, previsto el informe final del análisis de los motores por parte de la casa fabricante General Electric el día lunes 23 de noviembre de 2020, tiempo estimado para resultado del peritaje técnico 60 días, situación del mayor Pietro Ferney, sobreviviente, se encuentra en las entrevistas de psicología por parte de factores humanos, pendiente de determinar tratamiento de psiquiatría con hospital militar una vez reciba valoración de psicología por posible trastorno estrés postraumático. Ente a cargo de proceso de acompañamiento de investigación, grupo de investigación de accidentes GRIAA, medicina de aviación medad, ese es el estado actual del proceso averiguatorio del accidente del helicóptero en jurisdicción de San José del Guaviare.

Aquí hay elementos técnicos, hay elementos climatológicos, hay elementos humanos, hay elementos de actuación de los integrantes de la tripulación, se trata de una investigación compleja y lo que importa al país, lo que importa a las fuerzas es tener claridad sobre lo que realmente aconteció porque solamente esa claridad es la que va a hacer posible tomar los correctivos que resulten necesarios como consecuencia de dichas investigaciones.

Los veteranos, usted Ministro dividió la Fuerza Pública, usted Ministro politizó la fuerza Pública, usted Ministro está haciendo política en favor de Pastrana, usted Ministro ha filtrado, usted Ministro puso a alguien a filtrar el doloroso asunto del hermano de mi muy querida amiga, respetada y admirada la señora vicepresidenta de la República, usted Ministro quién sabe que hizo para filtrar la conversación de Pacho Santos. Imagínese si yo hubiera tenido interés en filtrar la conversación de Pacho Santos que no hace sino echarme vainas, pero bueno, esas son las cosas que se plantean en esos escenarios y vuelve otra vez a mi cabeza el Fiscal famoso respecto de cuyas características le pregunté a mi padre, después de haber salido de uno de los procesos en el cual fue victorioso como tantas veces a lo largo de su ejercicio profesional.

El veterano, uno de los mayores logros de esta administración que además tengo que decirlo con claridad porque me consta era una de las pasiones del Presidente Duque, fue la aprobación de la Ley de Veterano y no solamente la aprobación de la ley del veterano, sino haber incidido e incidido e incidido, presionado, presionado, presionado, reclamado, reclamado y reclamado a distintos funcionarios de la administración del Estado colombiano incluyéndome a mí, para que salieran rápido los decretos de reglamentación de esa ley, para efecto de que se materializaran los beneficios que en dicho estatuto legal se le concedieran con toda justicia a los veteranos; gracias entre otras cosas a la muy positiva actitud del poder legislativo.

Qué hay que decir de la ley de veterano, es la primera vez que en el país se aprueba una ley dirigida a reconocer, homenajear y otorgar beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública, con la ley de veteranos Colombia se une a países que rinde homenaje a este grupo poblacional,

esta ley beneficiará a cerca de 175 mil personas, beneficios concretos, asignación de retiro, pensionados por invalidez, asignación adicional, viudas, huérfanos y padres asignación adicional, reservistas de honor asignación adicional, veteranos de Corea, asignación adicional. Los beneficios de la ley se dividen en 3 componentes sociales, reconocimiento y representación y están en los dos decretos que fueron puestos a conocimiento de los colombianos recientemente, todos los elementos concretos de esos beneficios que recibirán por primera vez en la historia de Colombia los veteranos. Con quienes, además me he dado a la práctica de tener diálogos con regularidad y no de 10 minutos o de 15 minutos o de 20 minutos si no diálogos que se han extendido en varias sesiones 3 horas, 4 horas, 5 horas como una acción primero de cumplimiento de mis propios deberes y en segundo lugar como un acto que nace en mis más profundas condiciones.

Y además, tengo que señalar lo siguiente, por supuesto que todo es perfectible, no se me ocurriría a mí jamás señalar ningún asunto que pudiera ser considerado como perfecto en el sector, aquí estamos siempre referente a un esfuerzo gradual, frente a un avance que se produce poco a poco de los logros coyunturales que después toca madurar, en fin, lo normal en una sociedad con precariedades que evoluciona; pero qué bueno que se haya tocado este tema para decir que gracias al Congreso de la República y la voluntad del señor Presidente, queda saldada la totalidad del servicio de salud de la Fuerza Pública colombiana. Ese es un gran esfuerzo que habrá que hacer más, claro que sí, que habrá que tomar medidas administrativas que generen más eficiencia, mejor servicio, claro que sí, que hay que idear posibilidades de ampliación de los servicios, claro que sí; lo que quiero señalar con esto, es que se ha ido avanzando dentro de lo posible no solamente al reconocimiento de beneficios a los veteranos sino también el propósito de saldar deudas que son fundamentales para la atención de nuestra fuerza pública como es lo que tiene que ver el servicio de salud.

En relación con los perfilamientos, quienes nos hemos hecho en la democracia y seguiremos en ella, por supuesto, estos son convicciones profundas. Rechazamos todo lo que tenga que ver con mala utilización de los mecanismos que tiene la fuerza pública y con eventuales violaciones de la ley, la política y esto que voy a señalar no discursivo, si un una política que tiene profundo arraigo y que venimos aplicando en casa caso es defensa a fondo sin limitaciones, sin esguinces, sin dobleces de la Fuerza pública y cero tolerancia con la corrupción, cero tolerancia con cualquier violación a la ley o desconocimiento de los reglamentos en que puedan haber incurrido uno de cualquiera de los miembros de la fuerza pública. Pero aquí en este punto, vuelvo otra vez a lo que debe señalarse de manera constante que es el respeto a la institucionalidad, nadie puede ser señalado como culpable sin haber sido oído y vencido en juicio por las formas propias de cada proceso. Nunca incurriré yo, en el error institucional y en la injusticia de señalar como culpable a nadie que no haya sido declarado de esa manera por la autoridad competente. Nunca me atreveré, a endilgarle culpas de naturaleza legal de índole judicial a ningún nombre de la fuerza pública que no haya sido escuchado, a ningún miembro de la Fuerza Pública, respecto de cuya conducta no se hayan analizado las circunstancias de modo, tiempo y lugar para efecto de llegar al punto de la adecuación típica de su conducta. Esa es una actitud que no va a variar y que se aplica a este caso.

La investigación, el proceso de análisis interno de los mecanismos de inteligencia y de contrainteligencia lo solicité yo en su momento siguiendo instrucciones

del señor Presidente de la República, y cuando salieron las publicaciones por supuesto que continuamos en ese proceso fortaleciendo lo que veníamos haciendo y como es apenas natural, poniéndonos a disposición de todas las autoridades competentes para entregar la información que permita llegar a la verdad de los hechos; he repetido y no hay ninguna razón para no decirlo en este debate, que aquí lo que importa es la verdad institucional, aquí lo que importa es la verdad penal y lo que importa es la verdad disciplinaria y lo que importa es la verdad fiscal y nadie distinto a los Jueces de la República tienen la competencia para hablar de esa verdad sin que se hayan producido previamente todos los procedimientos y se hayan empleado los mecanismos que están legalmente instituidos. Por eso se tomaron decisiones adicionales, por eso en esta materia se han creado mecanismos nuevos de control, por eso en esta materia lo que hemos hecho es fortalecer todos los aspectos que resulten necesarios para garantizar la inteligencia que es un gran activo de la nación y para garantizar igualmente la contrainteligencia que por supuesto, es el equilibrio necesario para garantizar lo que es la integridad de la fuerza pública y, lo mismo en el caso de la violación y en los casos de abusos sexuales.

En su momento el señor General Zapateiro le informó a la opinión pública colombiana respecto de las investigaciones que se pusieron en marcha antes de esos dolorosos episodios, le informó a cerca de las decisiones que se tomaron, le informó a cerca de, posibles decisiones posteriores que se seguirían tomando, pero naturalmente decisiones que toma la fuerza pública dentro del marco de sus propias competencias y de ninguna manera excediendo esas competencias, porque de hacerlo se estaría violando la normatividad que es nuestro deber defender.

Asperge, fumigue, Ministro, usted conoce los protocolos, pero es que ustedes no han fumigado es porque ni siquiera tienen la licencia ambiental y porque no tienen todavía la autorización del Consejo Nacional de Estupefacientes, pues por supuesto que no se tiene, y qué es lo que se está haciendo, cumpliendo con todos los protocolos que fueron definidos por la Corte Constitucional, para una vez cumplidos con esos requisitos llevarlos para efectos de que se considere la licencia ambiental y que el Consejo Nacional de Estupefacientes tome la decisión que deba tomar.

¿En resumen qué es lo que se está haciendo?, se está cumpliendo con las decisiones de la Corte Constitucional, y se está haciendo caso a ese procedimiento incluso enfrentando situaciones complejas que demoran los procedimientos porque muchos de ellos son materia de recursos a los cuales pueden acudir los ciudadanos y que de hecho han acudido a ellos, los cuales es respetado, lo cual es respetable y eso naturalmente atrasa los cronogramas y eso de que usted engañó a los Estados Unidos porque se fue allá, quién sabe quién le dijo eso a usted, que se fue allá, que les dijo que una fecha y que la otra desde cuando llegué, además porque mi diálogo con los Estados Unidos no empezó ahora, distinguido Senador, cuando yo me posesioné y usted lo sabe más que nadie, como Ministro de Defensa, venía de ejercer en un diálogo muy estrecho con los Estados Unidos como Ministro de Relaciones Exteriores y siempre tuve el gran cuidado porque así además lo ha instruido el Presidente Duque, de mostrarle el camino paso a paso a los Estados Unidos, precisamente para que esto no se convierta en una feria de promesas incumplidas.

Eso es entre otras cosas, de cara a la natural y legítima expectativa de los Estados Unidos de la reiniciación de la aspersión, lo que dio lugar al reconocimiento que se hizo a la policía, a las fuerzas militares por parte del propio

Presidente Trump, recientemente. Aquí están los detalles, no los voy a leer todos porque sé que el tiempo que me queda ya es muy poco, pero para que los colombianos sepan por qué no se ha asperjado y la razón es esa, porque la Corte Constitucional definió un procedimiento, porque el procedimiento se ha venido cumpliendo, porque muchos de esos pasos tienen recursos a los cuales acuden los ciudadanos y porque nosotros hemos respetado como corresponde el ejercicio de ese derecho de participación ciudadana y hemos acudido a responder los requerimientos, lo cual naturalmente ha extendido los términos necesarios para efectos de poder reiniciar la aspersión.

Vamos, ahora creo que ya he tocado si no todos, buena parte de los temas que fueron tratados.

Masacres: ustedes en sus manos, en sus manos señor Ministro y yo lo estoy denunciando aquí en sus manos se crecieron las masacres, sus manos están untadas de sangre señor Ministro. Senador Barreras, Senador Barreras, Senador Barreras usted y yo que hemos sido buenos amigos, ojalá algún día tengamos la oportunidad de comentar alrededor de un buen café en desarrollo de este debate y las cosas que se han dicho, porque bien vale la pena que usted que es un protagonista y seguirá siéndolo, tenga la apertura para escuchar opiniones de personas mucho menos enteradas que usted pero que coinciden con el mismo propósito y es construir un país mejor.

Homicidios, masacres lo voy a llamar para que no entremos en la discusión esa porque ese ha sido otra cosa, no es que ustedes llaman homicidios colectivos para engañar a la gente, para mentirle a los colombianos, masacres Senador Barreras. A ver, veamos aquí, y no voy a hablar del número de casos, Senador Barreras voy a hablar del número de víctimas que es lo que nos interesa, eso es lo que a mí me duele, lo demás es una estadística de número de casos pero lo que realmente duele, lo que realmente afecta, lo que realmente golpea, lo que realmente lacera, lo que realmente llena de dolor, lo que realmente afecta la sensibilidad de los colombianos son las víctimas, y esto que voy a decir no es para poner espejo retrovisor, sino para salirme de esa camisa de fuerza en la que pretenden colocar el gobierno del Presidente Duque en esta materia a fin de que el contexto nos sea útil para entender mejor el fenómeno porque a todos nos interesa, a todos nos interesa, toda vez que a todos nos duele, continuar trabajando en favor de la superación de la violencia que nos afecta desde hace tantos años.

Perdóneme, un paréntesis para decirle lo siguiente Senador Barreras. Era yo Embajador de Colombia en Bruselas, vivíamos un debate permanente en el Parlamento Europeo y me correspondía como una tarea que cumplía con gran convicción y con tanta seriedad como me era posible, explicar en forma constante a los distintos grupos políticos del parlamento la situación de Colombia. Mucho, muchos debates tuvimos que vivir por asesinatos de colombianos, por muertes de colombianos, dolorosas todas, injustas todas por desaparición de compatriotas en medio de un ambiente de violencia que no le viene bien a la sociedad colombiana.

Un día cualquiera llegó un grupo de colombianos de un sector que no voy a mencionar para que no vaya a ser entendido como un señalamiento, dejó conocer del Parlamento Europeo su posición, defendió exclusivamente aquello que tenía que ver con la preservación de la vida de integrantes de su propio sector social y cuando terminó el debate me quedé conversando con un Senador polaco quien me dijo esto: me dijo oye Carlos, yo estoy muy impresionado, le dije, ¿por qué estás impresionado?, hemos tenido que vivir una situación de

violencia muy difícil, muy compleja, me dijo pero no es por eso, mira te voy a decir algo, si yo salgo ahora de la sede del parlamento europeo y Dios no lo quiera soy víctima de un atentado saliendo del edificio, la prensa no va a decir murió un parlamentario, sino que dirán murió un polaco. Con esto lo que quiero señalar es que la muerte como tal afecta a la sociedad colombiana en todas sus estructuras, no se trata de la muerte de un colombiano, de un sector o del otro, cuántos colombianos no tuvimos que enterrar en la época de la violencia política porque eran conservadores o porque eran liberales, a fin de cuentas, cuál era el común denominador colombiano, y así sucesivamente nos duele, nos continúa doliendo terriblemente el asesinato de colombianos.

En el segundo período del Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, víctimas 607, voy a hablar de víctimas no de número de casos. En el primer período del gobierno del doctor Santos, víctimas 518, en el segundo período del gobierno del doctor Santos, 225, en los dos primeros años del gobierno del doctor Iván Duque Márquez 236. Con esto lo que quiero señalar es que estamos de cara a un fenómeno que infortunadamente, infortunadamente y lo subrayo, no hemos logrado superar y aquí tengo el histórico. El histórico desde el año de 1998, el histórico desde el año de 1998. Voy a decir esto del fondo del corazón Senador Barreras, yo he estado en todos esos sitios, escuchando, oyendo, mirando preliminarmente la situación y no me cabe duda de que, en muchos de ellos, no en todos repito, no en todos, no en todos se ve como telón de fondo el narcotráfico.

Aquí tengo, por ejemplo, Venecia Antioquia va avanzando en el proceso de esclarecimiento. Posible determinante grupo de delincuencia común organizada la miel.

Abrego, va avanzando el proceso de esclarecimiento también, posible determinante Gao ELN.

Andes Antioquia, avanza la investigación, posible determinante grupo delincuencia organizada el preventivo y el colegiado Gao clan del golfo.

Tambo Cauca, en investigación posible determinante Gao Jaime Martínez.

Simití en proceso de investigación, posible determinante por establecer, no hay claridad aún, no hay una primera hipótesis madurada.

Taráz en proceso de investigación, posible determinante Gao clan del golfo.

Ocaña en proceso de investigación, posible determinante Gao ELN.

Algeciras en proceso de investigación, posible determinante por establecer.

Soacha avanza en el esclarecimiento, posible determinante por establecer.

Tumaco, en proceso de investigación, posible determinante Gao residual Oliver Sinisterra y Gao residual los contadores.

Quibdó, en proceso de investigación, posible determinante los palmeños.

Cáceres Antioquia, posible determinante Caparros,

Argelia, posible determinante Gao residual grupo armado organizado.

Planadas en proceso de investigación, posible exterminador por establecer. Y jamás he dicho yo en ninguna parte que no, que es que estas cosas nos suceden y que no hay que ponerle mucha atención a esto, todo lo contrario y usted además señaló un sitio que en materia de fortalecimiento de la capacidad institucional, senador Barreras, tiene cierto simbolismo que es Arauca por la razón que le quiero compartir, porque ese día

se le anunció al país la creación de la unidad especial para la identificación investigación, esclarecimiento y castigo de los responsables de masacres en distintas zonas del país. Tengo que decir además que ese es un equipo que está trabajando con gran diligencia, que ha producido resultados y naturalmente vamos a continuar fortaleciéndolo, está al mando del segundo de la Dijín, un coronel que verdaderamente está haciendo una tarea admirable.

Pero a mí no me deja satisfecho totalmente que esa sea la tendencia que en este momento vamos viviendo porque lo más importante para todos nosotros, para usted, para el Senador Robledo, para el Senador Cepeda, para el Senador Macías, para todos nosotros, lo más importante es que no haya muertos en Colombia, en que la violencia no siga llevando ataúdes, colombianos de las más distintas edades, orígenes, procedencia regional, razón de ser profesional, historia política, social o económica, esa es la gran batalla, y voy a concluir esta primera parte de mi intervención porque seguramente tendré oportunidad para hacer algunas consideraciones adicionales diciendo lo siguiente.

No, voy a tomar parte en detalles porque conozco bien la sensibilidad del tema y recuerdo lo que sucedió algún día, miren ustedes como son las cosas de la polarización que se me ocurrió traer a colación en términos académicos, la experiencia útil de un país que se ha convertido en un faro ejemplar, de manejo y solución política del conflicto. Si algo tenemos que superar para que en efecto brille hacia adelante, el debate tranquilo de las ideas porque las ideas son respetables, es esa polarización por razones inexistentes, esa polarización artificial, esa polarización mentirosa que se abrió en Colombia entre amigos y enemigos de la paz. En Colombia todos los demócratas somos amigos de la paz. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente de forma ordinaria.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, interviene para un punto de orden:**

Bien. Entonces continuamos con los voceros de los partidos que los tengo inscritos y los Senadores también que se están inscribiendo, a los voceros vamos a darles 5 minutos y a los Senadores 3 minutos. Posteriormente volveremos a escuchar por 10 minutos al Ministro y rematamos con el señor citante, Senador citante Roy Barreras por 10 minutos. Entonces tenemos al Senador Antonio Sanguino por favor por cinco minutos.

Voy a anunciar antes Senador Sanguino un minuto, antes para decirles quiénes están aquí, Senador Antonio Sanguino, Senador Iván Cepeda, Senador Victoria Sandino, Senador John Harold Suárez, Senadora Maritza Martínez que compartirá el tiempo con el Senador Juan Felipe Lemus.

Senadores inscritos el Senador Armando Benedetti, Senador Temístocles Ortega, Senadora Paloma Valencia, María del Rosario Guerra y el Senador Israel Zúñiga. Por ahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Mil gracias señor Presidente, yo realmente debo decirle a usted y a los colegas que tengo preparada una

intervención en detalle, una intervención de fondo, que quiero hacerla en el momento en que me corresponda, le he pedido a los colegas de la bancada de la Alianza Verde que me permitan sumar los minutos para que usted me pueda conceder el espacio suficiente o el tiempo suficiente para hacer esa intervención de fondo en el momento en que abordemos la proposición de moción de censura que encabeza el colega, el Senador del Polo Jorge Enrique Robledo y que yo también he suscrito señor Presidente. Así que lo que voy a hacer en estos 5 minutos, será sencillamente anunciar lo que quiero desarrollar en mi intervención de fondo, señor Presidente si usted me lo permite.

Lo primero que yo quiero decir, repito, como anuncio del debate que quiero hacer y pido que usted me lo permita, luego en la otra ronda intervenciones respecto al debate de moción de censura, es que por lo menos hay cinco razones que justifican la salida del Ministro de la Defensa Carlos Holmes Trujillo. Hay cinco razones para justificar, para argumentar que el doctor Carlos Holmes Trujillo, no debería seguir siendo el Ministro de la Defensa Nacional, entre otras cosas porque el ministro lo único que está defendiendo al frente de la cartera de la defensa es su campaña presidencial temprana.

La primera razón señor Presidente es que en su Ministerio el doctor Carlos Holmes Trujillo no ha podido estructurar y articular una política pública de seguridad nacional. Hay una suerte de rutina en la actuación de todos los componentes que hacen parte del Ministerio de la Defensa, las fuerzas militares y todas las instituciones que giran alrededor del Ministerio, todas actúan como rueda suelta, todas actúan sin una estrategia y sin un propósito global que permita conseguir resultados que garanticen la vida de los ciudadanos y ciudadanas, y además de eso, esas circunstancias se reflejan en una exhibición pobre de resultados, yo en la intervención en la siguiente ronda voy a traerle los datos para demostrarle al ministro, a los colegas y a los colombianos y colombianas que el doctor Carlos Holmes Trujillo no solo ofrece pobres resultados sino que miente cuando habla de sus resultados. Y esa razón me parece que es poderosa. No puede ser Ministro de la Defensa una persona que ofrece tan pobres resultados y que no haya podido articular una política de seguridad nacional y en Defensa Nacional.

Segundo, no puede ser Ministro de la Defensa una persona, un funcionario que permite o un funcionario en el que en su cartera siguen ocurriendo graves hechos de corrupción como lo voy a demostrar en la intervención de fondo en las entidades, en el ejército, en la fuerza aérea y en buen parte 8 entidades a cargo del Ministerio de Defensa en donde están ocurriendo graves hechos de corrupción, sobre todo después de haber conocido la investigación o el informe conocido como bastón o bastones que reveló hechos graves de corrupción en las fuerzas militares de Colombia y en el Ministerio de la Defensa.

Tercero, no puede ser Ministro de la Defensa de un país democrático, un funcionario que abusa de la narrativa de guerra fría y del enemigo interno, propio de regímenes autoritarios dictatoriales o fascistas, es reiterada la manera como el señor Ministro descalifica, estigmatiza, criminaliza la protesta social, el último hecho con información que filtró o que promovió o que hizo pública proveniente de la inteligencia militar, significó ni más ni menos criminalizar la minga indígena que como han visto los colombianos y colombianas se desarrolló y se adelantó de manera pacífica, es infame que mientras al [cortan sonido]. La última circunstancia y el último episodio de estigmatización ocurrieron con la

minga indígena, pero ha ocurrido con todos los hechos y eventos de protesta social.

En cuarto lugar, no puede ser Ministro de la Defensa una persona que desacata deliberadamente los poderes públicos y que atenta contra el Estado de Derecho. Y finalmente no puede ser ministro de la defensa una persona que usa las armas de la República con el propósito de hacerse designar candidato presidencial del partido de gobierno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Presidente gracias. Quiero pedirle antes de entrar en materia que nos conceda a los voceros de los partidos políticos al menos 10 minutos. Yo soy también uno de los Senadores que ha suscrito esta moción de censura y considero que lo mínimo deben ser 10 minutos para los que llevamos la vocería de los partidos, por lo menos.

**El señor Presidente de la corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:**

Discúlpeme un minutico Senador Iván Cepeda, es que estamos en el debate de control político entonces cuando terminemos aquí pasaremos al siguiente punto que será ya el debate de la moción de censura que usted me solicitó.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Yo no voy a intervenir más Presidente, ya he suscrito ambas proposiciones así que le pediría que me conceda 10 minutos, salvo que haya una réplica a alguna alusión personal no voy a intervenir más así que le pediría simplemente que me de unos minutos más para...

Le agradezco mucho Presidente. Bueno, en primer lugar creo que a un debate tan sólido, tan documentado, tan abundante en hechos, todos y cada uno más grave que el anterior como el que ha presentado el Senador Roy Barreras no se puede responder con vaguedades, con anécdotas infantiles, o con los lugares comunes que ya hemos escuchado una y otra vez en estas discusiones sobre la política gubernamental o de ataques contra el proceso de paz y mucho menos con mentiras, ministro, que por muy dichas con convicción y con vehemencia que sean, pues puedan sonar a verdades, no, aquí hay que responder ante hechos que son muy graves. Y yo me voy a limitar simplemente a uno de los campos que aquí se ha planteado y es el de la profunda crisis de derechos humanos, de violaciones de derechos humanos por la que está atravesando el país de la cual debo decir usted es el principal responsable.

Una crisis que tiene numerosos aspectos, el Senador Roy Barreras hizo unas alusiones muy puntuales, a mi modo de ver es totalmente impresentable que usted le diga al país que el responsable de decirle a los colombianos cuántos niños son muertos en acciones de la fuerza pública es el Instituto de Medicina Legal, usted es el responsable señor Ministro, se lo digo con respeto, de informarle al país de hechos tan graves, entre otras cosas no le escuchamos ninguna alusión a las 54 niñas o menores de edad que también fueron mencionadas por el Senador Barreras o de los casos de los niños desaparecidos, ni una sola palabra seria sobre la masacre policial que se presentó el 9 y 10 de septiembre en el país. Es que en Colombia en la noche, en las noches del 9 y 10 de septiembre ocurrió un hecho que no puede ser banalizado, más de 70 miembros de la institución policial salieron a disparar de manera indiscriminada o quién sabe uno si selectiva a personas que estaban en manifestaciones.

Y que a pesar que hay que decirlo también hubo hechos vandálicos, de ninguna manera justifican esa acción criminal. O una sola palabra de otros hechos muy graves como por ejemplo que las zonas en las que se debería estar implementando el acuerdo de paz, se han convertido en verdaderos teatros de guerra Ministro.

Allí donde están precisamente las brigadas o mejor los miembros de la brigada del ejército de Estados Unidos, en esas tres zonas donde se debería estar implementando el acuerdo de paz, es donde se han producido los peores hechos, las masacres y donde se ha recrudecido en forma más grave la violencia. Y hay una pregunta absolutamente legítima sobre esto, ¿cómo es posible que en esos lugares donde se supone que hay una asesoría y un entrenamiento para que estos hechos no estén ocurriendo pues se estén presentando las situaciones más graves de violencia hoy en el pacífico nariñense, en el Catatumbo, en el Meta donde está precisamente esa brigada? que entre otras cosas valga decirlo y seguramente mi colega el Senador Jorge Enrique Robledo entrará en profundidad en este asunto, pues se nos dice ahora que ha llegado un nuevo contingente de 58 integrantes de esta brigada, que de nuevo llega al país sin que el país conozca la información, ha sido a través de una acción que hemos interpuesto con el Senador Sanguino, que hemos tenido que conocer que la brigada entonces ahora se prolonga a 6 meses y que usted no le había contado al país sobre esa presencia extranjera; es decir, se sigue pasando por encima del Artículo 173 de la Constitución y se sigue burlando un procedimiento que es absolutamente necesario como es la aprobación de este Congreso, de esa circunstancia y de esa presencia.

Igualmente, Ministro, debo decir que su actitud frente a las decisiones de la justicia es vergonzosa, usted ha descatado las órdenes del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, es cierto hay una decisión del Consejo de estado ahora que revoca esa tutela, pero en su momento usted la desconoció olímpicamente, o también hubo que apelar a una acción de desacato, a un incidente de desacato para que usted le pidiera perdón a las víctimas de esa masacre policial y de los hechos que ocurrieron después de que el ciudadano Ordóñez un joven abogado, un joven estudiante de derecho fue literalmente torturado y asesinado en una unidad de policía en Bogotá. Esos hechos son muy graves y no tienen ningún tipo de coherencia con lo que usted dice al final de su intervención de respetar las instituciones, de respetar la democracia y de querer construir una realidad distinta en Colombia.

Si usted trata así a las víctimas de este país, es evidente que allí hay un inmenso desprecio por las personas que han sido víctimas de comportamientos que no son individuales por supuesto, sino institucionales. Lo que ocurrió en Colombia en la masacre del 9 y 10 de septiembre y lo que ocurrió en la Cárcel La Modelo cuando también decenas de ciudadanos que están en las cárceles recluidos fueron también objeto de un procedimiento en el cual hubo 26 muertos y más de 60 personas heridas, pues todos esos hechos producen realmente la convicción de que estamos en un estado generalizado de violación de derechos humanos.

Como lo que también puede decirse con relación a la inteligencia ilegal, hay que recordar que el Congreso de Estados Unidos, la Cámara de Representantes votó una enmienda al presupuesto que tiene que ver con el presupuesto de defensa, en el que exige que haya una información detallada de cómo se están invirtiendo los recursos y los fondos se invierten por parte de Estados Unidos en la llamada lucha contra el narcotráfico y, que en Colombia han terminado desviados a labores de inteligencia ilegal, si esa no es una situación de violación

de derechos humanos, si eso no es violar los derechos de los opositores, de los periodistas y de los defensores de derechos humanos, entonces qué es.

O una situación más que enunció rápidamente, se nos informa que, en una respuesta a la comisión de la verdad, usted ha reconocido que hay archivos y documentos que atañen a violaciones de derechos humanos y a crímenes que se han perpetrado en Colombia por parte de agentes o instituciones del Estado que han sido literalmente destruidos o incinerados.

Así que aquí hay una violación de la verdad histórica, de esa que usted decía, hay que respetar la verdad institucional, la verdad judicial, pues bueno, resulta que ahora esos elementos que son fundamentales para reconstruir esas violaciones de derechos humanos al parecer y quiero que usted nos responda sobre eso, ya no están esos documentos que son fundamentales, y esos archivos para reconstruir la verdad de las víctimas habrían sido desaparecidos como han sido desaparecidos muchos colombianos. Así que ese cuadro generalizado de violaciones de derechos humanos, señor Ministro, que nos ha llevado en días anteriores a informar a la Corte Penal Internacional, yo quiero ser muy claro en que si bien este es un debate de control en el Senado de la República, pues también se deben emprender acciones jurídicas, pues nosotros hemos informado a la Corte Penal Internacional y eso se lo digo para que quede muy claro sobre estos gravísimos hechos.

Estamos regresando en Colombia a las peores épocas de violación de derechos humanos que no son otras que las épocas de la llamada política de seguridad democrática en la que se cometían falsos positivos, en las que la oposición era regularmente objeto de un espionaje político, en la que los periodistas, el poder judicial, los defensores y defensoras de derechos humanos pues eran objeto de una persecución estatal. Así es lo que está ocurriendo hoy en Colombia y nadie debe ser llamado a responder en primer lugar de estos asuntos de usted, de nadie otro sino usted porque usted es el responsable precisamente de ese Ministerio y por eso considero que es plenamente justificada la moción de censura y este debate de control político al cual yo espero que en lo que queda de esta tarde usted responda con argumentos, con hechos y no repito, no con mentiras dichas con convicción y vehemencia. Le agradezco presidente el uso de este tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Harold Suárez Vargas, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:**

Gracias, Presidente. Saludo especial para usted, para todos los colegas, para el señor Ministro Carlos Holmes Trujillo, para la doctora Lina María Arbeláez que la verdad fue citada también a este debate y no se le ha dado oportunidad todavía de escucharse, esperemos que en el transcurso del mismo la podamos porque hay temas muy importantes sobre el reclutamiento de menores y sobre todos los avances que el gobierno está haciendo en este tema.

Pues hombre, decirles como siempre que la oposición trata de hacernos ver un país diferente, uno escucha la oposición y sale pesimista, ve un país fracasado, de calamidades, donde todo es malo, escucha uno al Ministro Carlos Holmes Trujillo dando unas explicaciones claras

y contundentes del accionar, de cómo tiene que enfrentar a las bandas criminales, cómo está enfrentando una situación lamentable con el narcotráfico que le tocó que heredar y así sea una frase manuda, es verdad que le toca que hacerlo y a fin Ministro Carlos Holmes Trujillo que lo está haciendo bien.

Yo quiero centrarme un poco en el tema de lo social, no sigamos sumando estadísticas, aquí todos repetimos lo mismo, los 35 jovencitos menores de edad muertos los cuales se convierten en carne de cañón, porque las bandas criminales los reclutan y como los reclutan porque ha hecho falta que nosotros podamos llegar a la presencia mucho más contundente a los diferentes sectores del país. Nosotros necesitamos obviamente esa inversión social que el Gobierno nacional, que el Presidente Iván Duque, que los Ministros y los Congresistas y los Congresistas que creemos en un Colombia diferente donde cada que haya programas como Mis Manos te Enseñan de ICBF, tenemos la posibilidad de que menos niños sean reclutados para ir a esos Gao, a esos grupos al margen de la ley, a esos grupos criminales a volverse en carne de cañón, ahí es donde nosotros tenemos que centrarnos.

Generación Sacúdete es la esperanza de tantos niños, jóvenes, adolescentes que están en cualquier parte de Colombia y que tienen la gran oportunidad de no elegir ir a tomar un arma, sino elegir tomar un instrumento musical, tener un escenario deportivo, poder convertirse y soñar en ser un gran deportista, esos son los programas sociales que nosotros tenemos que saber entender; programas sociales, el ingreso solidario cómo lo vamos a negar, la devolución del IVA, jóvenes en acción, adulto mayor, han ayudado a cerrar la brecha a la desigualdad en esta pandemia.

Miren, tenemos que tener gallardía, históricamente tenemos la mayor inversión social que se podría pensar, la mayor, los que somos educadores, que somos del deporte y vivimos siempre con esa filosofía romántica, hoy sentimos felicidad, tranquilidad, alegría que el partido gobierno, que el presidente Iván Duque, que los congresistas que quieren este país dieron 47, aprobaron 47 billones de pesos para la educación, para poder llegar a la zona rural, a esos sitios donde hace falta escenarios, donde hace falta restaurantes escolares, donde hace falta tecnología y muchas cosas más.

Nosotros tenemos toda la posibilidad de seguir saliendo delante de toda esta situación, el presupuesto del presupuesto del ICBF, me gustaría mucho presidente que le diéramos una presentación, una que pudiéramos escucharla al ICBF, que de importante saber los avances, como se está previniendo, porque no es convertirnos en aves, se están convirtiendo algunos Senadores en aves de mal agüero, trayendo estadísticas, cuántos menores, no, pensemos cuánto estamos salvando, cuántos niños, cuántas niñas estamos salvando en Colombia de caer en manos de toda esta gente que está al margen de la ley, de esos grupos terroristas y demás.

Señor Ministro, usted ya hizo todo, una explicación clara y contundente, aquí yo no voy a repetir, yo no voy a repetir usted cómo ha aumentado las incautaciones, usted tiene un récord Ministro, usted creo que es el Ministro en la historia de Colombia que más veces en un año ha estado en debates, creo que tiene 20 debates en Cámara, Senador, amén de las demás comisiones legales y más de los debates en medios de comunicación. Pero usted sabe para qué sirve esto, para que actualice los datos, para que usted pueda decir en cómo va avanzando y cómo le estamos entregando esa tranquilidad democrática, la seguridad (Cortan sonido).

Mire Presidente, ya para terminar, yo lo único que quiero es que algunos miembros de la oposición quieren

torpear el trabajo que de verdad el ministro ha hecho, la Directora de Bienestar familiar, a mí me parece que hay que saber valorar ese esfuerzo, corregir lo que haya que corregir, seguramente hay que corregir, seguramente hacen falta muchas cosas, pero los avances desde el orden social para prevenir el reclutamiento de menores que tenemos en el país, se está avanzando muchísimo. ¿Será que cuando se instrumentaliza la protesta la cual se llama al odio, al resentimiento tratando de desconocer todo lo que se está haciendo en un Gobierno, el trabajo realizado por Congresistas para mejorar nuestro bienestar, estamos pensando realmente en un país mejor, Muchas gracias Presidente, un saludo especial.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, como vocera del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias, señor Presidente. Mire, ningún niño, ni niña o adolescente debería estar en la guerra, eso es una premisa. Los niños y niñas adolescentes deberían estar en las escuelas, con sus familias, con sus padres, con sus madres, quienes deberían tener además medios para alimentarlos y para darles el techo y abrigo. Bueno, las niñas y los niños deberían ser una prioridad para el Estado colombiano, sus derechos deberían estar garantizados completamente no importa si están en el campo o en la ciudad, no importa si estos derechos son costosos, no, ningún presupuesto, ninguna política debería priorizar el cálculo del costo a su bienestar y su cuidado.

Así que la paz jamás será posible si una sola niña o un solo niño o un adolescente participa en el conflicto o en una guerra porque no hay una escuela donde ir, donde poder estudiar o porque no hay un plato de comida en su mesa, porque no hay dónde pescar, por ejemplo, debido a la construcción de hidroeléctricas que han anegado al río donde antes se alimentaba la comunidad o, peor aún, que lo han contaminado por acciones de la minería o porque su escuela es un “elefante blanco” de algún político que robó la plata o porque algún contratista decidió darle carne de caballo o de burro mientras cobra los recursos del plan de alimentación escolar. Porque no hay una casa donde vivir a causa del destierro que ayudó a que los terratenientes se apropiaran de su parcela o, peor aún, porque los niños son asesinados en las fincas de algún embajador. Así que, definitivamente, ningún niño, niña o adolescente debería estar en la guerra.

Quiero señalar también la importancia de las garantías de los derechos de los niños y niñas y adolescentes para la construcción de la paz. Por eso uno de los pilares fundamentales del Acuerdo de Paz fue el impulso, la presencia eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en las regiones más apartadas por la carencia de una función pública eficaz y por los efectos mismos del conflicto armado. No es la presencia militar lo que se está buscando, única y exclusivamente, en estos territorios que poco efecto tienen sobre los resultados que se buscan y en cambio sí mucho efecto en la violación de los derechos humanos, en la represión de las comunidades en los territorios donde se opera.

Hoy en el marco de este debate casi cuatro años después de la firma del Acuerdo de Paz tenemos que decir con profundo dolor que no ha pasado nada en este país, o sea, no han cambiado esas condiciones de seguridad, esas condiciones de mejoramiento de las condiciones en que viven las comunidades en nuestro territorio. Incluso, la

misma respuesta del ICBF señala cómo la mayoría de los municipios de mayor riesgo pertenecen, por ejemplo, a los departamentos del Cauca, Chocó, Córdoba, Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander, Meta, Nariño, es decir, la mayoría de ellos coinciden con los municipios PDET, donde el Estado tendría que haber hecho una acción concreta como implementación temprana y a estas alturas eso no se ha dado. Así que, esto lo que evidencia es que la estrategia que ha adelantado el Estado colombiano y solamente con la presencia militar con la fuerza pública en los territorios sin inversión social, pues el fortalecimiento estatal realmente es precario y, por supuesto, son precarias las condiciones de vida que tienen las comunidades.

Lo que se quiere son otras medidas distintas a la militarización, que generen oportunidades, por ejemplo, para los liderazgos juveniles, que a los jóvenes no se les estigmatice ni se les criminalice por el hecho de ser jóvenes, cuando no se les asesina como ha ocurrido en Bogotá, en Samaniego, en Cali y en otros lugares del país. O sea, sí son importante las cifras que tengamos en cuenta, por ejemplo, que a julio de 2020, según datos de la organización Save the Children [sin sonido].

Gracias, señor Presidente. Le decía que el 96% de acuerdo a esta organización internacional de los niños, niñas y adolescentes no han logrado acceder a las clases virtuales, oigan esto, el 96%, y así hay muchas cifras porque la gente no tiene acceso al internet, no tiene el computador. Hay muchos datos de la secretaría de Educación de Antioquia, afirma cómo en el departamento existen 538 sedes educativas sin agua, y una cantidad de necesidades que definitivamente no permite que los jóvenes. Nosotros dentro de la bancada de oposición hemos propuesto lo de la renta básica que busca impactar, entre otras, la vida de los niños y niñas.

Finalmente, como firmantes de Paz persistiremos y seguimos exigiendo en la implementación del Acuerdo de Paz que de verdad busca mejorar esas condiciones de vida, las condiciones en que viven los jóvenes, las niñas y los niños y la gran mayoría de la población colombiana. Eso quería presentar estimado presidente y además decir que estas condiciones en la medida que se mejoren por supuesto que van a evitar las condiciones de violencia en que han tenido que padecer los niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, como vocera por el Partido de la U.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias presidente. Realmente en tres minutos es muy difícil desarrollar una idea frente a un tema tan complejo, pero bueno, trataremos por lo menos de abordar el tema respecto al reclutamiento. Tengo que comenzar diciendo que pretender mostrar el reclutamiento forzado y la violencia contra nuestros niños, niñas y adolescentes como un tema coyuntural y reciente no es posible, tristemente no es posible, llueven actos de violencia contra nuestros niños desde la familia, desde los entornos, desde los actores del conflicto, desde los agentes del Estado; esa es la tragedia de nuestra sociedad. A los niños colombianos, las cifras claramente muestran que, los matan, los torturan, los mutilan, los reclutan, los violan y ha sido una tarea que hemos tratado de asumir en el Congreso que es visibilizar estas y otras violencias y lograr priorizar en la agenda del Congreso esta tragedia, pero no hemos tenido éxito.

Por eso, mi especial interés en este debate porque en esta Plenaria lo cierto es que son escasos y casi inexistentes los debates en los que se aborda la problemática de la violencia contra nuestros niños. Es muy importante visibilizar este tema y hacerlo de manera objetiva porque lo cierto es que este flagelo ha sido, prácticamente, inherente a las dinámicas del conflicto que ha vivido el país durante las últimas cinco décadas, por eso es muy difícil poder señalar a un solo gobierno, a un funcionario como responsable de esta tragedia, para mí todos y cada uno de los gobiernos, con independencia de su filiación política, han omitido su deber de proteger integralmente a nuestros menores.

El Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica ha indicado que durante el conflicto interno y hasta el 2017 hubo casi 17 mil casos de reclutamiento o instrumentalización de niños, niñas y adolescentes en la guerra. A partir del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y con la reincorporación a la vida civil de las Farc, de la extinta Farc, el reclutamiento forzado de menores disminuyó, pero no ha desaparecido. El informe del secretario general de Naciones Unidas señala que entre 2016 y 2019 se registraron 599 casos de reclutamiento forzado o vulneración de derechos, de cualquier manera, de los menores. Esa cifra es alarmante y es dolorosa, aunque comparada con el informe rendido en el 2016 representa una disminución importante en el número de víctimas. Entonces, a pesar de los avances reconocidos por Naciones Unidas consideramos que un solo caso de reclutamiento en esta época en nuestro país es demasiado.

No podemos olvidar que de la mano del reclutamiento se materializa un estado de privación de todos los derechos fundamentales del menor, los cuales conllevan a que sean víctimas de delitos sexuales y de otras conductas penales igualmente atroces. Por eso, yo fui tan insistente en 2017 en la necesidad de excluir cualquier beneficio o penas alternativas para los delitos de abuso sexual cometidos por actores del conflicto contra los menores.

Y quiero terminar con esto porque no alcanzaré a desarrollar ninguna otra idea. Quiero alertar al ministerio de Defensa, al Instituto de Bienestar Familiar, pero también al Congreso y a toda la institucionalidad que la Defensoría del Pueblo ha señalado, ha emitido más de 100 alertas tempranas entre 2017 y 2020 en esta materia. Es claro que si no hay una política con enfoque diferencial para la prevención del reclutamiento forzado, vamos a seguir viendo que estos casos ocurren. De acuerdo con la Defensoría, son las comunidades étnicas, las campesinas, las comunidades víctimas de desplazamiento, quienes resultan más propensas dado su nivel de vulnerabilidad de ser reclutados por estructuras criminales y dentro de ellas, lo venimos denunciando desde hace 6 años, las mujeres, las niñas, son víctimas además de delitos de trata de personas, explotación comercial y actividad de esclavitud sexual. Entonces, le reconozco al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que ha realizado actividades y programas en el ciento por ciento de los territorios más vulnerables en el marco del reclutamiento infantil.

La meta ahora debe ser que no se [sin sonido] treinta segundos para terminar. Yo le reconozco al Bienestar Familiar que ha hecho presencia en estos territorios vulnerables, en todos ellos, ahora la meta es que no sea programas transitorios, sino que su presencia sea permanente.

Y al Ministerio de Defensa que garantice la protección de estas comunidades frente a terceros y de manera decidida y efectiva contribuya a las investigaciones

frente a los delitos cometidos por sus propios miembros. Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero por el Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, señor Presidente. Este debate me recordó la fábula del zorro y el erizo, del poeta griego Arquíloco, que en 1953 el filósofo Isaiah Berlin utilizó para describir la condición y la naturaleza humana para dividir los seres humanos entre zorros y erizos. Esa fábula lo que dice es, que el zorro sabe de muchas cosas y que el erizo sabe mucho de una sola cosa. El zorro es aquel que persigue muchos fines y en la mayoría de esa búsqueda y de esa persecución siempre hay enormes y profundas contradicciones. El erizo es aquel que tiene una visión central de la realidad, que tiene una única defensa coherente y bien expresada. La moraleja de esa fábula es, como a pesar de la astucia del zorro, el erizo con esa única defensa lo derrota. Se preguntarán mis compañeros y este porque sale con esa fábula, porque es que aquí hemos escuchado algunos sectores pedir la renuncia del ministro con varios argumentos, entre ellos, diciendo que las fuerzas militares violaron, presuntamente, a 54 niñas en el territorio colombiano.

Eso me obliga a mí a retrotraerme en la historia, en el año 2017 mi compañera Maritza Martínez, tal vez una de las defensoras que con mayor decisión y determinación, valga la redundancia, ha defendido los derechos de los niños en el Congreso de Colombia. Cuando se estaba discutiendo la creación de la Justicia Transicional, presentó una proposición que, de esas penas transitorias se excluyeran los delitos sexuales cometidos por la guerrilla de las Farc contra los niños, niñas y adolescentes reclutados. Ocho senadores que hoy piden la renuncia del ministro votaron negativa esa proposición y el citante, lo dicen las actas, se abstuvieron de hacerlo. Me pregunto yo, hoy quieren juzgar a las fuerzas militares a través de presunciones, por qué en ese momento, porque no les convenía políticamente, porque no eran afines a sus visiones ideológicas y a lo que ellos [sin sonido] ahí sí castigar la violación y los delitos sexuales en niños y niñas reclutados por la guerrilla no era necesaria.

Otro ejemplo, aquí se dicen defensores del estado liberal, de la democracia, de la libertad como máxima expresión y fundamento de ese estado que representamos y que ellos dicen, este es un gobierno autoritario, que lo vulnera. Acaso no es una contradicción también atacar la institucionalidad militar y de la fuerza pública del país sobre la que se estatuye ese estado de derecho, la que garantiza la libertad, pero no la libertad considerada como una libertad fragmentaria que aplicamos el discurso para unas cosas, para las protestas libertad, pero para las libertades económicas no, a eso sí hay que golpearlo, no, la libertad entendida en su generalidad como una sola en todos los espacios de la vida, en los económicos, en los sociales, en los culturales, en los de la protesta, ellos atacando la institucionalidad política, atacando su ministro, lo que están haciendo es desnaturalizar esas ideas principales del estado liberal.

Y finalizo, están adelantando la campaña política porque ven en ese ministro un hombre de excepcionales virtudes y capacidades intelectuales, capaz de plantear un debate en el escenario dialéctico a lo que ellos quieren llevar al país. Finalizo diciendo, las cifras hablan por sí mismas, la directora de Bienestar Familiar y esa

institución está cumpliendo una tarea muy importante, más de 105 mil niños en esos territorios como lo advertía mi compañera Maritza en los que hay enormes posibilidades de reclutamiento forzoso, el Instituto de Bienestar Familiar los viene defendiendo con seriedad y responsabilidad. Muchas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial al ministro, a todos los funcionarios del gobierno y, por supuesto, a todos mis compañeros del Senado de la República. Este es un debate muy importante para aclararle al país la importancia de las instituciones.

Creo que hoy el debate lo están centrando en las próximas campañas presidenciales desconociendo la importancia que tienen hoy las fuerzas militares, la policía y lo que es el orden para nuestro país. Como partido Conservador siempre ha reclamado el orden para Colombia y hoy queremos decirles a las fuerzas militares la gratitud que tienen los colombianos por ellos. Es cierto que hay situaciones al margen de cualquier decisión, al margen de cualquier institución, pero eso no va a empañar el trabajo y la historia que tienen las fuerzas militares y la policía en Colombia. Qué sería de nuestro país sin ese buen ejercicio de un soldado que en muchos territorios lleva la presencia del Estado, en muchos sitios de Colombia la presencia del Estado es un policía o un soldado. Hoy tenemos que decirles a ellos que tenemos una gratitud inmensa por el trabajo que vienen realizando, por la manera como se han reconvertido, la manera como han llegado a las poblaciones también con labores sociales, vemos a los policías, vemos a los soldados muchas veces compartiendo con los niños, salvando a madres cabeza de familia, realizando labores humanitarias.

Creo que hoy no podemos permitir dañar la imagen de nuestras fuerzas militares, de nuestra policía y queremos decirle al Ministro de Defensa que reconocemos en él su liderazgo, que hoy dejó claro al país con cifras, con hechos, con resultados, el trabajo que viene haciendo por la institucionalidad, por el orden que tanto reclaman hoy todos los colombianos. En esta época tan difícil de la pandemia que ha recrudecido en las zonas urbanas el orden hoy hacemos un reconocimiento.

En el tema de los niños, de los menores, no queremos satanizarlos, por los niños y por los jóvenes tenemos un inmenso respeto y nos duele lo que les ha pasado a muchos niños en Colombia, pero también reconocemos el trabajo de otras instituciones como el Instituto de Bienestar Familiar que viene realizando una labor muy importante en el cuidado de estos niños. Aquí, hay que decirle a los colombianos es quién ha maltratado a nuestros niños, quién ha reclutado a los jóvenes en Colombia, han sido los organismos al margen de la ley y quién ha defendido las instituciones, nuestras fuerzas militares y nuestra policía a quien hoy desde el partido Conservador reconocemos el ejercicio de su labor que vienen realizando y por supuesto hoy Colombia le debe el avance de un Proceso de Paz a nuestras fuerzas militares y a la policía, no podemos reconocerle eso a quien actuó al margen de la ley.

Desconocemos cómo han manejado este debate y cómo quieren empañar a nuestras fuerzas militares algunos senadores que, en otras circunstancias, en otros

tiempos defendían con orgullo nuestras fuerzas militares, quizás con una convicción política y meramente electoral. Lo que queremos decirles a los colombianos es que aquí ya iniciaron las campañas presidenciales, pero este partido, un partido de más de 170 años reconoce el orden y el orden lo maneja el ministerio de Defensa, por supuesto el jefe el presidente de la República y en ejercicio de las fuerzas militares y de la policía. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias, señor Presidente. Quiero hacer unas breves reflexiones y decir que aquí el enemigo es el narcotráfico, son las diferentes bandas de narcotraficantes, porque eso es lo que tenemos hoy, quienes atacan contra los ciudadanos, quienes tienen vendettas entre ellas, quienes eliminan, asesinan a líderes sociales porque están a favor de la erradicación de cultivos. De manera que aquí lo que tenemos es que luchar contra las bandas de narcotráfico.

Cómo así que nuestro enemigo no son los narcotraficantes, sino es el Ministro de Defensa y la fuerza pública, es todo lo contrario, son a ellos a quienes tenemos que rodear para que en el combate con el narcotráfico podamos disminuir la violencia en Colombia. Cómo van a ser etéreas unas cifras que ha mostrado el ministro de 95 mil hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas, si ahí están las auditorías internacionales. Cómo va a ser etéreo un resultado tan importante como incautaciones de cocaína por 1.700 millones de pesos, en marihuana mayores al 35% desde el año anterior; para no hablar de las voladoras de oleoductos por parte del ELN que se han disminuido en el 36%. Me parece que aquí quienes tendrían que condenar también con más fuerza, como nosotros, las voladuras de oleoductos son aquellos que defienden el tema ambiental, porque de eso no escuchamos voces condenando al ELN aquí en este debate.

Las minas de extracción ilícita quienes condenan que haya extracción de nuestros productos y que la política extractiva hay que eliminarla, también debo decir, que si hay allí algunos elementos para extraer si no se extraen con los parámetros del Estado, pues es la extracción ilícita la que saca a esos productos y por supuesto es gasolina para estas bandas criminales que entre la extracción ilícita de minerales y el narcotráfico son las que lucha en defensa.

Aquí, lo que pretendemos es la defensa de la fuerza pública. Acabamos de salir del debate del Presupuesto y a mí me extrañó mucho ver varios sectores políticos pidiendo el debilitamiento de la fuerza pública, la disminución de sus presupuestos, entonces, quién nos defiende de los narcotraficantes, cómo vamos a evitar la cantidad de masacres y de asesinatos si no con el fortalecimiento de las fuerzas militares y de policía. De manera que a mí sí me parece que aquí y como conservador nosotros rodeamos a la fuerza pública, nosotros señor ministro Carlos Holmes Trujillo, usted ha hecho una intervención clara, con cifras concretas, sabe qué ministro, que lo sigan trayendo a los debates porque usted aquí lo sale es fortalecido mostrando esos resultados concretos.

A la doctora Lina Arbeláez cómo no reconocerle esos programas sociales que se vienen adelantando, la salud de manera muy especial y que continúe en esa línea. De

manera que, aquí no equivoquemos el rumbo, pongamos bien el GPS, el enemigo no es la fuerza pública son los narcotraficantes, fortalezcamos la fuerza pública, rodeemos al Ministro de Defensa que lo viene haciendo bien y al presidente Duque que ha dado las directrices y combatamos el narcotráfico que es el responsable de las masacres y asesinatos en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Sí señor presidente. Le hago una pregunta a su señoría, entiendo que nos vamos a referir ahora es básicamente a la intervención del señor ministro, del debate, porque luego continuaremos con la moción de censura, en la que yo quisiera profundizar. Entonces, voy a hacer una intervención muy rápida, breve y en la de moción de censura hablaré con todos los miembros de la bancada del partido porque evidentemente no es una posición que uno deba asumir solo, sino que tiene que ser concertada con los compañeros de la bancada liberal.

Ministro, usted comenzó con una anécdota que me gustó a mí, me gustó primero porque en el país y particularmente en el Valle y en el Cauca recordamos con mucho cariño a su padre. Cuando uno se echa una anécdota de esas tiene que tener buena memoria y usted se equivocó y comenzó contando una anécdota con una falsedad histórica y jurídica, porque usted dijo que cuando acompañaba a su padre a los juicios, en donde había los jurados de conciencia, veía a un fiscal ampuloso levantando un dedo inquisitivo y utilizando una cantidad de argumentos -que entiendo yo luego su padre desbarataba-. Usted no pudo ver a ningún fiscal ampuloso porque en esa época, cuando usted era niño, señor ministro, no existían los fiscales. Quienes hacían la investigación a nombre del estado y acusaban, incluso tomaban decisiones sin necesidad de jueces de garantía, eran unos señores que se llamaban jueces de instrucción criminal.

Es bueno que corrija eso, que recuerde además esas clases del maestro Benjamín Iragorri, del doctor Acosta David, que usted recibió en la facultad de derecho de la Universidad del Cauca para que no vuelva a pedir cárcel para los calumniadores o quienes injurian porque en el Código Penal esa pena no está prevista. Probablemente, si usted quiere reformar el Código Penal, pues hablará en consejo de ministros, presentarán el proyecto de ley, pero hasta ahora ni ha sido presentado ni existe.

Y yo le respondo con una anécdota para hablar un poco de su debate. También fui estudiante de la facultad de derecho que a usted le dio el grado y a mí me dio el grado de la universidad del Cauca y le confieso que en un examen llegué muy mal preparado, tengo que confesarlo. Me hicieron una pregunta y comencé a hablar, a hablar, a hablar, cuando terminé -con gran ironía e inteligencia- el maestro que me hacía el examen me dice, Velasco, voy a calificarlo, usted tiene 5 en aptitud verbal, pero tiene 1 en conocimiento; me rajó. Me rajó porque evidentemente no respondí lo que me habían preguntado, aunque hice un buen discurso.

Ministro, usted como siempre, hoy ha hecho un gran discurso, pero siento que no ha respondido los elementos centrales de ese debate, muy bien sustentado que debo reconocerlo, y que el país esperaría unas respuestas

mucho más concretas. Le voy a poner un solo ejemplo con el tema de los niños, ministro, es que nosotros no estamos preguntándole, ni el citante le preguntó, sobre el levantamiento de los cadáveres. Usted sabe que cuando se va a hacer un operativo militar se hace una preparación, se organiza ese operativo militar, ahí le entregaron una información que es muy delicada y usted no la respondió. Que cinco días antes de ese bombardeo se avisó que ahí había niños y si usted suma unas alertas de la Defensoría del Pueblo a unas observaciones de personeros del Caquetá que decía, están reclutando forzosamente niños, delito gravísimo, tan grave es que el artículo 7° del Estatuto Penal de Roma dice que esto es un delito de lesa humanidad, pues esos niños que estaban reclutando, esos niños son víctimas, no victimarios.

Claro, usted hizo una buena observación jurídica y dijo, un momentico, que cuando esos niños están en un combate pierden esa protección, pero cuando están en el combate, cuando están atacando a la fuerza pública, pero si el ejército, si usted Ministro de Defensa, si el Ministerio o quien dio esa orden sabe que hay un campamento y que en ese campamento ¡hay niños! que son víctimas, no puede ordenar un bombardeo. Distinto es que haya un combate, que los niños estén en el combate y que haya un apoyo aéreo, pero eso no fue lo que ocurrió ministro. A mí me preocupa que ustedes insistan y, particularmente, su señoría insista en no reconocer errores de los cuales hablaré en la moción de censura como, por ejemplo, la actuación de algunos miembros de la fuerza pública en la terrible noche de Bogotá, la noche de los 13 muertos, de eso hablaré en la moción de censura.

Ministro con el mayor respeto, con el mayor afecto [sin sonido] con el mayor respeto le digo –que así como me lo dijo mi maestro en la facultad de derecho–, Ministro, siento que usted ha hecho un buen discurso, pero no ha contestado lo que le preguntaron.

En el debate que sigue hablaré con mis compañeros de bancada porque hay unas afirmaciones muy duras que se hicieron en el debate y si son ciertas ya no solo es una política del gobierno que se censura, sino una actuación del Ministerio de Defensa. Yo quiero saber honestamente si esas personas que ayudaron a fundar Morena, que tienen una concepción ideológica totalitaria que justifica uno de los peores, si no el peor delito que se ha cometido en la humanidad como fue el holocausto que lo hicieron los nazis, son personas que están dando clases de derechos humanos, doctrina de derechos humanos en nuestras fuerzas militares, lo cual sería terrible y eso debería llevar a la bancada del partido [sin sonido].

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, como vocero del Partido Autoridades Indígenas de Colombia (AICO).

Palabras del honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo:**

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a usted y a la Mesa Directiva, y al señor Ministro y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Quiero manifestar señor Ministro de Defensa que no se ha logrado mitigar ni prevenir los fenómenos de la violencia y reclutamiento forzado en la población infante y adolescente existente en nuestros territorios. Nuestros niños están creciendo en ambientes de zozobra y es evidente que no se ha logrado controlar la reconfiguración del conflicto, esta vez a manos de los grupos armados

delictivos organizados que tejen su red de violencia alrededor del narcotráfico y las economías ilegales.

La situación de orden público es calamitosa en ciertas regiones como en Nariño, Cauca, Putumayo, en la región del Catatumbo, entre otras, ya no bastan los consejos de seguridad, señor Ministro, se requieren soluciones de fondo. Según datos de la Defensoría del Pueblo los menores de comunidades indígenas y afrodescendientes son los grupos mayormente afectados por el reclutamiento forzado, uso y utilización por parte de los sectores armados. Quiero citar el último informe de reclutamiento forzado de menores en Colombia, de esta entidad en junio de 2020. En el cual se concluye que en las áreas rurales donde se concentra la población indígena más joven, la población infantil y adolescente se ve enfrentada al reclutamiento mediante la amenaza e intimidación a las autoridades étnicas territoriales para fortalecer las filas de los grupos en expansión. Como se señala en las Alertas Tempranas 06618 en Chocó, 05718 en el Guaviare, 04318 en Risaralda.

De igual forma, la grave situación humanitaria que afronta esta población ha propiciado que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes indígenas inicien a temprana edad el consumo de sustancias psicoactivas y sean víctimas de abusos sexuales o ingresen a los actores armados no estatales para ser parte del conflicto armado que hace presencia en la zona, como lo señala la mayoría de las alertas tempranas.

Hemos notado que el Ministerio ha hecho una lectura errada podríamos decir, de esta reconfiguración del conflicto en Colombia. La población indígena, afro y campesina no son aliados del narcotráfico, son víctimas del olvido, la pobreza, la represión, la intimidación de estos grupos armados y cómo no sentirse intimidados, si en lo corrido de este año van más de 76 líderes indígenas asesinados.

Mi pregunta es, ¿qué intervención concreta? han desarrollado este Ministerio y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a fin de prevenir que la población joven indígena siga figurando en los primeros lugares en las alertas tempranas. Si bien ha pasado algún tiempo de la oleada de abusos a niñas y adolescentes indígenas por parte de los integrantes de las fuerzas militares y si bien hubo un control político gestado desde la Comisión de la Mujer quisiera saber qué resultados, qué medidas disciplinarias sancionatorias y del restablecimiento de derechos vulnerados se tomaron en estos casos.

Señor Ministro, es necesario [sin sonido] ya termino señor Presidente. Señor ministro, es necesario tomar decisiones pertinentes, se deben cumplir a cabalidad los Acuerdos de Paz, insto a que se brinden garantías para que los territorios indígenas sean territorios de paz, se requiere presencia integral del Estado contemplando asistencia social, no le demos más largas a los grupos ilegales para que revivan el conflicto.

Las comunidades indígenas tienen razón de salir a marchar, tienen razón de salir a las calles porque necesitan defender la vida, porque es un derecho constitucional, porque necesitan defender el territorio, porque lo necesitan libre de explotación minera, libre de explotación de recursos naturales, porque necesitan el derecho a la paz, quieren vivir en paz, en armonía en sus territorios, por eso señor Ministro quiero [sin sonido] muchas gracias señor Presidente ya terminé. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Gracias señor Presidente. Si usted me permite también le estaba pidiendo la palabra para una moción de orden. En qué sentido la moción de orden, estamos hablando de reclutamiento de menores, no hemos escuchado a la Directora de Bienestar Familiar y creo que es importante para ilustración del Senado de la República y la ilustración de la opinión pública que nos permita escucharla primero, si usted lo permite señor Presidente, y luego yo hago mi intervención, pero creo que es importante escucharla a ella como invitada o citada a este debate de control político de reclutamiento de menores de manera forzada, señor Presidente, lo pongo a su consideración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina, como vocero del Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS).

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, quien da lectura a la siguiente proposición:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial a los Senadores y Senadoras, al señor Ministro de Defensa.

Señor Ministro, usted ha hecho alusiones, no solamente en esta ocasión, sino en otras anteriores de que es una persona abierta al diálogo, incluso, en otros debates usted manifestó de poder tener un acercamiento y un diálogo para analizar situaciones altamente preocupantes que están ocurriendo en nuestros territorios y comunidades. Lástima que no se pudo hacer o no se ha podido hacer y entiendo que ya no se podrá hacer.

Por ello, es que la Minga y las organizaciones convocantes, las más de 20 mil personas que nos movimos en estos 12 días, desde el Cauca hasta la ciudad de Bogotá, no entendió por qué el gobierno no da la cara, por qué el gobierno no dialoga. El gobierno en cabeza del señor Presidente se perdió una de las oportunidades más importantes para escuchar a las autoridades indígenas, a las organizaciones convocantes, a los mingueros, para que escuchara las preocupaciones estructurales que nos están exterminando en las regiones. Se perdió de unos planteamientos que traía la Minga para salir de estos problemas, para aclarar cosas, para avanzar en propuestas que pudieran darle solución a muchas de las situaciones que se están presentando, pero entiendo que ahora el talante del gobierno es hablar mucho, pero escuchar poco, y de eso no se trata.

Así que, señor Ministro ojalá el diálogo algún día se pueda hacer, no cuando ya termine este gobierno, porque nosotros sí llevábamos propuestas concretas y contundentes para hablar con el Presidente y salir de muchas situaciones preocupantes que tenemos en las regiones, en cambio a eso, sufrimos una campaña de agresión sistemática, mediática,

Esta campaña de agresión sistemática inició desde Monterilla, cuando el ex Senador de la República Álvaro Uribe Vélez, salió a estigmatizar la Minga. Fue el inicio de toda una campaña de estigmatización hasta que llegamos a la ciudad de Bogotá y no cesan los ataques a la Minga y sus planteamientos. Buscaron todas las estrategias posibles para que la Minga no llegara a Bogotá, hasta interpusieron algunos congresistas una acción popular para que la Minga no entrara en Bogotá. No obstante, de eso entramos, hicimos el planteamiento y nos regresamos, pero seguimos preparando acciones de movilización porque solo así parece que escucharan

o tuvieran en cuenta las solicitudes que hacen las comunidades desde las regiones. Así que, le dejo esto claro, señor Ministro, con la lástima de que no se puedan conversar algunos asuntos que son de alta preocupación en las comunidades.

Finalmente, habrá otros temas que los plantearé ahorita en la moción de censura como los hechos ocurridos con el General de la Policía Nacional quien se dirigió a la Minga en actos que nosotros consideramos altamente riesgosos. Solo le quiero preguntar a usted señor Ministro, cuál va a ser, ¿qué va a hacer usted como Ministro de Defensa para salvaguardar la integridad física de los mingueros ante tanta estigmatización, acusación y señalamiento? Nos acusaron de ser narcotraficantes, nos acusaron de estar filtrados por las disidencias de las Farc, nos acusaron de ser vándalos, nos acusaron de que nosotros llevábamos el virus a la ciudad de Bogotá, todo tipo de acusaciones. Hasta tergiversaron los planteamientos que traía la Minga, tratando de tergiversar el objetivo de la Minga que era de un debate con el señor Presidente de la República porque con los Ministros ya se han hablado cosas que se están poniendo en marcha y trataron de desdibujar la Minga y sus planteamientos con un informe que el gobierno [sin sonido].

Señor Ministro los otros temas los hablaré ahorita en el debate de moción de censura para que los precisemos y de una vez ratificar por qué la creciente movilización que ha estallado en Colombia. Y usted debe entender que ese es síntoma de que el gobierno no anda bien como aquí tratan de decirlo. Así que, ahorita aprovecharé el tiempo en la moción de censura para acabar de decir otras cosas que tenemos que decirles a usted y a la opinión pública colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, como vocero del Movimiento Colombia Humana.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Si señor Presidente. En primer lugar, solicito el uso de la palabra como vocero de la Colombia Humana en el debate de la moción de censura, debate que considero que está siendo saboteado por usted y voy a intentar explicarlo.

Si el señor propietario de Alkosto, que es un financiador de Duque, Mejía Correa, socio de Santiago Uribe Vélez, tiene en su negocio una persona que se enferma de Covid ¿qué sucede?, la persona enferma es confinada, se hacen unas pruebas para quienes hayan tenido algún tipo de riesgo ante la persona. Y le pregunto a usted señor Char ¿cierran Alkosto?, o ¿Alkosto continúa vendiendo sus mercancías? Si usted fuese el dueño de Alkosto y no el Presidente del Senado hubiera ordenado cerrar Alkosto o las Olímpicas que es, exactamente lo que hizo con el Congreso de la República, ordenar el cierre del Congreso. Eso no es lo que hacen en las fábricas, en los centros comerciales cuando alguien se enferma. Usted utilizó la enfermedad supuesta de la señora Guerra para cerrar el Congreso de Colombia y sabotear el debate, la importancia del debate de la moción de censura. Si usted me demuestra que en Olímpica o en Alkosto o en el Éxito cierran los almacenes cuando aparece una persona enferma, tendré que presentar disculpas públicas, pero eso que no hacen ni en Olímpica ni en el Éxito ni en Alkosto lo está haciendo usted, ni más ni menos, que con el Congreso de la República de Colombia.

No voy a intervenir en este debate, solo voy a dar unas cifras porque prefiero quedarme en mi intervención que solicito oficialmente en la moción de censura y no en este debate que se puso para disminuir la intensidad de lo que sería el debate de la moción.

Aquí, unos congresistas han dicho lo malo del asunto es que las Farc reclutaron menores de edad, cierto, pero entonces porque las Farc reclutaron menores de edad, la fuerza pública de Colombia tenía que asesinar 312 menores de edad bombardeados, cifras no inventadas por mí, sino por Medicina Legal. Desde el año 2004 hasta la fecha, bajo 3 Presidentes, las fuerzas militares han bombardeado sin tener en cuenta la presencia de menores de edad, 312 niños y niñas han muerto por acción del Estado. Entonces, porque las Farc reclutan menores ¿hay que aplaudir que la Fuerza Aérea y el Ejército mate 312 menores de edad?

Segundo interrogante. Solo en Bogotá, la capital, desde el año 2018 a la fecha, 11.037 personas han sufrido lesiones personales en manos de la Policía. Pregunto, ¿eso se llama respetar los derechos y las libertades públicas?, como ordena la Constitución Nacional, que debe hacer la Policía. Entonces, si se habla de estos 11.037 lesionados, registrados en Medicina Legal, se ¿está atacando la institución policial?, encubrir eso, acaso ¿no es destruir la Policía misma? Dentro de esas 11.037 personas lesionadas, hay 42 violaciones, solo entre el año 2019 y la fecha. Varias niñas menores de edad, entre los 42, violados por la policía.

Y una tercera cifra que dejo para el análisis en mi intervención en la moción de censura. El 10% de la gasolina que se produce por Ecopetrol en Colombia se gasta en la producción de cocaína. El 10% anual de la producción de Ecopetrol va destinada a la producción de cocaína. Es más clave que la hoja de coca sembrada por particulares, muchos de ellos campesinos, la participación de Ecopetrol indirectamente y por no vigilar, en la producción de la cocaína. El Estado es el principal productor de Cocaína en Colombia a través de su gasolina. Por qué toda la investigación y la represión va hacia el campesino, para ocultar que son los insumos del Estado los que están produciendo la cocaína en Colombia, que es a través de la administración del Estado [sin sonido].

Que es a través de la administración del Estado, en las redes de la distribución de la gasolina que regula el Gobierno nacional, en donde está el principal insumo de producción de la cocaína que se exporta en Colombia, por qué ahí no está la investigación y si está la investigación y la represión sobre el campesino que llevan a la cárcel. Este tema lo profundizaré más en la moción de censura. Gracias por haberme escuchado.

**Con la venia de la Presencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias, Presidente, muy buenas tardes, un saludo para usted, para los colegas, para el señor Ministro. Presidente, yo no puedo aceptar que el Senador Barreras y el Senador Petro quieran insinuar que el salir positivo en la prueba de Covid-19 es un montaje y es una mentira por un debate contra un político. Primero, es un irrespeto y no me conocen, yo no juego con la salud ni mía ni la salud de los colombianos, simplemente, pueden mirar el resultado que lo expidió el Gencor que es el laboratorio de la Universidad de los Andes.

Yo sí como dice el dicho, el ladrón juzga por su condición, yo sí no juego con mi salud. Otros supuestamente tuvieron cáncer, supuestamente tuvieron en Cuba enfermedades que fueron tratadas y que al final gracias a Dios no la tuvieron, después de unos exámenes,

para que vengan a poner en duda la respuesta de una prueba de Covid. El Senador Barreras, entiendo yo, tuvo su hija muy delicada con Covid y me solidaricé, como me solidarizo con todos los colombianos que han perdido familiares o que han tenido familiares contagiados con el Covid y que han pasado momentos difíciles.

Gracias a Dios lo mío todavía no se ha mostrado sino leve, con muy pocos dolores, fiebre etcétera, pero no puedo aceptar, Presidente, que como no tienen argumentos para hoy, como quieren hacer un juicio al Ministro de Defensa, simplemente deslegitimando las fuerzas militares y de policía, con información que presuntamente se la facilitan, como bien dijo el Senador Macías, parece más que tuvieran chuzados las comunicaciones del Ministro, quieren hoy deslegitimarlo, a través de decir que aquí estamos con un complot. No Senadores, yo no echo mentiras, yo actúo siempre con la verdad y lo que menos quiero es haber estado contagiada con Covid, o que cualquier otro de los colegas con las cuales compartimos el lunes en la plenaria del Senado, en el debate de Presupuesto pueda tener si quiera los síntomas o el contagio del Covid 19. Así que, Presidente, quiero rechazar las insinuaciones malvadas, porque eso es de una mente mala, de una mente degenerada el siquiera insinuar que una persona pueda utilizar la salud para hacer una manipulación política. Gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Antes de continuar con el Senador John Milton que ahora sí va a hacer su intervención como vocero, yo quiero decirle al Senador Petro lo siguiente: primero, aquí estamos trabajando, esta es una sesión plenaria que se está desarrollando y se está trabajando, cómo hizo el Senador Petro para intervenir si no estamos en una sesión Plenaria, usted hizo su intervención.

Segundo, yo como Presidente de la Corporación tengo que garantizar la salud de todas las personas, incluyendo a la Jefe de Relatoría, al Secretario General, al Vicepresidente y, por supuesto, de todos los congresistas que estuvimos el lunes trabajando 11 horas presencialmente para la aprobación del presupuesto, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche, y tenemos que realizarnos unas pruebas al finalizar esta semana para ver si hay alguna carga viral para alguno de nosotros. Entonces, yo creo que he tomado una decisión en la medida de lo posible, responsable.

Recordarle al Senador Petro que no estuvo el lunes, el lunes, usted que ha pedido tanto estas sesiones presenciales no estuvo el lunes allá en la aprobación del presupuesto y nosotros sí estuvimos, así que para eso estamos aquí para seguir trabajando y vamos a seguir continuando con este debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González, como vocero del Partido Colombia Justa Libres.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno es muy importante ubicarnos en este primer debate de control político que tiene que ver con el flagelo más detestable que un país puede vivir como es el reclutamiento forzado de niños, de niñas, de jóvenes y adolescentes del país. Y en ese sentido debe asumir toda la responsabilidad del reclutamiento forzado y lo que pasa con esos menores los grupos al margen de la ley, inclusive, está establecido

en la Convención de Ginebra y que expone esa directa responsabilidad para estos grupos al margen de la ley.

24 menores, infortunadamente en esas acciones, han fallecido desde el 2018 y 2020 y hay que entender y la opinión pública tiene que saber que no es responsabilidad del Estado la muerte de esos menores, la responsabilidad de la muerte de esos menores son los grupos al margen de la ley que los reclutaron de manera forzosa y los utilizan como escudo humano y es un tema que tenemos que poner en su sitio. Aquí, no podemos venir a armar un ruido y una situación de responsabilidades donde no son, que la comunicación y la información, es otra cosa, pero la responsabilidad de la vida de la muerte de esos niños es de los grupos al margen de la ley que reclutaron esos niños. En ese sentido el delito de reclutamiento forzado en Colombia es algo que todavía persiste, hay 3186 procesos de reclutamiento ilícito cometidos por miembros de la guerrilla de las Farc, de las Autodefensas y otros grupos organizados al margen de la ley ocurridos entre el 1° de enero de 2006 y el 20 de octubre de 2020. En lo que respecta al año 2020 la Fiscalía registra 13 víctimas por reclutamiento cuyos presuntos responsables son las autodefensas, el ELN, las disidencias de las Farc y otros grupos al margen de la ley. Aquí tenemos una situación de un alto nivel delicado y que se complica cada vez más, inclusive, en unas circunstancias que a uno lo dejan realmente impresionado.

En el caso de Bienestar Familiar frente a estas circunstancias, ha tenido que asumir la restitución de derechos de cerca de 4.600 víctimas de este flagelo de reclutamiento forzado y hay más de 5 mil actores responsables de estos delitos también. El ICBF con el programa de Atención para Desvinculados ha restablecido derechos de más de 6 mil niñas, niños y adolescentes que han sido afectados por este flagelo y los han protegido también de este flagelo. Actualmente, atiende 211 niños, niñas y adolescentes desvinculados a quienes se les ha abierto proceso administrativo de restablecimiento de derechos para brindarle protección en articulación con Cipruna, incidir en su reparación y vinculación a la oferta de atención a las víctimas. Es muy importante indicar que ICBF se ha enfocado en esos lugares de alto riesgo, de alto peligro y promover entornos protectores, restablecer los derechos a las víctimas y restablecer la dignidad e integridad física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento.

El trabajo para prevenir el reclutamiento de niños y niñas y adolescentes comienza potencializando el rol de las familias como primer entorno protector y su vínculo de crianza basado en amor. Es muy importante indicar que ICBF ha incrementado y atiende hoy en día a más de 64 mil familias que están en esos entornos de riesgo para poderlos proteger. Igualmente, ha realizado acciones que tiene que ver con licencia técnica en territorios para implementar programas de prevención con enfoque de protección integral, ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, ha acompañado proyectos de vida, movilización social y sensibilización, identificando y consolidando redes territoriales y ha trabajado para evitar la revictimización en dichas zonas peligrosas en nuestro país.

Hoy en día el ICBF atiende a más de 105 mil niños, niñas y adolescentes en municipios con alta prevalencia de reclutamiento forzado. Aquí, estamos viendo una gestión importante que hay que reconocerla también y la estrategia de prevención de riesgo específico y reclutamiento, uso y utilización para 5.030 cupos para esa estrategia, las generaciones Étnicas 45.500 cupos, las generaciones Sacúdete con 51.025 cupos en zonas urbanas y 8.325 en zonas rurales.

No debe existir causa alguna ni ideología que justifique involucrar a nuestros niños, nuestras niñas, nuestros jóvenes adolescentes en este flagelo y lo rechazamos como Colombia Justa Libres con firmeza y animamos a Bienestar Familiar a seguir en esa línea de protección, de entornos. Gracias, señor presidente, solamente para indicar que en la moción de censura seré el vocero también del partido para que me tenga en cuenta en ese momento apreciado Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

Palabras del honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte:**

Gracias señor Presidente. Mi intervención va a dirigida a hacer uso de mi derecho a réplica. Celebrando el escenario de debate propio del Congreso y de control político que busca Fortalecer la democracia. Fortalecer la democracia significa posibilitar que los disensos en visión política, social y económica hagan tránsito a través del debate del argumento y posibiliten la convivencia ciudadana. Esa es la esencia de la democracia, por eso, celebramos este debate. Pero, igualmente, a escasos dos días de celebrarse los 122 años del Tratado de Paz de Wisconsin y posteriormente en noviembre el de Neerlandia, Tratado que dio paso al nefasto concepto de que los acuerdos de paz son intercambios de impunidades. Ese nefasto antecedente que duró hasta posterior de la conformación del Frente Nacional, en el pacto de Benidorm entre Liberales y Conservadores, se dio marcando la pauta histórica de cómo resolver los conflictos en nuestro martirizado país.

El Pacto y el Acuerdo de La Habana, es el Acuerdo de Paz más avanzado del siglo XXI en el mundo. Aquí, hay claros críticos de ese Acuerdo, hay quienes se han empeñado en hacerlos trizas, porque precisamente este acuerdo marca un punto de quiebre en esa dinámica histórica de intercambio de impunidades. Tiene un Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y Garantía de no Repetición que es justamente lo que no les gusta a quienes pretenden hacer trizas este Acuerdo porque conmina absolutamente a todos los actores a brindar verdad, a reparar y a someterse a la justicia. Su empeñado esfuerzo por destruir la JEP, subsidiaria de la Corte Penal Internacional, su empeñado esfuerzo por hacer trizas el Acuerdo de Paz aplaudido y acompañado por la ONU y la Comunidad Internacional está, precisamente, en que no es un pacto de intercambio de impunidades.

Y, es por ello, que herederos de nefastos personajes relacionados con el narco paramilitarismo gritan a voz en cuello la inexistencia del delito de sangre, deben anteponer a sus palabras precisamente eso, porque gracias a los dividendos del narcotráfico en contra del cual se rasgan las vestiduras están en ese escenario. Podemos decir, no en defensa propia en defensa del Acuerdo de Paz, el sometimiento de cada uno de los miembros del partido Farc a la Justicia Transicional, en lo personal, podemos decir señora Senadora infórmese bien, este hombre asume la responsabilidad subsidiaria por ser militante de las Farc, no participé de esos hechos luctuosos y lamentables por el cual de manera repetida y no nos cansaremos de pedir perdón a la sociedad colombiana. Pero, igualmente, le quiero recordar e invitar a la señora Senadora ojalá tengan la misma disposición los miembros de su partido que participaron en hechos de guerra, que auspiciaron y financiaron masacres en todo el territorio nacional.

Este país se merece la paz y la reconciliación, este país merece la posibilidad de continuar enarbolando los sueños y merece la posibilidad de avanzar hacia la reconciliación [sin sonido].

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Bueno gracias Presidente. Presidente estos debates cada día se vuelven como más complicados. Yo estoy de acuerdo como la teoría del senador Petro, o sea, por qué usted tenía que dejar que hoy no fuera presencial, yo entiendo los temas de la cuarentena, entiendo eso, pero él le hizo una pregunta bastante peligrosa, pero no poner más adjetivos. Qué pasaría en Alkosto si alguien se enferma, estoy seguro de que nadie cierra eso, pero aquí lo hicieron y ya nosotros hemos cogido una dinámica de ir a Bogotá, de estar en el Congreso, que ojalá no se pierda para eso hay vicepresidente uno, para eso está el primero de la lista, para que este debate debiese hacerse presencial por la importancia de ese tema Presidente.

Dicho esto, también Presidente, aquí la gente uno a veces va a unas reuniones, yo voy a pocas, uno hablan por teléfono con la gente, dice va a ganar la izquierda, va a ganar Petro, pero les voy a decir algo. Yo no soy petrista propiamente, pero les va ganar Petro a todos los que están sentados aquí, les va ganar Petro, después de oírlo hablar, no hay que hacer ninguna campaña a Petro, hay que poner hablar todo lo que han dicho la gente acá. Una cantidad de frases comunes: ministro lo vamos a rodear, llevan 30 años rodeando a todos los ministros y a todos los presidentes de la República, ministro eso está bien, señora de Bienestar Familiar eso está bien, pero no dicen nada, sino una cantidad de palabras emotivas, sin una construcción real de una narrativa, de una cifra, de una política pública de Estado, siempre es la misma vaina.

Les digo, les va a ganar Petro, esas personas que están jugando al tema del centro, uno oye aquí hablar a Petro y dice cosas inteligentes, yo no estoy de acuerdo con la mitad de las cosas, mucho menos a veces con su personalidad ni muchas veces con su actitud, pero si usted lo pone en una balanza con todo lo que han venido a defender hoy al Ministro de Defensa. Ministro mándalos al carajo, ministro, como dijo Macías, tú necesitas quién te defienda y se te van a venir a defender esta gente, solo a decir que está bien, que no sé qué cosa, qué es eso Ministro, no les pida más ayuda a esos tipos, pídale para que no voten por ti, pero que se queden callados, porque lo que ha pasado hoy es vergonzoso, una cantidad de solo halagos, nunca carajo han ido al Cauca, no se saben cuántos indígenas matan, no saben cuántas masacres hay y vienen a decir huevonadas aquí, esas son huevonadas de verdad, verdad Presidente, no hay derecho a que la balanza en contra de Petro, o favor del señor Ministro haya sido de lo que han dicho mis antecesores con dos o tres personas que bueno, me voy a reservar el nombre para no echarme las otras 70 encima, pero Presidente.

Empecemos señor Ministro a lo que vinimos, sabe que lo conozco desde chiquito, desde la Constituyente y lo conocí como Ministro de Educación y estuve ahí el día que lo iban a nombrar Ministro de Educación el Partido Liberal, usted era secretario, se estaba embolando los zapatos, lo acompañé y salió para el Ministerio, entonces, ministro le quiero decir algunas cosas con base en lo que dijo el doctor Roy, que fue grave y usted no contestó, espero que haya sido una equivocación de cifras o algo porque si no, entonces, sería una mentira [sin sonido].

Presidente, en calidad de qué estoy hablando porque a mí no me gusta de hablar de vocero, yo acabo de renunciar un partido, me está tratando como si perteneciera a algún partido, pero bueno. Ministro, el doctor Roy habló de 120 millones de galones, 120 millones de galones, y usted le alcancé a escuchar que habían sido 6.983 en el 2019 y 6.292 galones en el 2020, o sea, que no llegan al 0.005, yo no sé, no sé qué cifra ridícula es la que da, pero ojo, porque ese es un dato interesante, doctor Roy el que usted da, yo no lo tenía en la cabeza sino que tenía una estrategia para defender, por ejemplo, la política de la guerra contra las drogas en el sentido de que, por qué no cogen la gasolina, sin la gasolina no puede haber cocaína, he escuchado mil veces que en la cocaína tiene que ver en toda su base la gasolina, por qué no caen un solo camión y sí tienen que ir a fregar a los indígenas haciendo una aspersión.

Y, le doy otro dato señor Ministro, comprar todo lo que está hoy en hoja de coca cuesta dos billones de pesos, sustituirlos cultivos vale cuatro billones de pesos y hacer la aspersión vale ocho billones de pesos. Ministro incautar un solo [sin sonido].

Deme tratamiento de vocero Presidente, porque ya le dije que no pertenezco a ningún partido. A ver, incautar un kilo, un solo kilo en Estados Unidos cuesta 3.500 dólares, saben cuánto vale incautar un kilo aquí, señor presidente Char, en Colombia 163 mil dólares porque la guerra, la maquinaria de la guerra, da más plata que la misma droga. Por eso, nunca la han querido legalizar porque los tipos que hacen botas, helicópteros, balas, glifosato, etcétera, son una industria totalmente diez veces más millonarios que todas las toneladas de droga que usted venda en el mundo. Por eso, usted cuándo ha escuchado Presidente Char, que allá en Estados Unidos incautan una tonelada o algo, nunca, no incautan nada ni les importa un carajo incautar nada, lo que si les interesa es crear más cárceles, más botas, más bala, más pistolas, más metralletas, más helicópteros, eso sí les interesa a ellos y para eso nos tienen de huevones a nosotros aquí, que nos matemos aquí entre nosotros, porque eso no se va acabar.

Ahora, señor Ministro, con Santos, hubo 225 masacres [sin sonido] bueno Presidente, le pido el favor que me anote para el tema, entonces, de la moción de censura.

Usted habló, doctor Carlos Holmes Trujillo, de 225 masacres donde estaba al doctor Santos, no soy santista como usted sabe por algunas verdades que he dicho de la historia del proceso de Paz. Pero, en este gobierno van 236 masacres y van a la mitad de año y van 68 masacres siendo usted Ministro de Defensa, y con Botero hubo 20 masacres, o sea, que el doctor Roy tiene razón en lo que estaba hablando en términos de número de masacres.

Dejo aquí presente porque me hacen falta decir muchas cosas más y es feo que usted me vaya a quitar así el sonido, entonces, yo le pido por favor que me anote cuando usted crea pueda hablar para el tema de moción de censura y gracias Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo afectuoso a los colegas, al señor Ministro y demás funcionarios, Directora del Bienestar Familiar. Frente a este tipo de debates en el Congreso yo tengo una obligación moral y política de no poderme quedar callado porque sería

imperdonable hacerlo habida consideración de lo que pasa en el departamento de Cauca, sobre lo cual he sido reiterativo muchas veces.

Es claro que los que cometen delitos son los delincuentes y ellos son los responsables finalmente por esa conducta, y a ellos, como se ha hecho centenariamente, les debe caer todo el peso de la ley; esa es una discusión sin sentido. Hay delincuentes de toda naturaleza y hay delitos que afectan diversos bienes públicos; en eso, repito no hay discusión, eso no hay necesidad de repetirlo. Pero también es claro que, el responsable de que eso no ocurra, el responsable de que los delitos no ocurran o que se sancionen es el Estado, en eso tampoco puede haber discusión no, no veo porqué intentan confundir las cosas.

De manera, que es, el Estado y en su momento el gobierno, los gobiernos que tengan la oportunidad de administrar ese Estado, de liderarlo, los responsables. De modo que el responsable de que haya asesinatos y masacres es el Estado colombiano, es el gobierno actual, no hay otro. No penalmente, porque, repito, es un tema de otra naturaleza, el responsable de que haya narcotráfico y no podamos acabarlo es el Estado colombiano y el gobierno de cada momento, no penal, pero si políticamente. A nadie se le ocurre decir que un ministro o un gerente es responsable del asesinato o el robo de un celular en una calle, pero si es responsable ese Estado y ese gobierno de que eso no ocurra, porque para eso es que pagamos impuestos todos los colombianos, o en cualquier sociedad los contribuyentes, para eso se crea instituciones y para eso se vinculan mujeres y hombres como servidores públicos, para evitar que eso ocurra y cuando eso ocurre sancionarlos debidamente.

Miren ustedes en el caso del Cauca, pues [sin sonido] gracias Presidente, en el caso del Cauca acá día tras día, día tras día, no obstante, que ha habido acciones de la fuerza pública contra los delincuentes de cualquier naturaleza, en el caso del Cauca días tras día se incrementan los delitos de todo tipo: asesinatos, masacres, narcotráfico, minería ilegal, extorsiones, todo eso en el Cauca se incrementa porque lo que ustedes conocen por los medios de comunicación no es siquiera un porcentaje pequeño de lo que acá ocurre. De manera, que la seguridad del departamento del Cauca está en serio riesgo, la seguridad acá no se está prestando, la garantía del derecho a la vida, del derecho a la propiedad privada, del derecho a la libre comunicación, del derecho a los bienes públicos, no se está prestando.

De eso, y termino aquí, penalmente es responsable el delincuente que cometió el delito, pero, políticamente, políticamente de eso es responsable el Estado y el gobierno es el responsable, y hasta ahora aquí no habido respuesta a los cuestionamientos que en materia de seguridad sean presentado por parte de los citantes al Congreso. Requerimos más claridad y requerimos acciones para garantizar la vida, los derechos y libertades de todos los caucanos y los colombianos señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Primero, decir, que este refrito del refrito que se seguimos oyendo insistentemente del mismo debate como si en este Congreso no hubiera ni más partidos ni más senadores que pudiéramos hacer debates de control político, pues

no trae nada nuevo, excepto el propósito político de tratar de decir que todo está muy mal y que la seguridad se acabó por la culpa del gobierno y el Ministro Carlos Holmes Trujillo, absolutamente falso. Las consecuencias de lo que está pasando son las consecuencias de una mala negociación del proceso de La Habana, que terminó por llevar a Colombia a volver hacer el primer productor de cocaína del mundo y nos llevó a las 200 mil hectáreas que hoy generan y financian toda la violencia en contra de tantos colombianos.

Me duele profundamente el asesinato de cualquier colombiano, me duele el corazón cuando matan a una persona, no importa su filiación política, no importa su lugar de residencia, no importa sus circunstancias, porque la vida debiera ser algo en lo que los colombianos estamos de acuerdo que queremos defender, pero ni siquiera eso parece convocarnos porque aquí los intereses políticos son evidentes señor presidente y honorables congresistas. Aquí, lo que hay es un discurso para tratar de decir que todo es culpa del gobierno y no plantean una sola solución, todo lo contrario, lo que hay es una estigmatización permanente a las fuerzas armadas de Colombia y después, dicen, ah, no, es que las fuerzas armadas no son tan importantes, la solución de los territorios colombianos no son las fuerzas armadas, entonces, ¿cuál es la solución? y hablan, entonces, de la legalización y se les llena la boca hablando de la legalización. Señores no les digan tantas mentiras a los colombianos, no puede haber legalización de las drogas en tantos los países desarrollados no decidan legalizar y estamos lejos de esa senda en los países desarrollados. Si Colombia llegara a legalizar sin que los países desarrollados lo hubieran hecho, simplemente, nos volveríamos un país para que no tiene ninguna oportunidad de venderle a ningún país los productos que tenemos.

Luego, hablan de que es que hay que legalizar la marihuana, nuevamente, ese no es el problema de los colombianos. El problema de los colombianos es la coca, es el gran problema de los colombianos. Entonces, dicen, no es que la marihuana va a servir para sustituir los cultivos, hombre no digan mentiras, si la marihuana ilegal, en precios altos que genera la ilegalidad, no ha sido capaz de reemplazar la coca muchísimo menos la va a reemplazar la marihuana en su versión recreativa que ahora nos presentan como la solución. Y, después dicen, es que el colmo que quieran erradicar con fumigación, hay que hacerlo manualmente, como si no hubiera muertos, como si hubiera la cantidad de soldados que han sido amputados de sus extremidades por las minas antipersonales, cuando no asesinados por franco tiradores. Y, dicen, es que no les importa los campesinos, que lo que hay que hacer son sustituciones voluntarias, como si no supieran señor Presidente, congresistas, colombianos que los territorios donde están los campesinos es [sin sonido] como si no supieran que en esos territorios, donde les piden a los campesinos que erradiquen de manera voluntaria, están asentados los grupos ilegales que los asesinan, que los extorsionan, que les reclutan sus hijos. Señor presidente, a este país hay que pedirle un acuerdo, un solo acuerdo y es derrotar el narcotráfico. Que no sigan diciendo mentiras.

Me preocupa sustantivamente que haya congresistas que se atrean a decir que, es el gobierno y el Centro Democrático los que están asesinado los líderes sociales. Me parece no solamente atrevido, irrespetuoso, sino criminal y habrá que llevarlos a las estancias judiciales. Pero sobre todo es inaceptable que en la política se rompan los límites de lo que es ético hacer, decir que un congresista o que un presidente o que un ministro está matando los colombianos es, absolutamente, monstruoso y desdice de quienes llevan este debate.

Finalmente, en el departamento del Cauca no hay que echarle solamente la culpa al gobierno de lo que está pasando, que lleva dos años, hay políticos que han sido gobernadores y han elegido los dos gobernadores que le siguen, ya llevan más de diez años gobernando en departamento del Cauca, que nos digan porqué es que no han podido con el tema de la seguridad, por qué no han podido con el tema de la sustitución de cultivos –que es la que le gusta– si han tenido además multimillonarios recursos de las regalías. Señor Presidente que no le digan mentiras al país, pero que hagamos un acuerdo para derrotar el narcotráfico, que es la prioridad que nos debiera unir.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Gracias, Presidente. Soy vocera, solicito que me de los cinco minutos. Lo segundo señor Presidente, yo sí creo que la doctora María del Rosario está contagiada, si ella se acuerda las veces que hablé de los salones oscuros del Ministerio de Hacienda solicité medidas de bioseguridad, no había ninguna, todos los senadores estábamos, pero ni siquiera a cincuenta centímetros de distancia y ahí realmente si nos pasa algo es el Ministerio de Hacienda el que tiene la culpa.

Lo segundo señor Presidente, me parece que hay una situación que si vamos a tener que discutir, no sé los que defienden el orden, si realmente el orden era que el 9 de septiembre, según vimos en los videos, los policías ocultaron su identificación; si el orden eran que atacaran a los periodistas y a la gente que grababa; si el orden era arrastrar a las personas; si el orden era soltar amenazas con unos términos que no deberían estar en boca de ninguna agente del estado; si el orden realmente era ese espectáculo deplorable que los miembros de la institución en esos días actuaban sin ley; le escuché al ministro la ausencia de derecho y de garantías estuvo ese 9 de septiembre. Señor Ministro, ¿esa es la paz con legalidad?, ¿así es que se procede con los ciudadanos?

Del gobierno para abajo, en palabras del doctor Iván Duque, han querido desviar la atención hablando sobre todo de los daños de los CAI, yo escribí hace muy poco un twitter que decía, “hay parlamentarios que les duele más una piedra en un vidrio de un CAI, que una bala en el corazón de una joven de 18 años” y esas ocurrían. Lo que hubo el 9 de septiembre fue una masacre juvenil, en pleno centro de Bogotá, en la Capital de la República, donde actúan, después salen a decirnos que nadie les pueden dar órdenes, es decir, ¿pueden seguir matando?, no. Yo no creo que todos los miembros de las fuerzas militares sean de esa calaña no, creo que hay personas supremamente buenas dentro de las fuerzas militares que las sacan y las humillan, las presionan, hacen absolutamente de todo para que se vayan de las fuerzas militares, creo que es la gente que se debe conservar.

También pienso señor Presidente, que defender la democracia ¿es defender los asesinatos, las masacres juveniles? todo eso a las personas que, además, delante de la población asesinan a Javier Ordóñez que, además, lo llevan al CAI y lo rematan a golpes, ¿eso es defender la legalidad? A ver, cuáles son las medidas que se han tomado contra los policías que ocultaron su identidad, que se vieron ahí, están los videos, que son varios de videos en todo el país. Creo que esto debe tener, como decía aquí el senador Temístocles, hechos políticos.

Sí creo que el Ministro cuando era constituyente era otro, defendía realmente los Derechos Humanos, creo que hasta nos ayudó en algunas de estas cosas, hoy lo vemos defendiendo todo lo contrario. Me parece que hay necesidad de aclarar eso del instructor que usted tiene porque si eso es así, ¡por Dios!, lo mínimo que podemos pedir los colombianos y además, decirle que si las cosas están marchando de esa manera, pues realmente Ministro usted debería era haber renunciado porque si defiende el Estado de Derecho y ese no se aplica. Pero si el orden, además, es todo el desorden que armaron esa noche, donde ya no fue una persona asesinada, sino que respondieron con 13 y al otro día con 14 porque murió uno de los heridos. Sí creo que, esto no puede pasar de esa manera como lo quieren ocultar.

No es un refrito, este es un problema supremamente grave y delicado porque de todas maneras quienes tienen el predominio de las armas son las Fuerzas Militares, pero no para matar a los ciudadanos, indefensos, porque salen a una manifestación porque indignados también se protegen, quiénes fueron los vándalos esa noche, pues, los vándalos -a eso me sumo porque han sido expresiones además de periodistas, de analistas, etcétera-, los que vandalizaron la ciudad fueron otros, los que mataron fueron otros y esto debe tener necesariamente unos costos políticos.

Ministro, si usted fuera el demócrata que yo conocí hace muchos años en la Asamblea Nacional Constituyente seguramente había puesto la renuncia sobre la mesa, pero no fue así [sin sonido]

Sí, ya voy a terminar, la muerte de Mario Pacciolla. Esta era una persona no propensa a ningún suicidio, ese crimen se tiene que aclarar en este país. Por fortuna, tenemos de por medio a su ciudad, a Nápoles, no quitan esa gran pancarta que pusieron “justicia para Mario Pacciolla” Todos estamos convencidos de que efectivamente ahí no hubo un suicidio, ahí hubo otras cosas y tuvo que ver, según *El Espectador* y otros analistas, con la caída del Ministro Botero, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidente. Quería hablar inicialmente sobre lo que han dado a llamar la deriva autoritaria. La deriva autoritaria esa es una gran preocupación por el régimen presidencialista, por el hiperpresidencialismo por la concentración del poder y en términos de politología y sociología debería ser reseñado y discutido en el Congreso, pero me aplico a un problema de fascismo en la Fuerza Pública y quiero hacer una advertencia, yo no estoy de acuerdo en utilizar abusivamente la calificación del fascismo.

Creo que, si todos lo calificamos así, estamos haciendo una especie de concesión a la caracterización verdadera al fascismo, que tiene que reservarse para momentos muy delicados de la vida de la democracia. Pero hoy veo precisado hacerlo para decir que, en buena hora no es toda la fuerza pública, creo que hay contradicciones en la fuerza pública, pero la preocupación que nos circula este debate es aún mayor. Es que esa fascistización de sectores de la fuerza pública, una politización en amplio sentido de la expresión deriva también en una circunstancia o se aplica en un momento en cual el gobierno –lo ha dicho varias veces– viene perdiendo legitimidad y consenso interno, por ello utiliza la fuerza pública, con esa finalidad.

Quiero advertir, creo que no solamente se trata de asuntos localizados en la fuerza pública, insisto, no puedo generalizarse, sería un horror como es horroroso lo que hemos escuchado en las denuncias de hoy, estoy muy preocupado. Aparte de esa preocupación quiero mencionar el modo como se adelanta este debate por los actores políticos, que no de la fuerza pública. Una senadora que decía hace poco hablando de la letalidad de la fuerza pública, que la fuerza pública no debería actuar con flores, la esposa del Presidente de la República diciendo que le teme más a la ciudadanía protestando que a la fuerza pública, a propósito de lo ocurrido en el 9 de septiembre.

¿Cuál es la mentalidad de los sectores del poder? Un parlamentario, vocero de un partido, que nos pide “no hablemos de los 35 niños masacrados, hablemos del Ingreso Solidario que le acabamos de dar a la ciudadanía”, como sí ese fuera el objeto del debate. Voceros de partidos que dicen miremos a las Farc y no hablemos del hombre, quien insiste ahí, estoy de acuerdo. ¿El ideólogo de la fuerza pública de militancia nazi?, señor ministro. Ese el poder que tenemos en el país, esos son los sectores que están en el poder. Yo les quiero decir que, cuando se averigua la psicología del partido Nazi y de los alemanes inclusive en unas épocas se habla de que perdieron empatía en el sentido más *lato* de la palabra, es decir, de eso de entender lo que siente el otro. Los Nazis, decían, seguían teniendo empatía, pero la inhibían porque no se identificaban con los judíos. Pedir de que no hablemos de la suerte de estas niñas violadas y de los niños masacrados [sin sonido].

Gracias presidente, da la impresión de que hay sectores políticos que están involucrando en su formulación política y en su psicología colectiva para no sentir empatía por los niños y sus familias que fueron masacrados. No nos pidan que dejemos de discutir ese tema. No Senadoras y Senadores del Centro Democrático y de los partidos que antes acompañaban los procesos de paz y ahora acompañan, sin preguntar e interrogar, sobre estos temas de lo que está pasando en este momento en el Senado.

Más que otra cosa, mi voz de llamado qué está pasando en la clase política que empieza a razonar sin empatía. Yo digo, se me parece al proceso de mentalidad Nazi que fue infundado en el pueblo alemán para poder producir los resultados que produjeron, además, del odio generalizado y del odio como instrumento de dominación política. Gracias señor Presidente, el tiempo es muy pequeño, pero tendremos que volver sobre estos temas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias señor Presidente. Un saludo a usted, al Ministro de Defensa, Carlos Holmes, a la doctora Lina Arbeláez y a ustedes compañeros. Sin duda alguna en este país hay muchos escenarios para mejorar, no solamente en la fuerza pública, en el sistema educativo, en el sistema de salud, pero en este caso de la fuerza pública obvio que se puede fortalecer y esto se logra apoyándola no atacándola, no tratando de destruir la honorabilidad de la fuerza pública en Colombia.

El modelo de país en el que se sueña es donde el líder social, el sindicalista, el periodista, el sacerdote, el político, el estudiante, todos podamos vivir tranquilos y en paz, eso se logra con muchas otras cosas, pero también

logrando que en este país haya autoridad. Por lo tanto, el fortalecimiento de la fuerza pública se vuelve vital para la tranquilidad de todos, independientemente, la funciones que nosotros hagamos en la sociedad.

El Senador citante muestra con destreza todas las dificultades que tiene la fuerza pública para lograr la tranquilidad en los territorios de Colombia. Creo que, no hace otra cosa que probarnos que se mal llamado proceso de paz, de cual él tanto se pavonea en los medios de comunicación, sirvió para todo menos para que nos trajera tranquilidad y paz, vemos como durante el proceso de paz se incrementó los cultivos ilícitos, siendo el narcotráfico el mayor de los combustibles para la violencia en este país. Se habla en logros de erradicación manual, la resiembra camina más rápido que la erradicación manual. Si nuestra estrategia de la lucha contra las drogas va a ser la erradicación, si vamos a tomar esa estrategia hará parte de otros debates, para mí hay que rectificar eso, pero si en este país vamos a usar esa estrategia, pues usemos todas las herramientas; dentro de todas las herramientas lógicamente está la fumigación con glifosato.

Por último, presidente para referirme al tema de los líderes sociales tan doloroso que es. En la ONU hay 23 categoría de líderes sociales y si ponemos eso en el contexto colombiano estamos hablando de que en Colombia hay alrededor de cinco millones de líderes sociales. En este gen desafortunado de violencia que tenemos, que ojalá algún día erradiquemos este maldito gen de la violencia en este país para ver si nos podemos tratar mejor, lógicamente no todos los asesinatos y los homicidios que se comenten en estos cinco millones de personas en Colombia obedecen a las funciones que representan, lógicamente dentro de la violencia y la cultura violenta que somos, lógicamente no todo se le puede achacar a su actividad de líderes sociales. En cualquiera de los casos, lo que si no se puede hacer es maltratar y responsabilizar a la fuerza pública y al Ministerio de Defensa de estos penosos homicidios, de estos lamentables homicidios, justamente la fuerza pública es la que se dedica a cuidado de todos los colombianos.

A mí me parece una payasada, por no decir una mala palabra, que ciertos compañeros que están aquí se han tan estrictos con la fuerza pública, que hay que serlo, y tan laxos y benévulos con sectores ilegales que se han dedicado por años a atentar contra los ciudadanos de bien que tiene Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente gracias. Lo primero que tengo que decir es que, el ministro no respondió a las más de quince preguntas que el senador citante, Roy Barreras, le formuló. Conocemos al Ministro, muy hábil el discurso, pero la verdad, muy falto de respeto por el país y de respeto por el Congreso, lo cual indica el talante de este gobierno, un gobierno que no respeta estos escenarios, no respeta la democracia, no respeta la protesta social, no atiende a las comunidades y es un gobierno que, naturalmente tiene una lógica, y esa lógica es mantener convulsionado al país para poder tener atemorizado al pueblo colombiano y venderle eso que dice el Ministro, sí.

Dicen, que nosotros estamos en contra de las fuerzas militares que, entonces, pobrecitas las fuerzas militares, no. Las fuerzas militares cumplen su papel, desafortunadamente, las dirigen mal. Ministro, usted dirige muy mal la política de seguridad del país, en su

gobierno, en su Ministerio, solo en este año Ministro, en diez meses, 67 masacres. Le confieso Ministro, el 80% de esas masacres fueron advertidas al Ministerio de Defensa, a su Ministerio de Defensa, en alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo.

Me pregunto, si usted se da cuenta que va haber un atraco a un banco o van a robar un banco en este país, usted no militariza completamente el banco antes de ello, o sea, por qué no ocurre esto, por qué no ocurrió esto en Samaniego, por qué no ocurre esto en el Catatumbo, por qué no ocurre esto en muchas zonas del país donde la Defensoría del Pueblo y las Naciones Unidas advierten en alertas tempranas que se van a dar las masacres y ustedes no hacen nada por ello Ministro. Contrario a lo que ocurre, las comunidades en los territorios quieren hablar con usted, con el gobierno para discutir estos temas y ustedes no los atienden; es la verdad y eso no lo puede ocultar nadie.

Voy a decirle una cosa Ministro, entre más recursos le dan al Ministerio de Defensa mayor inseguridad hay en el país, entre más le aumentan los recursos en cada presupuesto lo que uno nota es el aumento de las masacres. Mire Ministro, hay un mapa de alertas tempranas y un mapa de masacres y los dos coinciden, ¿dónde estaba usted como Ministro de Defensa cuidando la población?

Usted le está mintiendo hoy a Colombia en relación con el tema del narcotráfico y los cultivos ilícitos. Le acepto que los cultivos ilícitos redujeron en el 9% [sin sonido] pero, usted Ministro por qué no le confiesa al país que, si bien es cierto se redujeron los cultivos ilícitos, por qué no le dice al país que aumentó el crecimiento de cocaína y de producción en el país. Es cierto, redujeron los cultivos, pero aumentó la producción de cocaína. Fueron más eficientes los narcotraficantes que el Estado con los miles de millones de dólares que tiene el Ministerio de Defensa no lo lograron.

Debo advertir algo, históricamente, Senadores y Senadoras. Deme un minuto más para terminar esto. Se sabe en los Estados Unidos, en Europa y aquí en Colombia dónde están los cultivos ilícitos, hace 30 años se sabe en Colombia, en el mundo, dónde se siembran los cultivos ilícitos; se saben dónde están los cultivos ilícitos en el Pacífico, se saben dónde están en la amazonia, se saben en dónde están en el Guaviare, se saben en dónde están en el Cauca. Y, después de 30 años, de miles de millones de dólares siguen los cultivos ilícitos, de narcotráfico y la cocaína creciendo, siendo uno de los negocios más rentables. Qué demuestra esto, que no hay una verdadera acción y una decisión para acabar con este flagelo que nos tiene metidos en un grave problema de violencia y de descomposición social en el país [sin sonido] gracias Ministro, el mundo sabe en dónde están los cultivos ilícitos.

Termino con esto, o sea, aquí quisieran que uno no le dijera nada al Ministro y al gobierno, pero qué más quieren. El derramamiento de sangre que hay en nuestro país es doloroso, el miedo que tiene el pueblo colombiano hoy producto de la falta de gobierno, de la falta de Estado, es absolutamente claro y justamente es lo que nosotros estamos planteando, o sea, nos están masacrando nuestro pueblo, no solamente en las zonas rurales, sino la inseguridad se tomó las ciudades de Colombia y el Ministro de Defensa aquí echándonos discurso de candidato presidencial; eso no es justo, eso no lo vamos a permitir y vamos hacer los debates que sean necesarios porque el pueblo colombiano nos reclama y nos exige que actuemos frente a una situación tan complicada como la que vive el país. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Palabras del honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presidente buenas tardes. El Estado, dice la Constitución, defenderá la vida, la honra y los bienes de los colombianos. La vida la permite asesinar y a veces la asesinan, la honra de los colombianos la deshora, y los bienes se los decomisa.

Durante el aislamiento preventivo en Nariño han sido asesinados 18 miembros de resguardos indígenas, ubicados en Tumaco, Barbacoa y Ricaute. Cabe resaltar que 7, de los 13 líderes asesinados en Nariño, eran autoridades étnicas y líderes Awá. En el Palmar Leiva, la noche del 13 marzo, en la vereda el Cedro corregimiento el Palmar torturaron a 5 personas, 3 de ellas recibieron tiros de gracias y las otras 2 fueron colocadas en costales y tiradas vivas al río. En San Juan de la Costa, Tumaco, el 23 de abril 5 hombres fueron asesinados. En la Espriella - Tumaco el 13 de mayo, kilómetro 45, 3 cuerpos fueron forrados en cintas adhesivas. En Yunguilla Samaniego el 13 de junio dispararon indiscriminadamente y 4 personas muertas, una herida de gravedad. En Santa Catalina en Samaniego el 15 agosto hombres con pasamontañas asesinaron a 8 jóvenes entre los 17 y 25 años. En el resguardo indígena Awá, vía Pialapí Pueblo Viejo Ricaute el 18 de agosto 3 indígenas fueron asesinados, en la Guayacana - Tumaco el 21 de agosto se presentó la masacre de 6 hombres.

Se cumplieron antier apenas dos meses de la dolorosa masacre de 8 muchachos entre 16 y 25 años en la Vereda Santa Catalina en Samaniego. La exhaustiva investigación por el gobierno de Iván Duque, como siempre, no ha arrojado ningún resultado y va camino a la impunidad.

Señor presidente, el fracaso de la política de seguridad es diamantamente claro y ante de esa falta de liderazgo, de conocimiento del sector, la responsabilidad política recae totalmente en el actual Ministro de Defensa. Porque ha empeorado como se expuso lo referente a homicidios en municipios PDET 25% y en municipio PINI el 21%. Empeoraron las masacres, empeoró la protección a líderes sociales, empeoró la lucha contra el crimen, empeoró la crisis humanitaria por minas, desplazamiento forzado y confinamiento. Empeoraron los ataques a la infraestructura del país, fracasó estruendosamente la política de droga, fracasó en la lucha contra la corrupción en las filas de la fuerza pública. Se violó flagrantemente el artículo 173 de la Constitución que exige el permiso previo al avalar las actividades de 53 soldados estadounidenses llegaron al país con el propósito de apoyar la lucha [sin sonido].

Dos minuticos señor Presidente. Se violó flagrantemente el artículo 173 de la Constitución que exige el permiso previo al avalar las actividades de 53 soldados estadounidenses llegaron al país con el propósito de apoyar la lucha contra el narcotráfico sin autorización del Congreso. Había que decir de colofón que ante reiterativo mensaje del Ministro de Defensa achacándole todos los males al gobierno anterior, aunque los gobiernos no heredan problemas, se suponen que los conocían de antemano.

No me cabe la menor duda de que hay una responsabilidad política del señor Ministro. No estamos enjuiciándolo penalmente, de ello tendrá que dar cuenta en su debido momento cuando se planten las demandas por omisión frente a todos los asesinatos que el Estado ha cometido y ha permitido. Debe renunciar si tiene honor, debe renunciar porque usted es el responsable de la catástrofe de la defensa en este país. Gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:**

Muchas gracias señor Presidente, de manera muy rápida toda vez que el tiempo es bastante breve y luego vendrá el debate de moción de censura, quiero hacer las siguientes referencias, en primer lugar ninguna politización ni división en la fuerza pública colombiana, hay al interior, por supuesto, como en todas las instituciones en ocasiones diferencias, pero se trata de instituciones muy sólidas, que tienen una historia centenaria y, sobre todo un gran apego institucional. En segundo lugar ascensos y traslados están totalmente reglados, están totalmente reglados y esas reglas naturalmente se respetan de manera muy fiel, y las decisiones que se toman al interior de la fuerza pública, son decisiones que obedecen a los procedimientos internos y al análisis que cada fuerza hace con respeto a las situación de determinados oficiales, para lo que corresponda en ejercicio de las competencias propias. De otro lado, no hay ningún comercial, ni hay ninguna cuña que tenga que ver con quien les habla, hay sí información con respeto, a lo que es el cumplimiento de los deberes que tengo y, por supuesto, el resultado de, operaciones tanto del Ejército como de la Policía de la Fuerza Aérea Colombiana o de la Armada Nacional.

Con respecto al doctor Fernando Vargas Quemba, debo decir que dirigió una nota, que me voy a permitir leer: Es falso lo que dijo el Senador Roy Barreras, en el Senado sobre mí ¡claro! que no tengo fotos en la sede, ni con Hitler, ni símbolos Nazi, ni he militado en eso; todo es una calumnia que nació en una columna en el año 2013, en donde tratando de desprestigiar mi vocería de víctimas de Farc frente al proceso de paz, que se iniciaba con la Farc en Cuba. En mi rectificación que radique al día siguiente de la columna, demuestro paso a paso, que toda esa columna está llena de falsedades y calumnias. Tengo 12 libros publicados sobre la violencia comunista en Colombia, desde el año 1992 se ha ido a la CIDH y ONU a denunciar los crimines de las guerrillas en Colombia. Mi familia fue asesinada por las FARC y me han hecho varios atentados a bala para asesinarme, después de fundar el comité nacional de víctimas de las guerrillas en 1991. La Fiscalía sabe que las Farc, el ELN han ordenado mi asesinato, y que en el año 2004 las AUC, ordenaron mi asesinato también, lo que motivó mi salida del país para salvar mi vida y la de mis hijos.

Soy un abogado especialista en Derechos Humanos, especialista en educación superior y máster en estudios de terrorismo, por lo cual he sido profesor y conferencista de diferentes escuelas militares y universidades del país, no tengo nada que ocultar y estoy atento a salir al debate público, cuando sea necesario, con quien sea como lo hecho siempre desde mis redes. Esta es una nota que envía el doctor Vargas Quemba, que permito poner en conocimiento de ustedes.

No he recibido ninguna llamada de Luigi Echeverry para abogar por ningún oficial, ni tampoco he recibido ninguna llamada de la doctora Marta Lucía Ramírez. Con respeto a los dolorosos hechos que tuvieron lugar en Bogotá, la noche del 9, 10 y 11 de septiembre, como el tiempo es corto, me permito reiterar lo que en relación con este asunto, he dicho ya en distintas ocasiones en el Congreso de la República, bien sea el Senado, o en la Cámara de Representantes y sobre la erradicación, las cifras están allí, pueden ser estudiadas, están las cifras en

el último documento, que fue publicado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Con respecto a Samaniego, me permito anunciarles, pese a la advertencia que hizo ahora el Senador Polo, que se capturó a dos sujetos conocidos como “fercho” y el “mono”, presuntos integrantes de una red de apoyo al terrorismo, dedicada al narcotráfico al servicio del ELN, que tiene presencia criminal en los municipios de Samaniego, La Llanada, Soto Mayor, Providencia, Santa Cruz, Linares y Ampuya Nariño, serían dos de los presuntos autores materiales, de la masacre en la vereda Santa Catalina, del municipio de Samaniego, y se sigue avanzando para logra la identificación y captura de otros presuntos e integrantes de este grupo, que cometió esa masacre.

Con respecto a la doctrina Damasco, el plan de transformación y de fortalecimiento del Ejército Nacional, sigue avanzando, se siguen produciendo, y en el año 2019 y 2020, eso ha dado lugar a la expedición de 58 manuales; no hay entonces, en lo que tiene que ver con la doctrina Damasco, ningún cambio.

Con respecto al señor ex Presidente, doctor Pastrana, y la afirmación de que he venido buscando su apoyo, basta leer los mensajes que públicamente envía permanentemente contra mí.

Otro tema se me quedó, ¡no! eso es, y cualquiera otra cosa señor Presidente que eventualmente surja, por supuesto, que lo trataré en el debate de moción de censura, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias, señor Presidente, gracias por la conducción del debate, muchas gracias por la paciencia y al Ministro por su esfuerzo. Creo que, las respuestas a las múltiples preguntas, que he hecho concretas, con cifras, con número, con datos, que no son imaginarios sino todos de fuentes oficiales merecerán mayores desarrollos; dije al comienzo que para desarrollar cada una de esas denuncias día a día los próximos 14 días me ocuparé de cada una de ellas. Con datos y tendrá, entonces, el señor Ministro la oportunidad de allí si contestarlas; porque como ya se ha visto la verdad no han sido contestadas.

Sabemos algunas cosas, el Ministro ha confesado a los colombianos, no solamente que él nunca informó el hecho de que haya 36 niños muertos, sino que no tiene por qué hacerlo, pero Ministro yo no le pedí que informara, solamente cuántos niños habían muerto, yo le sigo preguntando ¿quién los mató?, ¿por qué los mataron?, ¿cómo los mataron?, ¿en qué circunstancias?, si estaban armados, si se cumplieron los parámetros del derecho internacional humanitario?, yo le quiero preguntar, por ejemplo, si una chiquita de 13 años que tengo aquí, que fue muerta el 10 de marzo del 2020, en Maicao en la cabecera municipal, 13 años, si esa niña era una amenaza, si estaba armada, estaba disparando, 13 años. Esto no lo sabe Medicina Legal, a medicina legal llegan los cadáveres, yo trabajo en medicina legal, solamente los que participaron en el operativo y dispararon lo saben y usted es el jefe de todos ellos, pero digamos para cada uno de ellos abra una pregunta y usted tiene que dar respuestas.

Quiero hacer énfasis en esto, y me dijo claramente a la fuerza pública, a los soldados, a los oficiales de Colombia, 500 mil hombres y mujeres y sus familias, que lo único

que quieren que sus ser querido, su papá su hermano, vuelva a su casa, que no se lo maten en un combate, en una guerra miserable en donde mandan a los soldados y a los hijos de los campesinos más humildes; porque los hijos que los que ordenan la guerra y la prodigan, están es haciendo grandes negocios, y se convierten en grandes empresarios, ellos no van a la guerra, son los hijos de las familias humildes.

A ellos les quiero decir, ¡jamás! he dicho Ministro, no ponga palabras en mi boca, porque es que, usted es un caballero en las formas, pero a veces lo abandona, yo nunca he dicho que el Ejército mata niños, y que yo estoy sindicando a la fuerza pública, este debate no es en contra la fuerza pública, es contra usted, no se esconda en la fuerza pública, no se esconda en los Generales, no se esconda en las Fuerzas Armadas que tiene una tradición mucho más antigua que la suya, que tienen 30, 35 años de servicios, su señoría acabo de llegar a ese Ministerio, apenas está aprendiendo, no se esconda en los Generales y Coroneles y Tenientes y Sargentos y Soldados que el debate no es contra ellos, he dicho, y repito, aquí los responsables son los políticos que toman las decisiones.

Y, por supuesto, sus defensas terminan por darme la razón. Ministro pareciera que usted no conociera la vida Parlamentaria, esto si es un juicio político y, sin embargo, usted se contradice, cuando apela a su derecho de no responder, ni sobre el helicóptero, ni sobre la tragedia aérea, ni sobre la falta de planeación, ni sobre de ninguno de los hechos, ni una palabra sobra las niñas violadas, porque dice que el debido proceso ¡claro! eso es, en los procesos judiciales, yo estoy pidiendo la responsabilidad política por cada uno de estos hechos y, sin embargo, cuando usted dio de baja, o acepto la renuncia, o se la pidió a los 24 Generales, espero las condenas ,ahí sino no apelo al debido proceso.

Tomó una decisión política, a lo mejor acertada, tomo una decisión política cuando nombre al Generar García Luna, que había sido subdirector de inteligencia del DAS en la época de Noguera, usted tomo esa decisión política, asúmala y defiéndala, como acaba de defender en sus escasos minutos al doctor Fernando Gómez Quemba, quien importante será este ideólogo para que el Ministro de la Defensa Nacional, que no tiene tiempo para hablar de las 54 niñas violadas, si tenga tiempo para leer la carta del Gómez Quemba, debe ser muy cercano, muy amigo, o le deben temer, pero se siente muy orgulloso el doctor Gómez del abogado defensor que ha conseguido, mejor del abogado del doctor Gómez Quemba, que el abogado suyo querido Ministro, y de otros importantes dirigentes nacionales y exPresidentes que prefieren contratar abogados expertos en los narcos.

Yo, felicito a ese profesor Fernando, porque ha conseguido un gran abogado en el Ministro, creo que es muy importante que quede completamente claro, aquí se ha dicho varias veces, el aparato militar de cualquier país y policial, bien conducido, genera seguridad y tranquilidad a la ciudadanía, pero no solo eso, bien tratado merecen la vida digna que cualquier servidor de la patria se le debe reconocer, pero mal tratado politizado, dividido, abandonado, abusado, como dicen los propios soldados y coroneles, en los videos que usted verá, porque se los voy a mandar, ya le mande el primero, uno diario Ministro, para que pueda responder. Entonces, generan un desanimo, en la base de la fuerza pública, y una politización en la cúpula de la fuerza pública, que termina por los errores trágicos que en las cifras oficiales. Usted me ha dado la razón en algunas, sobre las masacres solo para poner un ejemplo, señalo que, en la mitad del periodo del cuatrienio anterior, porque no llevan sino dos

años, hay 236 personas muertas en masacres. ¡Claro! se duplicaron y en la mayoría durante este año.

Ni qué hablar de las cifras de erradicación, ni que hablar de las cifras de incautación de combustibles, dan risa se aumentó en un 12% el 0.0054 eso está en el margen de error, los problemas que las cifras de la Fiscalía lo contradicen Ministro, no ha aumentado la incautación de combustibles en este año, meda pena decírselo, mis cifras son oficiales las haré públicas.

Termino señor Presidente por decirles a los colombianos, aquí hay cosas que no se han respondido, el helicóptero black hawk se cayó y usted nos ha dicho que puede ser un problema meteorológico, pero que los motores los están revisando, que tiene que ver la tormenta con los motores y dónde está la caja negra, y dónde están las comunicaciones radiales, usted si sabe Ministro, pero todavía no nos ha contado. Cada una de estas preguntas cuyas respuestas merecen son las víctimas, las madres de los soldados muertos. Es que, son 11 soldados hace tres meses, y usted tiene que haber preguntado esa misma noche porqué se cayó ese helicóptero, el piloto lo sabe, sobrevivió. Las víctimas de los niños que han muerto, las familiares de las niñas que han sido abusadas.

Aquí hay Ministro una inducción al delito que en últimas es responsabilidad de quienes toman esas decisiones, hoy, hoy hace unos minutos, acaba de hacerse pública, la queja de un cántico militar en Manizales, óigame lo que le enseña a usted a sus hombres, o permite que le enseñen, General Arthortúa, regale un minuto de atención al Ministro que la copialina se la da después, mire, mire lo que le están enseñando a sus hombres bajo su dirección, y leo, –yo nunca tuve madre, ni nunca la tendré–, cantan los soldados –si alguna vez la tuve con mis manos la ahogue, yo nunca tuve novia ni nunca la tendré si alguna vez la tuve y los ojos le saque–, usted me va a decir Ministro que con esos canticos en los batallones de Colombia no está induciendo al odio, y eso no tiene ninguna relación después con las violaciones y el abuso sexual, esos muchachos soldados son campesinos, llegan casi niños de 18 años, 19 año no les envenenen el alma, reconozca que hay un error en el adoctrinamiento militar, y la culpa es de ustedes los que adoctrinan, la culpa es de los políticos que toman las decisiones.

Las fuerzas militares merecen respeto, volverán a tener respeto, este debate no es contra las fuerzas militares, cada militar que ejecuta una acción, ha recibido una orden, ¿de quién? de un civil, es el Presidente de la República y usted lo representa en el gabinete.

Los próximos 14 días colombianos y colombianas, cada una de estas preguntas serán desarrolladas, para ofrecerles las cifras y los datos todos oficiales, y en lo que tienen que ver con denuncias que involucren, conductas de tipo penal las autoridades serán informadas, sino han sido ya informadas en varios de los casos.

Presidente muchas gracias, a quienes dieron el debate muchas gracias, la seguridad del país ha fracasado, pero todavía les queda un año y medio de Gobierno, a ver si tratan de recomponer el rumbo. Muchas gracias Presidente y que no llegue todavía la próxima Ministra.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta lo siguiente:**

Bien, entonces, señor Secretario, para concluir el debate hay alguna proposición acerca de la satisfacción de la Plenaria, sobre las respuestas del Gobierno a este debate de control político.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:**

Sí señor Presidente, voy a leerla, es lo siguiente:

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre**

Gracias, Presidente, no mire, usted ha conducido este debate bien, no lo eche a perder en el minuto final, porque eso es una jugadita, yo no le voy a regalar al Ministro un aplazo generalizado, para que empate un debate que ha perdido desde el principio hasta final, con el aplauso de sus copartidarios, no he presentado, yo que soy el citante ninguna proposición de satisfacción, y quien decide si es estoy satisfecho o no, soy yo como citante, no son esas mayorías abyectas, no haga perder en la buena conducción que hasta ahora lleva Presidente Arturo Char de este debate, no se busque un titular falso, no se busque ese regalo, no existe en este debate de control político, ni de censura ese procedimiento, el citante es el que se declara satisfecho.

Y yo se lo contesto en un segundo, no estoy satisfecho el debate no termina y, seguiré preguntando hasta obtener respuestas para todos los colombianos, no estoy satisfecho, no le regale un aplauso que no está en consideración. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente era simplemente una moción de orden diciendo que, quien ha dicho que solamente una persona o el citante puede presentar proposición de satisfacción o no, cualquier Senador puede presentar una proposición en cualquier sentido. De manera que, yo no entiendo las proposiciones las presenta cualquier Senador, un Senador, 20, 10, 3 Senadores, aquí no hay dueños de las Plenarias, perdóneme señor Presidente, pero quería decir simplemente.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Señor Secretario lea la norma que dice el artículo 252 de la Ley 5ª.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Tengo el 252 a la vista y dice: Conclusión del debate, el debate concluirá con una proposición aprobada por la Plenaria, declarando satisfactorias las explicaciones. En caso contrario, se formulará nuevo cuestionario y se señalará nueva fecha, si en este segundo evento, de igual manera no satisfacen las explicaciones, podrá estudiarse la moción de censura y su procedencia, en los términos de la Constitución y el presente reglamento. Este procedimiento, dice el parágrafo, no obsta para que mediante proposición aprobada, una Comisión Accidental adelante las gestiones, que conduzcan a una mayor claridad y definición del asunto tratado, presentarlo en el término señalado en las conclusiones a que diera lugar, para la correspondiente definición de la corporación. Ese es, el 252 de la Ley 5ª Orgánica.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señor Presidente, para mí el debate virtual había terminado, pero dado que se pretende absolver es ante al Ministro, a pesar de no haber respondido nada, haré uso señor Secretario, como usted lo sabe de la Ley 5ª, y presentare señor Presidente en los próximos minutos, la proposición con las 15 firmas de los Senadores, solicitando como es mi derecho ante la insatisfacción del debate, la programación del debate de moción de censura, que corresponde a este control político, que es lo que ordena la Ley 5ª. En unos minutos le radico señor Secretario, señor Presidente, la proposición que no requiere ser votada, como sabe el Secretario, para que

la Presidencia pueda programar el siguiente debate de moción de censura, que entre otras cosas es el que va llevar a cabo el Senador Robledo, si finalmente lo van a dejar intervenir en los próximos minutos.

Él ya está en esa fase, yo voy a solicitar con las 15 firmas de los Senadores, que se programe el debate de la moción de censura, por la insatisfacción de este debate, ya que quieren traer al Ministro a un segundo debate, con mucho gusto lo haré ya la radico Presidente gracias, Secretario gracias.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Bien, vamos hacer lo siguiente vamos a tomarnos un receso de 15 minutos, antes de iniciar ya el debate del Senador Robledo de la moción de censura. Nos tomamos 15 minutos por favor.

Siendo las 17:04 p. m., la Presidencia decreta un receso.

Siendo las 17:31 p. m., la Presidencia reanuda la sesión.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta lo siguiente:**

Bien, señor Secretario tenemos ya la proposición presentada por el Senador Roy Barreras.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

No me ha llegado Presidente, ni al correo de la Secretaría, si quieren que me la envíen al WhatsApp para ganar tiempo, ahí está el Senador.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Sí ya Presidente, se la mando entonces también al WhatsApp, la proposición con 15 firmas de los Senadores, ya le llega al señor Secretario en lo que mande el click, en lo que dure un click, para que pueda empezar el señor Presidente, el siguiente debate sin hacerlo perder tiempo, gracias Presidente.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

El Senador Roy Barrera con firmas de bastantes Senadores, ha radicado una proposición, un escrito que se refiere la figura de la censura, él quiere explicarla Presidente si usted le otorga la palabra.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, Presidente, no, es muy sencillo una solicitud formal a la Mesa Directiva, atendiendo el numeral noveno del artículo 135 de la Constitución, para que debido a la insatisfacción por este debate, se convoque entonces en debate respetivo de moción de censura; la Constitución dice literalmente, la moción de censura si hubiere lugar a ella, deberá proponerla por lo menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva Cámara, la votación se hará entre el tercero y décimo día siguiente, etc. Allí hay 15 Senadores. Y, por supuesto, tal y como ordena la Constitución y la ley, le radico a la Mesa Directiva esa solicitud formal, para que su señoría cuando lo considere y de manera presencial, pueda programar esa nueva sesión, esa es la solicitud formal, es nuestro derecho constitucional y esa solicitud formal, por supuesto, no se vota, queda a discreción de la Mesa Directiva, cuando programarla, es un derecho constitucional de los 15 Senadores que acabamos de firmar, tal y como lo hizo el Senador Robledo en su momento con los 15 Senadores que le firmaron su proposición. Gracias, Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Bueno gracias Senador Roy Barreras, entonces cuál es la proposición que vamos a votar.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Presidente entonces lo del Senador Roy y los otros 15 Senadores es una comunicación, con solicitud de debate a la Mesa Directiva, este no es el órgano competente, ya cuando se reúna la Mesa deberá considerarla para organizar el debate.

Hay otra proposición, que tiene 9 firmas, 11 firmas perdón, dice proposición: Finalizado el debate de control político aprobado por la plenaria del Senado de la República, proposiciones 27, 38, 39, 36 y en virtud del artículo 259 de la Ley 5ª de 1992, solicito se declare satisfactorias las respuestas del señor Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo y de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Liliana Pulido Villamil, en el debate del 22 de octubre de 2020. Y tiene la forma de los Senadores Milla Patricia Romero, Ruby Helena Chagüí, Amanda Rocío González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Manuel Meisel, Alejandro Corrales, María del Rosario Guerra, Ernesto Macías, Honorio Miguel Henríquez, Carlos Felipe Mejía, Fernando Nicolás Araújo.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Bueno, vamos poner en consideración entonces esa proposición, señor Secretario favor llamar a lista.

Si se vota que sí es que hubo satisfacción de las respuestas del Gobierno, cierto.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Sí, Presidente, discúlpeme que yo intervenga en asuntos que no serían de mi competencia, pero no se puede decir que está satisfecho con la Directora de Bienestar Familiar, porque primero creo que no corresponde a la doctora que está ahora al frente de la institución y, segundo porque ninguno del bienestar ha intervenido, entonces mal podría la plenaria, pronunciarse sobre algo que no ha sucedido. Si autorizan corregirla.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente es simplemente observación, a la muy oportuna observación del Secretario General, sin embargo, la Directora del Bienestar Familiar, envió las respuestas, yo por lo menos las tengo en mi correo, las respuestas a los cuestionarios que se le enviaron. De tal manera que ahí, que no le hubieran dado la palabra, no hubiera intervenido, no hubiese sido necesidad no importa, pero ella respondió porque se refiere es a las respuestas, por lo menos fue lo que firme en la proposición que me pasaron. Así la entendí muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Benedetti Villaneda Armando Alberto:**

Presidente, con base en lo que acaba de decir el doctor Macías, primero que todo, señor Secretario no quiero molestar, pero esa equivocación enseguida soslaya, de que se hable sobre la directora del Bienestar Familiar, porque de ella hay que hablar mucho, pero no será el momento ahora, Presidente y señor Secretario.

Porque si usted revisa la que se aprueba para la citación que hace el doctor Roy, a ella se le está citando, pero a este tipo de personas no se puede citar, o no se puede

cuando ha sido invitada, que pueda hablar, ahí está en el artículo 249 creo, doctor Gregorio Eljach. Entonces, ella, si usted revisa el Orden del Día señor Secretario, habla de invitada, entonces si es invitada no podía hablar en la sesión de hoy. Doctor Macías, entonces por eso como quedó invitada y no citada, no quedó en la sesión de hoy.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Cómo quedaría la proposición entonces, señor Secretario.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Pues si los autores autorizan, sería quitar el nombre de la Directora Liliana Pulido, que yo creo que la nueva directora no se llama así.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Eso es lo que están pidiendo ellos.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Sí, porque primero no era citable, segundo no intervino.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Bueno, pero entonces cómo quedaría.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Quedaría, finalizado el debate de control político, aprobado por la plenaria del Senado de la República, Proposiciones números 27, 38, 39, 36 y en virtud del artículo 259 de la Ley 5ª de 1992, solicito se declare satisfactorias, las respuestas del señor Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, en el debate del 22 de octubre de 2020. Esa es la corrección que se sugiere, pero los que son dueños de la firma son quienes la firmaron no yo.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Ya están diciendo que sí, que eso es lo que ellos quieren.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Bueno entonces quitamos lo que se refiere a Bienestar Familiar,

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Sí.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Muy bien,

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Muchas gracias Presidente, bueno esto es un debate de control político, no es un acto de alabanzas y un club de elogios para el Gobierno, yo me voy a retirar de la plataforma, mientras las Bancadas de Gobierno le rinden homenaje al Ministro, porque considero que es totalmente impropio esta proposición, y no voy a prestarme para que se interprete que el Congreso le dio un visto bueno al Ministro, después de semejante debate.

Así que simplemente pido, que cuando termine la votación pues obviamente se nos dé ingreso de nuevo a la plataforma. Muchas gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias Senador Iván Cepeda, señor Secretario por favor llame a lista.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Sí, se van a retirar, allí queda la constancia y cuando quieran rein [sonido defectuoso], no pasa nada con la votación, queda ahí en el registro electrónico.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Es, qué vamos a votar por favor, qué vamos a votar es que no está claro.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Hay una proposición radicada en Secretaría, firmada por 9 o 10 Senadores, que solicitan que se vote una proposición donde, acerca de la cual hay una satisfacción de la plenaria, sobre las respuestas del Gobierno.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Esa es.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Quiero decirle señor Presidente, que he enviado 3 solicitudes por el sistema, como ustedes dicen que hay que hacerlo, y pedí 3 veces con el micrófono abierto la palabra también, y hasta ahora usted lo escucho. A ver, me refiero a la proposición que acaban de presentar. Cuál es el sentido de un debate de control político, de acuerdo al reglamento del Congreso, los parlamentarios deciden hacer unos interrogatorios a un Ministro, le hacen el debate, los demás podemos participar, a favor o en contra, y las personas que han citado al Ministro o a la Ministra, se declaran satisfechos o no, la proposición que se ha presentado, además de ser una maniobra bastante politiquera, solo dejaría un resultado, una parte del Senado está satisfecho, otra parte, la no gobiernista no está satisfecha, punto.

Que es lo mismo exactamente que el reglamento hubiera hecho, pero respeto a los citantes, los citantes pueden decir si están satisfechos, o están insatisfechos; si los citantes están insatisfechos, pueden proceder con la ayuda de otros parlamentarios a la moción de censura, ese es el efecto. Así que aquí lo que ustedes están haciendo es un show, porque los citantes se han declarado insatisfechos, y han procedido a iniciar, como dice la ley, una moción de censura. Punto.

Lo que piense la Bancada uribista, apoyando el uribismo ampliado del Senado de la República, respaldando a su propio gobierno es lo de menos, eso no tiene sentido y a mí sí me parece que entonces, como bien lo plantea Iván Cepeda, pues hay que retirarse, porque vamos a asistir a una proposición en donde la Bancada de Gobierno ampliada, apoya su Gobierno, bravo, pero nosotros estamos insatisfechos y ese es el resultado del debate. Gracias, Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Señor Secretario por favor lea nuevamente el artículo 252 de la Ley 5ª que dice. Señor Secretario por favor lea el artículo 252 de la Ley 5ª.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Sí señor que estaba sin sonido.

Dice el artículo 252 de la Ley Orgánica: Conclusión del debate: El debate concluirá con una proposición aprobada por la plenaria, declarando satisfactoria las explicaciones, en caso contrario, se formulará un nuevo cuestionario y se señalará nueva fecha. Si en este segundo evento de igual manera no satisface las explicaciones, podrá estudiarse la moción de censura y su procedencia en los términos de la Constitución y el presente Reglamento.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Gracias señor Secretario, entonces es la plenaria la que decide, no son los citantes. Señor Secretario favor llamar a lista

**Con la venia Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Me retiro también de la sesión Presidente, por las mismas razones del compañero Iván Cepeda y Gustavo Petro.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino:**

Presidente, nosotros como Bancada.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Zúñiga Iriarte Israel Alberto:**

Nos retiramos de la sesión, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Procedo a retirarme, me retiro también.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:**

Presidente, yo le agradezco el favor, yo tengo el mejor deseo de votar, pero yo le vengo solicitando que le dé lectura por favor a la proposición que vamos a votar, para saber exactamente que vamos a votar.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Señor Secretario, lea la proposición.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Sí, dice proposición. Finalizado el debate de control político aprobado por la plenaria del Senado de la República, Proposiciones números 27, 38, 39, 36 y en virtud del artículo 259 de la Ley 5ª de 1992, solicito se declaren satisfactorias las respuestas del señor Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, en el debate del 22 de octubre de 2020. Esa es la proposición que está para votación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 65

Por el NO: 01

TOTAL: 66 votos.

**Votación nominal a la proposición de satisfacción  
al debate de control político al señor Ministro de  
Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo**

**Honorable Senadores**

**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade Serrano Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Barreto Castillo Miguel Angel  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Emma Claudia  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chaguii Spath Ruby Helena  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gavía Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rodríguez González John Milton  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Eraso Béner León

**Honorable Senadores**

**Por el No**

Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 22. X. 2020

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por la bancada del Centro Democrático, por la satisfacción al debate realizado.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 44**

Finalizado el debate de control político aprobado por la Plenaria del Senado de la República (Proposiciones No. 27, 38, 39, 36) y en virtud del artículo 252 de la ley 5 de 1992, solicitó se declaren satisfactorias las respuestas del señor Ministro de Defensa Nacional **CARLOS HOLMES TRUJILLO**.

**MILLA PATRICIA ROMERO SOTO  
 RUBY HELENA CHAGUI SPATH  
 AMANDA ROCIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
 GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO  
 CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA  
 ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR  
 MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA  
 ERNESTO MACÍAS TOVAR  
 HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO  
 CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA  
 FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**

22.X.2020

Por Secretaría se informa que los honorables Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre, Wilson Neber Arias Castillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Gustavo Bolívar Moreno, Jesús Alberto Castillo Salazar, Iván Cepeda Castro, Gustavo Francisco Petro Urrego, José Aulo Polo Narváez, Feliciano Valencia Medina, Jorge Enrique Robledo Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Guillermo García Realpe y la bancada de las FARC se retiraron al momento de la votación de la proposición presentada por el Centro Democrático, por la insatisfacción de las respuesta por el señor Ministro de Defensa en el debate realizado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición que fue radicada.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar y otros honorables Senadores.

No, estamos en constancia todavía. Hay otra proposición que tiene más cantidad de firmas y dice lo siguiente: En el día de ayer 21 de octubre se convocó a la plenaria del Senado de la República, a sesión no presencial para el día hoy jueves 22 de octubre de 2020, con el fin de realizar 2 debates de citación al Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, el primero de ellos de control político, aprobado por la plenaria del Senado de la República. Y en segundo lugar un debate de moción de censura finado por la Mesa Directiva según solicitud elevada por los citantes. No obstante, se evidencia que el fundamento que se aduce en la proposición de citación, al debate de moción de censura carece de objeto, luego del pronunciamiento del Consejo de Estado, el pasado 15 de

octubre de 2020 y la terminación del trámite de incidente del desacato por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo anterior y reconociendo la importancia que reviste para el Senado de la República, la moción de control político que nos asiste, apelamos la decisión de la Mesa Directiva en virtud del artículo 44 de la Ley 5ª de 1992, de convocar a debate de moción de censura por improcedente. Tiene firma de 42 honorables Senadores. Está leída Presidente, la otra que está en la Secretaría.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, a mí me hubiera gustado que las personas que firmaron la solicitud de moción de censura estuvieran presentes, sin embargo, como se han retirado, yo simplemente quiero decir lo siguiente al respecto.

Hace un rato en el debate anterior, el Senador Robledo recordó un hecho que ocurrió aquí en la plenaria del Senado, durante el periodo o en la oportunidad que yo presidí esta Corporación, dijo, además que yo no recordaba ese episodio, ese hecho.

El Senador Robledo, recordó que él presentó una solicitud de moción de censura y la Mesa Directiva que yo presidí se la negó y entonces en virtud de esa negativa de la Mesa Directiva, y él acudiendo al Reglamento, a la Ley 5ª, porque hay que explicar, la Mesa Directiva para efectos de la moción de censura recibe la solicitud y toma la decisión de acuerdo a la ley, si le da trámite o no. En esa oportunidad la Mesa Directiva que yo presidí no le dio trámite, entonces, el Senador Robledo en aquella oportunidad y los que habían presentado la solicitud apelaron la decisión de nuestra Mesa Directiva a la plenaria y se votó. Entonces en consecuencia, señor Presidente, lo que estamos haciendo con esta proposición, es solicitándole a la plenaria que aprueba la apelación que estamos presentando, para la no realización de la moción de censura, con el fundamento, o mejor, porque el fundamento que se aduce en la solicitud a citación de debate de moción de censura, carece de objeto luego del pronunciamiento del Consejo de Estado, el pasado 15 de octubre de 2020, y la terminación del trámite de incidente de desataco por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Debo decir lo siguiente, además, señor Presidente, que la moción de censura se cita con un objeto específico, es más, leo, de acuerdo al artículo 30, numeral 02, de nuestro Reglamento y leo el Orden del Día, porque nosotros no conocimos quienes firmamos, 42 Senadores firmamos esta solicitud, no conocimos la solicitud, pero entendemos que lo transcripto en el Orden del Día, es fiel a esa solicitud. Y dice lo siguiente, que se cita a debate de moción de censura contra el Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, por su actuación en el caso de las tropas del Ejército de los Estados Unidos en Colombia.

Entonces, aquí yo escuché a varios Senadores, que decía yo me reservo para tratar este tema de los niños, que este tema de los cultivos, que este tema para el debate de moción de censura; no señores, este debate lo citaron para algo muy preciso, muy puntual y es la actuación del Ministro en el caso de las tropas de Estados Unidos, o de los militares de Estados Unidos. Y entonces, repito, como el fallo del Consejo de Estado del 15 de octubre de 2020, y la terminación del incidente de desacato por parte del Tribunal, dejó sin efecto esta moción de censura. Por lo

tanto, señor Presidente, le solicito que someta a votación nuestra proposición, que como bien lo dijo el Secretario está respaldada por 42 firmas de los Senadores de esta plenaria.

Muchas gracias señor Presidente y le solicito someterla a votación.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Es evidente que la Casa de Nariño, porque estas cosas no se hacen sin la autorización del Presidente Duque, está empujándose por el camino del autoritarismo, por el camino de desconocer los más elementales derechos democráticos de los Senadores, a eso es a lo que estamos asistiendo aquí, Presidente Char, es de una gravedad inaudita. Repito, lo que están intentando hacer aquí en este momento, es impedir que las mociones de censura se tramiten, abusando de una mayoría que ha logrado construir el Gobierno nacional.

Y miente el que diga que el tema que yo voy a tratar en mi próxima intervención, tiene que ver con cosas distintas a lo que dice la moción de censura; el ciento por ciento de lo que voy a decir, es referido a que el Ministro Holmes Trujillo mintió, engañó y violó la Constitución y la ley, sí, en favor de que el Presidente Duque violara a su vez la Constitución y la ley y desconociera el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en relación con las tropas de Estados Unidos.

O sea, yo aquí veo es que les da, están nerviosos por este debate, porque saben que tengo todas las pruebas, el ciento por ciento de las pruebas las tengo, ya las he publicado, que dice que el Ministro Holmes Trujillo, es indigno para estar en ese cargo, porque mintió, engañó y violó la ley, y eso no cambia Senador Macías, no haga más jugaditas, que porque el Consejo de Estado tumbó esa tutela, porque es que las mentiras son mentiras; cuando el Ministro Holmes Trujillo dijo que se 69 Senadores habían aprobado la orden del Tribunal, mintió, y cuando el Presidente de la República autorizó esas tropas, violó la ley, y eso no cambia por la decisión del Consejo de Estado de estos días. Pero yo quiero llamarles la atención a todos incluidos los duquistas, los uribistas.

O sea, ustedes lo que están es destruyendo la posibilidad de hacer debates de moción de censura a Ministros de un Gobierno, sí, sobre la base de que solo pueden citar a esos debates, las mayorías gobiernistas que sabemos además cómo se las reclutan en Colombia, a punta de mermelada, y de todo de presiones absolutamente indebidas, a eso es a lo que estamos asistiendo. Entonces, impónganse si quiere; ya veremos nosotros cómo le hacemos conocer a los colombianos, que tenemos un Ministro indigno, que mintió, que engañó, que violó la ley que se acobardó ante este debate, porque aquí lo que están es protegiendo al doctor Carlos Holmes Trujillo.

Eso es lo que está haciendo usted doctor Macías, protegiendo al señor Carlos Holmes Trujillo, no es capaz de rebatir este debate, no es capaz de salirle al debate; un ministro que fue capaz de mentir 37 veces seguidas diciendo, que los Senadores habían aprobado esto, eso es una desvergüenza y este es un reclamo que le hago específicamente a la Casa de Nariño, a la Ministra del Interior, aquí el duquismo no se atreve a tomar una decisión de este corte sin pedirle permiso a la Casa de Nariño y repito la gravedad. Se supone que vamos a tramitar las diferencias en democracia, pero si aquí lo que se va a imponer es el autoritarismo, esto es a la brava y a las patadas, y montan una mayoría y entonces la minoría no tiene derecho a expresarse, ni tiene derecho a que la Constitución y la ley la proteja, porque eso es lo que se están inventando con la moción de censura. No,

las mociones de censura usted abrió ese camino Senador Macías, un camino de jugaditas antidemocrático.

Llamo a los Congresistas incluidos a los duquistas, sean sensatos o vamos a tramitar las diferencias en democracia, o cómo se van a tramitar, se van a tramitar las diferencias cumpliendo con la Constitución, o la ley o no, o los que no somos del Gobierno no vamos a tener derecho ya ni hablar que es lo que estamos viendo en el día de hoy.

Primero se acaballaron en un debate que no se podían acaballar, abusando de su poder y finalmente y de la Presidencia del Senado, bueno ustedes tomen las decisiones, nosotros estamos aquí listos para hacer ese debate. El Ministro le tiene miedo a este debate, le tiene miedo porque si el debate se hace [cortan sonido] Entonces, estoy llamando al Gobierno a que permita hacer el debate; porque aquí las mayorías del Congreso no hacen nada que no tenga el permiso de la Casa Nariño, entonces, los estoy llamando a ustedes a que permitan hacer el debate, y vamos a ver quién tiene las pruebas y quién tiene los detalles, es muy grave lo que está pasando, la Constitución establece que se pueden hacer mociones de censura y entonces ahora se inventaron el veto, de la mayoría del Congreso para que las mociones de censura no se puedan hacer.

Esto qué es lo que está pasando en Colombia, cómo es que aprueban unas tropas extranjeras en Colombia, violando la Constitución y la ley, las órdenes del tribunal y ahora se van a inventar la falacia de que porque el Consejo de Estado tomó una decisión, todas las demás cosas desaparecieron, este es un debate de control político, lo asuntos legales se tramitan donde hayan que tramitarlos, ese planteamiento del Consejo de Estado, nosotros vamos a llevarlo hasta la Corte Constitucional y ahí se [cortan sonido].

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, no, simplemente quería decir pues que no nos inventemos la Ley 5ª, la Ley 5ª es muy clara, en el sentido de que se hace el debate de control político y si la plenaria encuentra que no hay satisfacción, pues hay lugar al debate de moción de censura, pero si no lo hay, no lo hay; eso no es abusar de las mayorías Senador Robledo, esa es la ley.

Lo que uno no puede pretender es que como es una minoría, entonces, el Congreso se dedique solamente a complacer las minorías, para esos son las democracias y las leyes. Existen con anterioridad y el deber de todos es de respetarlas, si no tienen un debate que haya convencido a las mayorías, de que es necesario hacer otro debate para ver si se cae el Ministro, pues es que no tenían un debate serio Senador Robledo, eso no es culpa de la mayoría, ni es antidemocrático, es la realidad de que ustedes no tenían un debate con el qué tumbar al Ministro, eso es lo que está quedando claro.

**Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero hacer la salvedad, quizás todo lo metemos en un mismo saco, pero no es así. Hay unas situaciones que dieron lugar a esta solicitud de moción de censura, quírase o no, no podemos pretermitir etapas, la primera etapa es una acción de tutela, un fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, susceptible lógicamente a recursos de ley que se interpusieron a tiempo, pasa al Consejo de Estado y es interesante ver que el objeto sigue siendo el mismo, pero en razón del pronunciamiento del Consejo de

Estado, no podemos desestimarlos y pensar que lo político en este caso va separado de lo jurídico, no porque hay un precedente jurídico que incide causalmente en el debate de moción de censura.

El Consejo de Estado revocó la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que tomo a principio de julio, de no frenar cualquier actividad de los militares provenientes de Estados Unidos y llegaron a Colombia a comienzos de junio; en su momento se argumentó que el Gobierno nacional debía contar con la autorización del Senado de la República para aprobar estas actividades, esa es la razón, esa es la fuente. En la decisión se argumentó que los demandantes, entre los que se encontraba el Senador Cepeda y los demás firmantes, que se había violado un derecho, al desatar el recurso de apelación, el Consejo de Estado aseguró que el asunto se escapa de la órbita de competencia del juez de tutela, y advirtió que los accionantes no acreditaron que agotaron antes las Mesas Directivas del Senado, ni a través de los canales dispuestos para la protección de los derechos de oposición, el derecho a la participación.

Participación política, escuche bien, para darse cuenta que no podemos escindir, es un paquete, es un todo, en la modalidad de control político que consideraban vulnerado. No obstante, el Consejo de Estado aseguró que el asunto se escapa, lógicamente, de la competencia de tutela y advirtió [cortan sonido] El fallo de tutela dice que los accionantes no acreditaron que agotaron ante las Mesas Directivas el trabajo (sonido defectuoso) ni tampoco los canales dispuestos; así mismo, ese alto tribunal, considero que los Senadores no tuvieron ningún impedimento, para el ejercicio de sus funciones individuales de control y participación política, a los demandantes como miembro el Senador en el interior de la Corporación.

Además, también anotó que no efectuaron ninguna proposición que hubiera sido negada al debate por parte de la Mesa Directiva, por lo que se advierte que la acción de tutela, no puede convertirse, dice, el mismo máximo tribunal, en un mecanismo adicional para ejercer sus derechos al interior de la Corporación a la que pertenece y llega a una conclusión el mismo Consejo de Estado, el Consejo de Estado encontró que las competencias analizadas, no pueden ser trasladadas al juez constitucional de tutela, que se considera excepcional y reiteró que es indispensable preservar un núcleo mínimo de autonomía, de las Cámaras Legislativas para organizarse y fusionar, funcionar y ejercitar sus competencias e injerencias ajenas. Qué significa esto, que no podemos escindirlo, lo uno es consecuencia de lo otro, están pidiendo que por el tránsito de las tropas extrajeran en el país, existe una tutela, se falló por parte del tribunal, apela el Consejo de Estado, define la apelación y, por lo tanto, sería inocuo que nosotros pudiéramos seguir con una moción de censura, que no tiene un soporte ni jurídico ni tampoco político.

Eso no es culpa de ninguno de nosotros, es un procedimiento legal que tiene incidencias también en lo político, si puede encontrar otra vía que realmente le prospere en cuanto tiene que ver con la moción de censura, no puede ser este. Razón porque ya el objeto por el cual, el debate de moción de censura debería llevarse a cabo, ya fue definido por vía jurisdiccional. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:**

Presidente, en el mismo sentido, nosotros hemos escuchado durante más de 2 o 3 horas el debate que se planteó en el día de hoy, pudimos observar cómo el

comportamiento del Congreso declaró satisfacción total y rotunda sobre los planteamientos hechos por el señor Ministro de la Defensa y, como lo dijo mi antecesor en el uso de la palabra, cómo planteamos un debate de una moción de censura, si ya no hay objeto sobre el debate; con lo realizado por el Consejo de Estado, ya hay un hecho real sobre una situación que nos impide a nosotros, decretar cualquier o aprobar cualquier moción de censura, sobre un hecho que el mismo Consejo de Estado ya determinó, ya falló.

Entonces, señor Presidente, me parece que usted debería darle aplicabilidad al reglamento y yo en este sentido le solicito, se someta a consideración, a votación la proposición expuesta, con el propósito de que el Congreso que a su vez el Congreso en Pleno, todos sus miembros somos la autoridad en el Congreso, sea el Congreso el que defina, si vota favorable o no vota favorable esa proposición, teniendo en cuenta que ya no debe existir ninguna moción de censura, cuando ya el Consejo de Estado, ya hay un hecho real, ya hay un hecho real, que ya existe, que ya se dio a través del pronunciamiento del Consejo de Estado y que no sé qué vamos a discutir si ya el Consejo de Estado se pronunció sobre ese tema.

Muchas gracias señor Presidente, solamente era para pedirle que someta a consideración la proposición ya leída.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Presidente, y por qué no me da el mismo tiempo que le dio a Macías, para yo poder argumentar que esa proposición que ha presentado no tiene ningún fundamento señor Presidente, le rogaría que me diera el tiempo, llevo dos horas pidiendo la palabra, pero quiero decir lo siguiente, esa proposición que quiere evitar este debate de moción de censura, no tiene fundamento, entre otras cosas porque el fallo del Tribunal de Cundinamarca sobre la acción de tutela interpuesta por nosotros, se produjo el 1º de julio y ese fallo de tutela dio unas órdenes, que suspendía la actuación de la brigada de asistencia militar en Colombia y desde el primero de julio hasta el 16 de octubre, cuando se produjo el fallo del Consejo de Estado, corrieron póngale desde el 20 de julio que fue cuando el Gobierno ordenó la actuación de la brigada de asistencias militares, de la brigada de asistencia militar del comando sur de Estados Unidos, corrieron 86 días, en el que esa brigada de asistencia militar actuó ilegalmente, desacatando una orden judicial y eso es gravísimo que el Ministro de la Defensa, que tiene en sus manos el monopolio de las armas para preservar la integridad de la institucionalidad democrática, la viole, y abuse del uso de las armas para desacatar las órdenes judiciales.

Esa es una razón poderosísima para invocar la moción de censura que nosotros hemos planteado, pero está claro señor Presidente y yo le quiero pedir a usted, que no se preste para esta arbitrariedad antidemocrática propia del populismo de derecha, que es la manera como se arropan las ideas fascistas en estas épocas contemporáneas, con formas democráticas y con discursos [cortan sonido].

Presidente, pero deme garantías, usted no le interrumpe al señor Macías y a nosotros sí, por favor señor Presidente. Con razón me estaba diciendo el doctor Gustavo Petro que lo que había era una maniobra para evitar este debate de moción de censura y, usted se está prestando para esto, se lo digo con todo respeto señor Presidente, aquí no se puede vapulear y pisotear a la oposición política de esta manera, ni tampoco pisotear el derecho al ejercicio del control político, fíjese usted que el primer debate de contrabando, se metieron

los uribistas, se metió el Centro Democrático, para participar en un debate de control político en el que no eran citantes, luego presentaron una proposición que la sometieron a votación para que el señor Ministro salga riéndose, de qué se ríe señor Ministro, dice el poeta Mario Benedetti, de qué se ríe, se va a reír de las víctimas que está produciendo su actuación y su inoperancia como Ministro y luego ahora, se vienen con esta otra burda jugadita en cabeza del teórico, o mejor del inspirador de las jugaditas burdas contra la democracia en el Congreso que es el señor Ernesto Macías [cortan sonido].

Permítame terminar señor Presidente. Vuelvo a insistir, este debate de moción de censura sobre la base de desacatar órdenes judiciales, 86 días operó una brigada de asistencia militar de manera ilegal en Colombia, violando nuestra soberanía, el fallo del Consejo de Estado es posterior, a una orden que dio el tribunal que desacató de manera deliberada el señor Ministro de la Defensa.

Yo le pido que usted no se preste para esta burda maniobra, dirigida desde el Palacio de Nariño y dirigida por el señor Ministro de Defensa, que posa de demócrata, pero que es un dictador, y que además con ayuda del uribismo están arropándose de populismo de derecha, que es una manera como se viste las ideas fascistas en estas épocas contemporáneas, no se preste para eso señor Presidente, le pido garantías para la oposición y para la Bancada de la Alianza Verde.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente. Hablan de democracia, pero lo que quieren es la dictadura de una minoría rabiosa, eso no es democracia y usan la Ley 5ª cuando les favorece, no cuando no.

Aquí hay que aclarar varias cosas. La primera, sobre el debate anterior, la Ley 5ª es muy clara en el artículo 252, cuando termina el debate, cualquier Senador, ahí no dice que sean los citantes y de hecho el Senador Macías era citante, puede decir si la plenaria se declara satisfecha o no, aquí ya se declaró satisfecha, si no hubiese sido así, podrían citar a un nuevo debate, y si de nuevo no están satisfechos pues procedería la moción de censura, aquí ya terminó el tema, la plenaria con 66 votos se declaró satisfecha.

Sobre el segundo punto, yo creo que hay varios temas importantes, el primero es, insisten y persisten en una mentira, el tema de la brigada de asistencia, tendría que haber llegado al Senado si fuera paso de tropas extranjeras, no si es presencia de un grupo en el marco de unos convenios, que desde hace más o menos 70 años tiene Colombia con Estados Unidos, y bajo el cual permanentemente hay presencia de miembros de la fuerza pública de otros países, y en este caso específicamente de Estados Unidos en Colombia.

Este debate ya se ha dado dos veces, en plenaria, el 3 de junio duró 8 horas 27 minutos, el 10 de junio duró 8 horas 13 minutos, ¿de qué dictadura están hablando?, lo que pasa es que quieren insistir y persistir en una mentira creyendo que así la vuelven verdad, eso no tenía que pasar por el Congreso, y ya el tema quedó subsanado como lo han dicho quienes me antecedieron en la palabra, por el Consejo de Estado, no procedía esa tutela. Y sobre ese tema hay suficiente claridad, la tutela no procede como lo dijo el Senador Pacheco, los accionantes no acreditaron que agotaron las instancias del Congreso, tampoco pudieron probar que no se hubiese dado el debate de control político, y que no hubiesen podido participar. Insisto, el debate se ha dado, y se ha dado hasta el cansancio y se ha dado en plenarias, y se ha dado en comisión, no digan que aquí tenemos miedo, aquí nadie

tiene miedo, porque lo hemos dado hasta el cansancio, pero lo que no está bien es que ahora pretendan imponer una moción de censura sobre un tema, que incluso ya se resolvió vía judicial. Muchas gracias Presidente.

**Co la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Presidente gracias. Bueno Presidente, yo quisiera llamar bastante y mucho la cordura, sobre todo en su cabeza, en sus espaldas, ojo con lo que está haciendo Presidente Char, ojo con lo que está pasando. Presidente, ojo con lo que usted está haciendo hoy o con lo que vaya a decidir, la única forma de que exista un poquito de control de pesos o que tengamos el mismo peso entre el Ejecutivo y el Legislativo es la moción de censura, es el control político, esa es la única arma que le queda al Congreso, porque todas las demás nos las está quitando, una decisión con base en lo que usted vaya a tomar, nos va a cercenar, nos va a amputar literalmente las manos y las piernas.

Ojo con eso señor Presidente, porque para mí el doctor Robledo, cuando usted citó a un debate de censura, es un control y un derecho constitucional que a él le asiste como Senador y que usted como Mesa Directiva, ya se lo dio, y ahora vienen paralelamente porque el Consejo de Estado tumbó una medida del Tribunal Administrativo, en el que se estaba buscando era poner en orden una expresión del Ministro de Defensa, no era si se había habido un debate o no, nunca jamás fue ese fallo del Consejo de Estado, para hablar si las tropas debían estar o no debían estar aquí, o porque están, o si necesitaban permiso, lo que se estaba dirigiendo entonces el Consejo de Estado era tumbando una decisión del Tribunal ojo, sobre una expresión que había hecho el Ministro, no sobre la validez, ni la certeza de si debían o no debían estar las tropas.

Entonces, yo sí le digo señor Presidente, que ojo porque estamos hablando del 135, es la única, de pronto la última arma que tiene este Congreso de la República, este y cualquier otro, en el de tener la moción de censura, Presidente es que uno no puede mandar al patíbulo para que se friegue el Congreso, ya que esta fregado, ya que estaba fregado antes de que usted llegara, ya que estaban fregado desde que estamos sesionando de forma remota, eso es lo único que le queda, para hacer un contrapeso entre los poderes es ese control constitucional.

Entonces diciéndole señor Presidente de que el doctor Robledo tiene ya un derecho constitucional, que no puede ser nunca tumbado, por unas mayorías en el Congreso; porque si no, entonces usted está abriendo la puerta a que asesine el control, la moción de censura, porque es obvio que el que propone la moción de censura, no están las mayorías del Gobierno, entonces tiene el doctor Robledo un derecho constitucional, que usted se lo dio, que usted lo citó para eso, para hacerlo valer, entonces vienen unas mayorías bajo un reglamento, una ley ordinaria líchiga, si se quiere que ese es nuestra Ley 5ª, a tumbar ese derecho constitucional. Entonces yo sí le pido señor Presidente que logremos y no lo digo por usted que logremos ser mejores Senadores, mejores Presidentes, no mejores amigos del Gobierno que está ahora, yo no le veo ninguna, mejor dicho, yo no entiendo por qué el doctor Carlos Holmes Trujillo se está dejando defender de esta forma, con fallos del Consejo de Estado que están hablando de [cortan sonido].

Entonces yo no entiendo por qué el doctor Carlos Holmes Trujillo que ha demostrado que es inteligente, todo el mundo dice que tiene una verraca oratoria, se deja defender de esta forma, acabando con el Congreso, acabando con la moción de censura, diciéndole a la gente, a la calle que no quiere que la oposición hable, como si

fuéramos fascistas, o sea, cuál es el problema, yo llevo aquí sentado como 7 horas, y para hablar no más 2, 3 minutos pero bueno, eso son las reglas, pero insisto señor Ministro no se deje defender así hombre, vuelva otra vez y nos levanta a lengua, sea hasta grosero con nosotros, pero no, el derecho constitucional hoy que tiene Robledo, que tiene el Congreso, que es lo último que nos queda para el contrapeso, por favor hombre, no nos cortemos las manos solos señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varon Cotrino:**

Gracias, Presidente, mire Presidente, usted fue elegido por la plenaria del Congreso, que es como la asamblea en una empresa, es el máximo órgano y quien define.

Las proposiciones sobre debates políticos son aprobadas por la plenaria del Congreso, eso quiere decir entonces que la plenaria decidió que la solicitud que hicieron nuestros colegas, era viable, y usted debe atender entonces lo que definan las plenarios, no procede mal, procede de manera adecuada y obviamente atiende lo que dice la ley, porque si la plenaria aprobó la realización del debate político, pero la misma plenaria en virtud del pronunciamiento del Consejo de Estado, está afirmando que ya no es viable, porque si el centro del debate, era el tránsito de unas tropas, sin la necesidad de que se pronunciara el Congreso y el Consejo de Estado se pronunció diciendo que no era necesario, uno no puede aducir que el Estado de derecho le gusta, cuando la primera instancia se pronuncia, pero no cuando la segunda dice lo contrario.

De tal manera que usted está haciéndolo correctamente, recuerde que este debate fue el resultado de una proposición presentada por unos colegas que aprobamos por mayorías, donde yo también la voté y, donde obviamente después de la decisión de la proposición que presenta el Senador Macías si la plenaria así lo define, pues no debe haber control.

De tal manera que yo creo que está en lo correcto señor Presidente, y procedamos entonces a decidir el asunto. Gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Pregunta usted señor Presidente del Senado. ¿El Consejo de Estado dijo que el Ministro de Defensa podría hacer valer una carta, como una autorización del Senado para permanecer y tránsito y tropas extranjeras en Colombia? Si su respuesta es afirmativa, podría ser la proposición válida, si su respuesta es negativa no es válida, porque en el curso de estos acontecimientos, el Ministro públicamente quiso hacer valer una carta de Senadores, como si fuese la autorización del Senado para tropas extranjeras.

Segunda pregunta, ¿el Consejo de Estado dijo que la tutela no era procedente?, es decir un problema ¿de forma? o dijo ¿que el Senado no necesitaba dar autorización al Gobierno? Porque si el Senador Pacheco dijo lo que dijo y tiene razón, entonces el Consejo de Estado no le ha quitado la facultad al Senado de la República que lo tiene de manera constitucional, para autorizar permanencia o tránsito de tropas extranjeras, que es lo que está sucediendo en este momento, sin ninguna actividad del Senado. Por tanto, la moción es absolutamente improcedente.

Tercero señor Presidente del Senado. Usted ya permitió un debate antes de la moción, permitió que esta sesión fuese virtual, con la excusa de la enfermedad de una

señora Senadora, que no le estoy criticando ni diciendo que no se enfermó, estoy diciendo que los procedimientos son diferentes, el que una Senadora se enferme, no cierra al Congreso de la República, ni a la presencialidad, ni el derecho a la presencialidad, pero usted hizo eso, seguido puso un debate por encima [cortan sonido] Senadores a dar el debate que no eran los citantes.

Cuarto, permite que esta proposición se presente, que es lo que está pasando, que se sabotó el debate de la moción de censura, y usted participó en eso, y no puede ser, porque la moción de censura es un derecho del 10% de la plenaria, que ya se ejerció, que está aquí vigente, usted no puede quitarle ese derecho constitucional al 10% de la plenaria, por una moción de mayorías, la Constitución no se lo permite, usted va a prevaricar si permite eso, y se lo tengo que decir con franqueza, y de ante mano, eso se llama un prevaricato cuando 10% de la plenaria firma una moción de censura, ya hay un derecho constitucional, que por resolución o por proposición no se puede evadir.

Y finalizo señor Presidente del Senado. No solamente advirtiéndole que se acerca a un prevaricato, como se lo advertimos a Macías y al Senador Pulgar, que está siendo juzgado por eso mismo en la Corte Suprema de Justicia en este momento, sino que esto tiene un tema de trasfondo que yo quiero que usted entienda. Cuando Hitler ganó las elecciones eligió una bancada en el Reichstag, que era como se llamaba el parlamento alemán y la bancada Nazi, no quería que la bancada social demócrata y liberal, liberal de verdad, se pronunciara e hiciera debates sobre lo que estaba aconteciendo en Alemania, en esa época, y sabe que hicieron, a golpe limpio silenciaron la bancada socialdemócrata y liberal, y para producir el cierre del Congreso, los mismos nazis quemaron el Reichstag, terrible pero empezó la dictadura en una guerra a partir de ahí, ustedes están haciendo algo similar, ustedes están cerrando el Congreso, lo están destruyendo, están destruyéndolas [cortan sonido].

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Gracias, Presidente. Yo creo que nosotros pertenecemos a un estado de derecho y hoy lo que estamos pidiendo eso, por el contrario, Presidente yo creo que usted ha dado todas las garantías, se han dado los debates de control político lo que dijo el Senador Germán Varón Cotrino me parece que es correcto, la plenaria del Senado aprobó este debate de control político y la misma plenaria del Senado hoy está diciendo que no es necesaria ya esa moción de censura porque el Consejo de Estado ya se pronunció.

Nosotros creemos, confiamos, por supuesto hoy le hemos dicho al Ministro de Defensa que está liderando el país de la mejor manera, que le está dando todas las garantías a los colombianos, que no ha cometido ningún delito y que por el contrario hoy Colombia merece que nuestras fuerzas militares tengan todo el acompañamiento de nosotros, que el Ministerio de Defensa da esa gratitud de los colombianos y que, por el contrario, no podemos dejarnos distraer ni tener miedos en este propósito. Colombia es un Estado de Derecho y eso tenemos que seguirlo defendiendo y no nos vamos a dejar deslegitimar aquí hay unas mayorías y esas mayorías han tomado una decisión Presidente; entonces somos respetuosas de las minorías en el Congreso de la República, pero aquí también tenemos que actuar en derecho y eso le pedimos señor Presidente, que por favor someta a votación esta proposición. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Presidente, yo le pido el favor que nos conceda unos minutos más, hace un rato usted nos ofreció disculpas, porque no nos dio la palabra en el momento del debate del doctor Roy Barreras y que lo íbamos a hacer en este otro segmento de esta misma sesión y, Presidente yo le quiero manifestar que usted hasta ahora ha conducido bien el Congreso, el Senado, a pesar de que no tiene la experiencia de otros compañeros reconocidos esa Presidencia, pero lo ha hecho muy bien.

Hoy no, borró en el codo lo que ha hecho muy bien con la mano, hoy no podemos, además de cerrar el Congreso por el tema de la supuesta enfermedad de una colega, cerrarlo ya también por determinación de la Mesa Directiva, o de algunos Senadores, eso no puede ser posible Presidente, nosotros tenemos muchas cosas aun por decir, y no es cierto que este debate ya se hizo, no es cierto que este debate ya se hizo, este es otro debate, y sobre otros hechos que no le contestaron al Senador Roy Barreras y los hechos nuevos son la muerte del cooperante italiano en San Vicente del Caguán, las masacres de todo el país pero particularmente de mi departamento, de Samaniego, de Leiva y en 8 masacres más y que no le interesan ni a nuestros paisanos parlamentarios en Cámara y Senado ni el llanto de las madres de los estudiantes de Leiva y de Samaniego masacrados y están en esta situación aplaudiendo al Ministro de la Defensa.

También hay muchos hechos nuevos que Roy Barreras en 14 puntos muy documentados y con videos no le han dado respuesta del Ministerio de la Defensa, no puede ser posible que aquí muera este procedimiento y, el hecho de las tropas extranjeras por supuesto es muy importante que no se ha lucidado, pero son muchos hechos más los que están pendientes, además del tránsito a las tropas que están pendientes con el Ministerio de la Defensa, de la fuerza pública que no ha reaccionado en muchos municipios y departamentos de Colombia y ha enlutado a todo el país con más de 173 masacres.

Y, no es cierto que lo de Samaniego se soluciona con la detención de dos, dice la Fiscalía de dos sospechosos, es que el tema de Samaniego no es la captura de esos dos sospechosos que debe avanzar la investigación y la inteligencia, es que entraron 8 camionetas con 40, 60 hombres armados a Samaniego y estuvieron 4 horas en el lugar de la masacre y todo el mundo en el pueblo escuchó el traqueteo y el ametrallamiento de esos 8 estudiantes y que ingresaron a Samaniego con todo el aseguramiento y salieron después de 4 horas, eso es lo que se está debatiendo, no que capturaron a dos tipos sospechosos, aquí no han solucionado nada ni la fuerza pública ni la Fiscalía, ni los órganos del control de estado colombiano, ni a esas madres que hay acá, las seguimos sintiendo en su llanto no les podemos salir con esas respuestas de que ya se solucionó el problema, no, porque sus hijos fueron masacrados de la manera más infame por movimientos ilegales que pululan en Nariño, en la costa pacífica, en la cordillera y en otros municipios, perdimos el territorio, no puede decir el Ministro de Defensa a quien lo respeto por los orígenes liberales que tuvo, no, pero no puede decir el señor Ministro que no es cierto que se ha perdido el territorio en Nariño, lo perdimos, y lo que ha dicho aquí el Senador Temístocles Ortega en el Cauca, y en norte de Santander, en el Catatumbo, en fin, se perdió el territorio señor Ministro y entonces este debate tiene que continuar Presidente, no lo podemos cercenar y hay muy [cortan sonido].

Usted nos ofreció que íbamos a tener la palabra Presidente, porque hay muchas más cosas que decir

y las tenemos muy bien documentadas Presidente, no podemos en el momento de que el Consejo de Estado se pronunció en un evento jurídico, académico que tiene su discusión, terminar las cosas aquí, no, eso no es cierto, no cerramos el Congreso, Presidente no nos cierre el Congreso ni físicamente, ni los temas presenciales, ni reglamentariamente, ni legalmente Presidente, usted no puede pasar a la historia como el Presidente que cierra el Congreso desde su Mesa Directiva.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias señor Presidente. Yo llevo muchos años en el Congreso, 28 exactamente y he estado en mayorías, y he estado en minorías. Y realmente finalmente en el ejercicio del derecho de las minorías hay que ser respetuoso y hay que escucharlas por supuesto, pero finalmente la regla de oro de la democracia son los votos y las mayorías, lo otro es el totalitarismo y que las minorías entonces impongan una dictadura sobre las mayorías, lo que hay es que poner en consideración las proposiciones y que esta plenaria del Senado en su sabiduría tome una decisión, yo he estado en ambas orillas y esa es la regla, yo no soy amigo del totalitarismo, soy amigo de las garantías, de las minorías pero que las decisiones finalmente se toman con votos, y lo invito Presidente a que ejerzamos pues, podamos ejercer el derecho al voto y tomemos la siguiente decisión como la tomamos ya. Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias colegas.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Señor Presidente, en tono menor, los derechos contra mayoritarios Presidente están garantizados por la Constitución, mis colegas se equivocan, cuales quieran que sea el asunto del debate del Senador Robledo, que dicho sea de paso ya hubiera intervenido hace rato si nos hubiéramos ahorrado esta discusión, sus derechos están protegidos por el Artículo 135 de la Constitución numeral 9.

Me sorprende oír al Senador Varón que es un buen jurista desconocer la Constitución, él debe recordar que precisamente para proteger los derechos de las mayorías existe este camino constitucional que implica que el 10% de los Senadores como lo ha dicho el Senador Petro tienen derecho a convocar un control político de moción de censura, apelo no al señor Ministro de Defensa sino al señor constituyente, el doctor Carlos Holmes Trujillo padre de esta Constitución, que redactó ese Artículo 135, yo sé que él tiene la jerarquía y la caballerosidad para darle una buena opinión al Presidente del Congreso como constituyente, si usted Presidente Char le cercenara el derecho al Senador Robledo a participar, realmente estaría acabando con el Derecho Constitucional de la oposición en cualquier momento, porque imagine usted Presidente Char que en cualquier circunstancia una mayoría podía con una proposición como la que ha presentado el Senador Macías, echar a perder cualquier debate de moción de censura en cualquier gobierno, acabaría con el derecho contra mayoritario.

Además hay unos Senadores que están completamente equivocados, me sorprende no sé cómo han votado, Senador Laureano, la Senadora Paloma, se los digo con respeto, están confundiendo dos cosas, este es un debate diferente, con un procedimiento distinto, tal Derecho Constitucional es el que acabamos de invocar 19 Senadores para citar una moción de censura por hechos nuevos y sobrevinientes al de la insatisfacción del control político, yo lo he hecho también, las mayorías no pueden acallar a las minorías porque para eso está ese Artículo

135 ese numeral 9 que es contra mayoritario, yo apelaría también a la sapiencia jurídica del doctor Gregorio Eljach, porque él sabe que el derecho de las mayorías no puede atropellar a las minorías, por eso hay derechos contra mayoritarios.

Si los argumentos del Senador Robledo en su debate no fue tan satisfactorio, no fueran fuertes, no fueran convincentes, pues entonces allí sí en la votación la plenaria del Senado [cortan sonido].

No es cierto para quienes han intervenido Senador Efraín Cepeda, no es cierto que las mayorías de la plenaria puedan ir en contra de la Constitución, si mañana en una proposición el Senador Macías propusiera la pena de muerte pues no podría hacer que eso ocurriera, ni podría él en una proposición decidir que los actos legislativos duren solo dos debates en lugar de 8, tampoco puede decir que la moción de censura no se rige por el Artículo 135 de la Constitución, no puede.

Y, un asunto final en tono menor Presidente, para ilustración de los colegas, las normas en derecho tienen una interpretación sistemática, el Artículo 249 de la Ley 5ª implica que los citantes son los citantes, lo que dice en ese artículo y luego desarrolla el 50, 51, y el 252 a propósito de la satisfacción o no de los citantes, la proposición que se votó antes en el debate que yo convoqué era ilegal, porque también implica el desconocimiento de la satisfacción, pero no importa eso ya lo hicieron, la moción de aplauso fue hecha.

Termino Presidente apelando a su paciencia y le reitero en tono menor, mire como bien ha dicho aquí el Senador Benedetti y otros, si esta plenaria le quitara el Derecho Constitucional al Senador Robledo lo que van es a alargar el suplicio del Ministro, porque una tutela va a devolverle ese derecho y no vamos a salir nunca de este pantano, el Senador Robledo tiene derecho a hablar, que intervenga en su debate, no pueden las mayorías eliminar el Derecho Constitucional porque hoy se estaría acabando lo poco de democracia que queda en Colombia y este sí es un gesto absolutamente autoritario del partido de gobierno.

Yo confío en que el Presidente Arturo Char no haga ese gesto autoritario para no echar a perder el trato cordial, elegante, democrático y respetuoso con el que ha conducido hasta ahora esta sesión.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias Presidente, a mi colega y amigo el Senador Roy, yo entiendo perfectamente la explicación sobre los derechos que a las minorías les conciernen, esa es una norma que aprobamos usted y yo y obviamente entiendo la molestia, lo que pasa es que en un debate como este surgido de una aprobación de una solicitud por la mesa directiva, y muchas veces ha surgido del resultado de que aprobamos por mayorías en la plenaria la realización de un debate, hay que entender que si ese fue sustentado como lo fue el Senador Antonio Sanguino resultado de una tutela ante el Tribunal y el Consejo de Estado se ha pronunciado, por sustracción de materia, no se puede llevar a cabo y si esa es la decisión como lo explicó el Senador Pacheco, como lo dijo el Senador Ernesto Macías, pues la plenaria es como el máximo órgano; ahora se puede hacer otro y yo me comprometo incluso a acompañarlo y a votarlo para que puedan hacer otro debate, pero entonces tienen que aducirse otra causal de orden político sobre la conveniencia, no sobre una circunstancia de orden jurídico.

Lamento que esa explicación no la entienda el Senador Roy, pues porque yo creo que el agotamiento que le ha producido su debate se lo impide. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:**

Muchas gracias señor Presidente. Presidente he escuchado toda la tarde hablar de minorías y de mayorías y entonces yo quiero hablar como miembro de las minorías soy Senador de una bancada donde solo estoy yo, entonces voy a hablar como minoría.

Me pareció muy significativo el debate de control político que nos aconteció, pero que desgaste para el país ahora continuar con la misma retórica bajo el argumento de una moción de censura que se quedó sin tema, sabemos que nada se le aporta a la sociedad cuando el Congreso de la República le dedica otro día más a un tema que ya obtuvo resultados contundentes, políticos y jurídicos, recordemos que fue tratado en la Cámara de Representantes algo muy similar en la cual se obtuvo una amplia mayoría a favor del Ministro.

Aquí en el Senado no será muy diferente la decisión si somos consecuentes con el tema principal que generó esta moción de censura, el cual muy claramente dice en la proposición, en el Orden del Día que fue el caso de las tropas del ejército de Estados Unidos en Colombia, y al no encontrarse un tema diferente para esta mal llamada moción de censura porque el Consejo de Estado ya lo dejó sin fundamento con el fallo expedido el pasado 15 de octubre, entonces este asunto pasa a ser un tiempo mal utilizado, cuando sabemos que tenemos bastante tema a la espera de debate y aprobación que generaría beneficios reales y atención para la comunidad.

Pero aquí algunos se enfrascaron en lo que ya no va a generar ningún cambio, ni contribución en los procesos que el Gobierno adelanta con las tropas de comando sur de los Estados Unidos, lo que sí debería suceder en honor al acatamiento de las decisiones judiciales y el respeto que dicen tener ante las altas cortes, es retirar esa improductiva proposición de moción de censura o aplazarla para una futura oportunidad si es que la Corte así se los permite. Lo que sí es justo y es necesario es brindarle desde esta plenaria todas las veces que podamos respaldo, valor, ánimo a nuestra fuerza pública, es de reconocer los logros que viene teniendo esta institución representada por el Ministro.

Aquí se critica cuando se defiende un Ministro, pero también debemos respetar cuando algunos congresistas vemos algo positivo en las entidades, por eso en mi caso felicito las acciones conjuntas de la Armada, del Ejército y la Policía Nacional por las cuales han tenido capturas que vienen realizando bandas delincuenciales, reconocen y el doctor Carlos Holmes y a su grupo de uniformados hombres y mujeres en servicio a la comunidad, también por las garantías que le han brindado a los manifestantes para que puedan ejercer su derecho a la protesta sin que los violentos y los terroristas lo impidan o dañen el transcurrir de una verdadera marcha.

Por todo lo anterior y muchas otras acciones positivas que se siguen produciendo en el Ministerio de Defensa, les digo gracias, gracias por aportarle tranquilidad a nuestra comunidad, gracias por aportar en desarrollo, aquí en esta plenaria no cabe una moción de censura sino una moción de felicitaciones por eso le pido Presidente [cortan sonido].

Sí, terminar pidiéndole que someta a votación la proposición señor Presidente, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. Desde temprano pedí la palabra, pero bueno. Pero sí quiero dejar constancia señor Presidente, de como miembro de la Mesa Directiva que la moción de censura vía judicial por el tema de tropas extranjeras es procedente, por lo tanto, la sentencia no habla de la improcedencia de la moción de censura como recurso único democrático para este debate de control político, el fallo de la tutela proferido el 1° de julio de 2020 por el tribunal administrativo de Cundinamarca, tuteló el derecho al debido proceso constitucional entre otros, por desconocer las funciones constitucionales del Congreso para controlar las actuaciones del Presidente de la República. Ello, acorde con lo establecido en la Constitución y en consecuencia le ordenaba remitir al Senado toda información relacionada con la llegada de la brigada de asistencia de los Estados Unidos para que el Senado ejerza la función de control político para permitir o no el tránsito de tropas extranjeras por el territorio colombiano.

Al tiempo que prohibía las actividades de un comando en el Ejército de los Estados Unidos en el territorio colombiano; sin embargo, al decidir apelación de la Presidencia de la República y según se conoció por la prensa, el Consejo de Estado profirió decisión que dejó sin efecto el fallo del juez del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, porque no encontró que hubiese concurrido el requisito de subsidiariedad, es decir que entre otras cosas, acogió la tesis de que existen otros medios de defensa judicial que pudieran haber utilizado los Senadores demandantes y que no [cortan sonido].

Lo anterior no quiere decir que no se haya incurrido en una extralimitación o falta por parte del Presidente de la República, es decir que no eximen al Presidente y su Ministro de Defensa de la responsabilidad por la autorización inconsulta de tránsito de tropas extranjeras, sino que remite a que los Senadores acudan al agotamiento del trámite administrativo correspondiente para buscar el mismo efecto de cuestionar y censurar la autorización no consultada ni ante el Senado ni ante el Consejo de Estado de tránsito de operaciones de tropas extranjeras en el territorio colombiano.

Por lo tanto, señor Presidente y regáleme un segundo, no legitimaré cualquier decisión que aquí se tome contraria y respecto a la no realización de este debate de moción de censura al Ministro de Defensa por el tránsito de tropas extranjeras en Colombia, por tal razón hago esta salvedad como parte de la mesa directiva señor Presidente, que mi llamado es darle trámite a la moción de censura tal y como ha sido radicada. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, Presidente, Presidente hombre le voy a hablar a usted Arturo de una manera, le voy a hablar como un amigo Arturo mire, no se preste para esta vulgaridad, se lo digo con el corazón, no manche su presidencia ni su gestión con un acto arbitrario y atrabiliario como este. Ninguna valoración, ni ninguna interpretación de los congresistas o de la plenaria puede desconocer un principio constitucional tan importante como este que es el control político y la moción de censura, nadie está habilitado ni siquiera una mayoría (sonido defectuoso) tampoco lo está una mayoría parlamentaria del Senado para determinar si hubo agotamiento o no. Ninguna votación puede enmendar esta violación vulgar, burda y flagrante de la Constitución Política. Deje que el Gobierno se defienda por sí solo Arturo, ellos tienen que tener la capacidad de ponerle la cara al país, de ponerle la cara

una moción de censura, ellos tiene que tener el coraje, el valor, la entereza, son adultos, no se eche usted al hombro la comisión de semejante vulgaridad como la que pretenden hacer ahora, esto es grotesco, esto no se había visto nunca en los gobiernos de Uribe, en los Gobiernos de Santos, nunca obviaron el control político, habían choques, debates, pero esta cobardía de un gobierno que no es capaz de poner la cara y que pide que el Presidente haga trampa por ellos, es francamente algo inepto.

Querido Arturo, usted es el que interpreta la Constitución y el reglamento, el rol del Presidente esencialmente es interpretar la Constitución y el reglamento, usted es el que decide si somete a consideración una proposición abiertamente inconstitucional como está y yo le hablo como amigo, no se eche al hombro esta tacha, no tache así su presidencia, descarte la [cortan sonido].

Descarte Presidente esa proposición, usted no tiene la obligación de someterla porque usted es el intérprete del reglamento, usted lleva el debate y usted es el intérprete de la Constitución en este caso, no le haga el juego, deje que el Gobierno tenga un poquito de valor y ponga la cara. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente, un minuto. Mucha atención, si el argumento para que el debate de moción de censura no se lleve a cabo es el de que el tema a que se contrae ya fue resuelto oficialmente por el Consejo de Estado, el cede tutela, hay que decir claramente, Presidente claramente que eso no es del todo cierto, la tutela fue fallada por el Consejo de Estado, va hacia la Corte Constitucional y esta puede eventualmente revisarla; de manera que ese procedimiento judicial no se ha agotado, tiene aún un trámite por adelantarse, lo cual significa que judicialmente ese trámite no está del todo finalizado, en consecuencia no es cierto el argumento de que el debate de moción de censura no pueda hacerse, porque ya hay decisión judicial si la hay, pero todavía pendiente de un trámite ante la Corte Constitucional.

Esto Presidente es absolutamente claro, los abogados pueden dar fe de que esto es así. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:**

Senadora Aida. Yo lamento mucho que esté pasando, señor Presidente yo lamento mucho que esté pasando esto en el Congreso, realmente es un acto nocivamente anti democrático, de una negación absoluta de garantías para la expresión parlamentaria, yo sí creo que estas cuestiones que están pasando en los últimos días, debemos realmente mirarlas con mucho cuidado y con mucho cuidado porque el parlamento colombiano que en la práctica puede ser acallado y puede ser acallada su oposición, esto es de una gravedad que francamente en medio de todo esto que se está presentando pues no solamente son destellos del fascismo, sino que nos abocan realmente a una situación de silencio parlamentario, de censura de las mayorías hacia las minorías y esto realmente me parece que no se compadece con la situación que estamos en este momento atravesando en el país.

Yo creo que hay necesidad señor Presidente, es claro que las mayorías en un Congreso y en la democracia pues tienen sus derechos, pero las minorías también tenemos derecho y la oposición política igual, callar a Jorge Robledo, es callar a una de las voces de la oposición, impedirle que el debate que en este momento se debería estar haciendo, es simplemente decirle al Congreso que

francamente nos vamos a auto quitar una de las funciones centrales, la central que es el control político. El control político no lo pueden censurar las mayorías del Congreso, por eso yo me uno a los parlamentarios que le pido al señor Presidente del Congreso, por favor [cortan sonido].

Le estamos solicitando a usted señor Presidente, el Congreso no se puede constituir en un show de aplausos, es el Congreso de la República el que tiene que ejercer el control político, y puede también pedir evidentemente las mociones de censura a que tenga lugar y a la que los parlamentarios tengamos efectivamente que escucharlos, porque les da miedo, que es lo que tienen, porque no dejan dar el debate.

A mí sí me parece señor Presidente que no podemos convertir al Congreso de la República en un espectador que no se pronuncia ante los graves crímenes que están sucediendo en el país a lo largo y ancho, pero también ante una situación difícilísima que se les ha salido de las manos y que no hay control en buena parte del país como lo han demostrado varios parlamentarios que intervinieron en la discusión anterior. Gracias, Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Bueno Presidente, usted me dejó acumular 4 réplicas, aquí me mencionaron, el Senador Robledo, el Senador Sanguino, el Senador Petro, el Senador Barreras, en fin, voy a ser muy breve pero tengo que responder.

Primero, yo para responderle al Senador Robledo, como voy a ser antidemocrático un instrumento del reglamento del Congreso que él utilizó cuando yo fui Presidente de esta Corporación, yo ya lo dije, él mismo utilizó este instrumento de apelar una decisión de la Mesa Directiva, entonces en esa oportunidad que entre otras no generó este debate, simplemente votamos, en esa oportunidad si fue democrático, hoy es antidemocrático.

Segundo señor Presidente, aquí se ha hablado que las garantías, siempre se dice que la oposición no tiene garantías, yo mañana voy a radicarle al señor Secretario General de la República y a los secretarios de las comisiones unos derechos de petición para que me digan cuántos debates de control político ha hecho la oposición y cuántos debates hemos hecho los demás partidos. Y aquí escuchaba yo cuando criticaban a las mayorías que se imponen las mayorías, a Senadores que me hubiera gustado cuando nosotros fuimos oposición, que ahí si no nos dejaron hacer un debate, que no nos daban la palabra, aquí ha habido señor Presidente Arturo Char democracia, usted ha sido garantista y esta es la demostración de que usted ha permitido como lo permitió el Presidente Lidio García, todas las garantías les han ofrecido a la oposición y por eso voy a solicitar ese derecho de petición de cuantos debates de control político ha hecho la oposición y cuantos nosotros, a cuántos ministros se le ha hecho debate de moción de censura, y este debate, porque algunos han desviado, que porque, que sí quieren ocultar las masacres tal [cortan sonido].

Ya termino Presidente, la moción de censura tiene un objeto y es el objeto era la actuación del Ministro en el caso de los militares estadounidenses, nada más, de manera que no confundan con eso, no revuelvan lo uno con lo que no es y, entonces Presidente ahora oí escuchar a un Senador decir que usted podía, que es optativo someter o no a discusión una proposición. No, Presidente, usted tiene la obligación de someterla a votación, distinto es el resultado.

Y, finalmente Presidente déjeme decir, algunos tratan de ofender y aquí me dijeron varios de los que

intervinieron y por ellos la réplica, que seguramente me ofenden con aquello de la jugadita, les quiero decir a ellos, que hoy planeta lanzó mi libro crónicas de un bachiller y ya estoy pensando el título de mi próximo libro que puede ser la jugadita. Gracias señor Presidente y sométala, someta esta proposición a votación, así como lo hicimos en su momento cuando el Senador Robledo repito lo hizo, esta misma proposición la presentó él en su oportunidad. Entonces sométala a votación Presidente. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias, muy amable Presidente. Tres asuntos rápidamente, primero ya se estableció aquí que las mociones de censura no son objeto de ninguna votación, acabamos de aprobar una moción de censura con solo la firma de algunos congresistas, concretamente la única condición es que sean el 10%; por lo tanto, si se llega a someter esta proposición que ha hecho el Senador Macías estaría prevaricando y yo anuncio que me retiro en ese momento porque sería violar el artículo 135 de la Constitución.

Segundo, la moción de censura no está atada a la decisión del Consejo de Estado, eso es falso, no coincido con la visión del Senador Pacheco que respeto, pero no estoy de acuerdo y no estoy de acuerdo con el propio Consejo de Estado, la discusión sobre aprobar o no la presencia de esas tropas en Colombia no requería una proposición y por lo tanto, lo único que requería era que el Presidente enviara al Congreso ese tema para ser discutido puesto que el Artículo 173 de la Constitución debería activarse automáticamente. Aquí en Colombia no lo hemos estrenado todavía, ni siquiera en este Senado aquí las tropas estadounidenses entran y salen como se les da la gana.

Y, por último, el objeto de este debate es la acción y la conducta o la omisión y la conducta del señor Ministro como lo ha dicho el Senador Robledo, el señor Ministro mintió y además de eso prevaricó con relación a la decisión que se había tomado por parte del tribunal. Pero hay un hecho sobreviniente, lo dije ya en mi primera intervención y es que además de eso en octubre llegó otro contingente de 58 miembros de esa brigada por 6 meses a Colombia sin que lo hayamos discutido en el Congreso. Gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:**

Bien. Es mi deber como Presidente de esta Corporación poner en consideración de la plenaria las proposiciones que se presenten, será la plenaria quien tomará la decisión final. Señor Secretario, favor llame lista. Secretario Gregorio por favor llamar a lista. Para poner en consideración la proposición firmada por 42 Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 58  
 Por el NO: 01  
 TOTAL: 59 votos.

**Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías y otros apelan a la Mesa Directiva en virtud del artículo 44 de la Ley 5ª de 1992, convocar a debate de moción de censura.**

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Aguilar Villa Richard Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Sáleme Fabio Raúl  
 Andrade Serrano Esperanza  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Emma Claudia  
 Chagüi Spath Ruby Helena  
 Char Chaljub Arturo  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Macías Tovar Ernesto  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Name Cardozo José David  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rodríguez González John Milton  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Eraso Bérrer León

### Honorables Senadores

#### Por el No

Galvis Méndez Daira de Jesús  
 22. X. 2020

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 45

En el día de ayer 21 de octubre, se convocó a la Plenaria del Senado de la República a sesión no presencial para el día de hoy jueves 22 de octubre de 2020, con el fin de realizar dos debates con citación al Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo. El primero de ellos, de control político aprobado por la Plenaria del Senado de la República y en segundo lugar, un debate de Moción de Censura, fijado por la Mesa Directiva, según solicitud elevada por los cantantes.

No obstante, se evidencia que el fundamento que se aduce en la proposición de citación a debate de Moción de Censura, carece de objeto luego del pronunciamiento del Consejo de Estado, el pasado 15 de octubre de 2020 y la terminación del trámite del incidente de desacato por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo anterior, y reconociendo la importancia que reviste para el Senado de la República la función de control político que nos asiste, APELAMOS la decisión de la Mesa Directiva, en virtud del artículo 44 de la Ley 5ª de 1992, de convocar a debate de Moción de Censura, por improcedente.

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
**JOSÉ LUIS PEREZ OYUELA**  
**JONATAN TAMAYO PÉREZ**  
**JUAN FELIPE LEMOS URIBE**  
**MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO**  
**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
**JULIÁN BEDOYA PULGARÍN**  
**GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO**  
**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
**LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS**  
**CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS**  
**MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE**  
**EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO**  
**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**  
**MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
**EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI**  
**MILLA PATRICIA ROMERO SOTO**  
**PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO**  
**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**

**JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS**  
**PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA**  
**RUBY HELENA CHAGUI SPATH**  
**EMMA CLAUDIA CASTELLANOS**  
**JOSEÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ**  
**ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**  
**NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ**  
**JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**  
**CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA**  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
**NORA MARÍA GARCÍA BURGOS**  
**JOHN MILTON RODRÍGUEZ**  
**JUAN SAMY MERHEG MARÚN**  
**GERMÁN VARÓN COTRINO**  
**LAUREANO AGUSTO ACUÑA DÍAZ**  
**AMANDA ROCIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ**  
**DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS**  
**MIGUEL AMÍN ESCAF**  
**CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**  
**LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ**  
**ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ**

22.X.2020

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Griselda Lobo Silva, Israel Alberto Zúñiga Iriarte y Miguel Ángel Barreto radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



Bogotá D.C., 22 de octubre de 2020.

#### CONSTANCIA

Dejo constancia como miembro de la mesa directiva señor presidente, que la moción de censura vía judicial por el tema de tropas extranjeras es procedente, por lo tanto, la sentencia no habla de la improcedencia de la moción de censura como recurso único democrático para este debate de control político.

El fallo de tutela proferido el 1º de julio de 2020 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca tuteló el derecho al debido proceso constitucional entre otros por desconocer las funciones constitucionales del congreso para controlar las actuaciones del Presidente de la República, ello acorde con lo establecido en la Constitución, y en consecuencia le ordenaba remitir al Senado toda información relacionada con la llegada de la Brigada de Asistencia de los Estados Unidos para que el Senado ejerza la función de control político para permitir o no el tránsito de tropas extranjeras por el territorio colombiano, al tiempo que prohibía las actividades de un comando del ejército de los Estados Unidos en el territorio colombiano.

Sin embargo, al decidir apelación de la Presidencia de la República, y según se conoció por la prensa, el Consejo de Estado proferió decisión que dejó sin efectos el fallo del juez del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, porque no encontró que hubiese concurrido el requisito de subsidiariedad, es decir que entre otras cosas acogió la tesis de que existen otros medios de defensa judicial que pudieron haber utilizado los senadores demandantes y que no demostraron haber agotado.

Lo anterior NO quiere decir que NO se haya incurrido en una extralimitación o falta por parte del Presidente de la República, es decir que NO se excimen al Presidente y su Ministro de Defensa de la responsabilidad por la autorización inconsulta de tránsito de tropas extranjeras, sino que remite a que los Senadores acudan al agotamiento del trámite administrativo correspondiente para buscar el mismo efecto de cuestionar y censurar la autorización no consultada ni ante el Senado ni ante el Consejo de Estado, del tránsito y operaciones de tropas extranjeras en el territorio colombiano.

¡Aquí vive la Democracia!

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 703B  
 Teléfono: 382 3702 - 382 3703  
[griselda.lobosilva@senado.gov.co](mailto:griselda.lobosilva@senado.gov.co)



Por lo tanto, no legitimaré cualquier decisión que aquí se tome contraria y respecto a la no realización de este debate de moción de censura al ministro de defensa por el tránsito de tropas extranjeras en Colombia, por tal razón hago esa salvvedad como parte de la mesa directiva señor presidente, que mi llamado es darle trámite a la moción de censura tal y como ha sido radicada.

Cordialmente,

**Criselda Lobo Silva (Sandra Ramírez)**  
 Senadora de la República  
 Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

¡Aquí vive la Democracia!

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 703B  
 Teléfono: 382 3702 - 382 3703  
[griselda.lobosilva@senado.gov.co](mailto:griselda.lobosilva@senado.gov.co)



**CONSTANCIA DE ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTADORES MARITIMO Y FLUVIAL DEL PACIFICO"**

Como Senador del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, expreso total rechazo al atentado en el municipio de Buenaventura-Valle contra Javier Torres, presidente de la Asociación de Transportadores Marítimo y Fluvial del Pacífico; Hombres armados dispararon contra su humanidad en repetidas ocasiones y se registro un ingreso violento a las oficinas donde estas personas se llevaron documentación valiosa.

A cuatro años de la firma del Acuerdo Final de Paz, se vienen incrementando las masacres y atentados en el sur del país, contrario al proceso de pacificación iniciado con el acuerdo de la habana, lo que genera profunda repercusión en la estabilidad de los territorios más afectados por el conflicto, que se suman a los incumplimientos como el de las curules de paz para las víctimas más afectadas del conflicto que se encuentran en estos territorios.

Conforme el informe del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz -INDEPAZ- en lo que va corrido del 2020, han asesinado 221 líderes y lideresas, 10 familiares o relacionados con líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Exigimos a las autoridades competentes evitar que las masacres vuelvan a presentarse; en tiempos de paz es inadmisibles que se violenten los derechos de la vida y la libertad en nuestro país.

También invitamos a los integrantes de la Comisión de Paz del Congreso de la República que se cite audiencia pública especial para conocer de primera mano la situación de afectación de los DDHH y DIH.

Sin más,

ISRAEL ALBERTO ZUÑIGA IRIARTE  
FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Ibagué, 22 de Octubre de 2020

CONSTANCIA PRONUNCIAMIENTO DEL SENADOR MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

SESIÓN PLENARIA DEL SENADO - 22 DE OCTUBRE DE 2020

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE DEFENSA - APOYO AL MINISTRO DE DEFENSA CARLOS HOLMES TRUJILLO

En mi condición de Senador y vocero de la bancada del Partido Conservador Colombiano, defensor de las instituciones democráticas, el orden y de la seguridad, reiteramos nuestro respaldo decidido e irrevocable al señor Ministro de la Defensa Nacional, a nuestras Fuerzas Militares y de Policía, así como al Gobierno Nacional en sus decisiones en la defensa de la vida, honra y bienes públicos y privados de los colombianos, las cuales se han ceñido al marco de nuestra Constitución Política.

Manifetamos nuestro rechazo a la manera como se viene instrumentalizando, por parte de ciertas ideologías y colectivos, así como de los partidos de la oposición, la búsqueda para debilitar y socavar nuestras instituciones democráticas que están al servicio del cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho. No podemos ceder ante esta estrategia política que busca dividir a los colombianos.

Es por esto que hacemos un llamado a construir, en vez de destruir; a unirnos como colombianos en torno a un gran propósito nacional para generar empleo y crecimiento para todos de manera decidida, llevar ayuda a los más necesitados y progreso a las regiones en medio de la crisis, en vez de fragmentarnos, que es el propósito de quienes buscan esta división.

Es menester recalcar que en medio de la crisis y de los efectos generados por el COVIC-19, la Policía nacional, el Ejército Nacional y las Fuerzas Militares (FF.MM) han sido las instituciones que han desempeñado una labor ejemplar, disciplinada, de entrega y compromiso con todos los colombianos, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y misionales para garantizarle a los colombianos dos



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

valores esenciales en toda democracia: libertad y orden. La libertad sin orden conlleva a la anarquía y la destrucción de los valores republicanos y democráticos.

Si bien el comportamiento apartado de la ley y los abusos por parte de ciertos agentes de la Policía o de nuestras Fuerzas Militares es condenable y reprochable desde todo punto de vista, no debe ser extendido o generalizado a toda la institución, ya que son incontables las vidas que han salvado en el ejercicio de su función.

A pesar de las circunstancias, un Soldado de la Patria ha estado ahí, atento, prudente, disponible, activo, para defender nuestros valores republicanos y atender junto a otros actores institucionales y privados la pandemia más demoledora de nuestra historia. Su ayuda y presencia es símbolo de autoridad, de presencia del Estado, de unidad, de seguridad, de orden y disciplina. Honro, como Colombiano su trabajo y vocación.

En lo que respecta a la llegada a Colombia de una comisión asesora de la Brigada de Asistencia de Fuerza de Seguridad del Gobierno de Estados Unidos a Colombia, consideramos que el Senado de la República ha ejercido de manera satisfactoria el control político, y por tratarse de un asunto de cooperación militar que no implica el tránsito de tropas, no es procedente a dar aplicación a lo señalado por el numeral 4.º del artículo 173 de la Constitución Política. En este orden de ideas, es claro que el Gobierno Nacional ha despejado todas las dudas respecto de que los integrantes de la brigada norteamericana prestarán asistencia y cooperación dentro del marco del combate al narcotráfico.

En tal sentido y en consecuencia, consideramos que los argumentos para demandar unas explicaciones adicionales o pedir la renuncia del Ministro de Defensa carecen de toda validez y sustento, razón que nos lleva forzosamente a rechazar las premisas de la oposición en este Senado.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO  
Senador de la República



Siendo las 7:34 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

El Presidente,

*ARTURO CHAR CHALJUB.*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERAS.*

La Segunda Vicepresidente,

*GRISELDA LOBO SILVA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*